

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ESCUELA DE CIENCIAS

GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y SU IMPACTO EN LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE.

**PROYECTO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE
INGENIERO EN ECONOMÍA Y FINANZAS**

**PATRICIA ALEXANDRA CHILUISA YÉPEZ
LORENA PATRICIA TORRES BASTIDAS**

**DIRECTOR:
Ing. ROLANDO CADENA**

Quito, febrero del 2008

“Muere lentamente, quien a
abandonado un proyecto antes de iniciarlo,
no preguntando de un asunto que desconoce o
no respondiendo cuando le indagan
sobre algo que sabe”.

Pablo Neruda.

DECLARACIÓN

Nosotras, Patricia Alexandra Chiluisa Yépez y Lorena Patricia Torres, declaramos que el trabajo aquí descrito es de nuestra propia autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Escuela Politécnica Nacional, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

Patricia Alexandra Chiluisa Yépez

Lorena Patricia Torres Bastidas

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue desarrollado por Patricia Alexandra Chiluisa Yépez y Lorena Patricia Torres Bastidas, bajo mi supervisión.

Ing. Rolando Cadena

DIRECTOR DEL PROYECTO

AGRADECIMIENTO

A Dios por mi guía en el día a día, por darme las fuerzas de seguir adelante y ayudarme a culminar cada una de las metas trazadas.

A mis padres, hermanos y familiares por todo el cariño, la comprensión y el afecto dado.

A mi amiga y compañera Patty por su confianza y colaboración constante para la culminación de este proyecto.

A la Escuela Politécnica Nacional, en especial a la Escuela de Ciencias Económicas y Financieras, a sus profesores por el tiempo destinado a mi formación profesional.

Al Ing. Rolando Cadena, por la confianza, el apoyo incondicional puesto en nosotras para lograr desarrollar este proyecto.

Nuestro más sentido agradecimiento para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle, y su Gerente General, que confió en nuestra capacidad y nos colaboró con la información necesaria para llevar adelante nuestro proyecto de titulación.

A todos los profesionales que aportaron con ideas, comentarios y críticas constructivas que sirvieron de guías para la culminación de nuestra investigación.

Lore T.

AGRADECIMIENTO

A Dios, El ser más sublime de la tierra, que día a día nos ha iluminado y nos ha dado su fuerza para la culminar con este proyecto.

A mis padres, que con amor y sacrificio, una vez más, supieron darme su ayuda incondicional, durante mi carrera universitaria.

A la Escuela Politécnica Nacional y a todos sus profesores, en especial a la carrera en Ciencias Económicas y Financieras, por el tiempo destinado a mi formación profesional.

Esta es una buena oportunidad para expresar la más ferviente gratitud al Ing. Rolando Cadena, por su confianza y apoyo incondicional.

A mi gran amiga Lorena; por su constancia y dedicación en la realización de nuestro proyecto.

A la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle, a su Gerente General en especial por brindarnos su confianza y permitirnos realizar nuestro trabajo.

A todos nuestros amigos, profesionales y demás personas que nos han acompañado y compartido sus conocimientos durante este presente proyecto.

Patty Ch.

DEDICATORIA

La presenta Tesis está dedicada a mis padres, hermanos y seres queridos por su continua apoyo y cariño a lo largo de toda mi vida.

A todas las personas que me ayudaron directa o indirectamente en el desarrollo de esta tesis.

Lore T.

DEDICATORIA

A mi angelito divino que siempre me acompaña y me llena de bendiciones, que con su luz angelical me ilumina y me ha dado fuerzas para culminar este proyecto..... Mateo.

Con todo respeto y amor, a las personas más importantes en mi vida, que día a día me han brindando su cariño y apoyo incondicional en los buenos y malos momentos de mi vida personal y profesional; mis queridos padres; Ángel y Mercedes, hermanos; Anita, Wilson y Diana, mi querida sobrina Shirley, y a toda mi familia.

A todos mis amigos, y demás personas que compartieron con nosotras todas las experiencias que nos llevo aprender la realización de este trabajo.

Patty Ch.

ÍNDICE

RESUMEN
SUMMARY

1	CAPÍTULO	SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO	22
1.1	LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO		23
1.1.1	ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LAS COAC.....		23
1.1.2	EL SISTEMA DE COACs EN EL ECUADOR.....		27
1.2	MARCO REGULATORIO DE LAS COAC's		33
1.2.1	COMITÉ DE BASILEA		33
1.2.2	BASILEA II		39
1.2.3	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS Y LA JUNTA BANCARIA.....		58
2	CAPÍTULO	ANÁLISIS DE LA COAC ALIANZA DEL VALLE.....	67
2.1	COAC ALIANZA DEL VALLE		67
2.1.1	INFORME FINANCIERO.....		70
2.2	LÍNEAS DE CRÉDITO.....		78
2.2.1	CLASIFICACIÓN POR PRODUCTO.....		78
2.2.2	CLASIFICACIÓN POR TIPO		80
2.3	PROCESO DE CRÉDITO		83
2.3.1	ENTREVISTA O CONTACTO INICIAL.....		84
2.3.2	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		85
2.3.3	VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN E INFORME DEL CRÉDITO.....		85
2.3.4	ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO.....		87
2.3.5	LEGALIZACIÓN DEL CRÉDITO.....		88
2.3.6	DESEMBOLSO.....		88
2.3.7	SEGUIMIENTO.....		88

3	CAPÍTULO	GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO	90
3.1	TIPOS DE RISGOS FINANCIEROS		90
3.1.1	RIESGO DE LIQUIDEZ		92
3.1.2	RIESGO DE MERCADO		93
3.1.3	RIESGO OPERATIVO.....		96
3.1.4	RIESGO LEGAL.....		97
3.1.5	RIESGO DE REPUTACIÓN		97
3.2	RIESGO DE CRÉDITO		97
3.2.1	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.....		99
3.2.2	RIESGO DE EXPOSICIÓN		100
3.2.3	RIESGO DE RECUPERACIÓN.....		101
3.3	METODOLOGÍAS PARA LA MEDICIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO		102
3.3.1	CREDIT SCORING		104
3.3.2	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO		109
3.3.3	PÉRDIDA ESPERADA.....		112
4	CAPITULO	METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE.	118
4.1	MODELO DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO.....		118
4.1.1	OBJETIVO.....		118
4.1.2	ETAPAS		121
4.1.3	ANÁLISIS DE LAS VARIABLES.....		129
4.1.4	METODOLOGÍA.....		129
5	CAPÍTULO	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	157
6.	ANEXOS		161

RESUMEN

Este trabajo se fundamenta en las fuertes crisis financieras internacionales y la afectación principal en la banca efecto que genero la quiebra de varios bancos internacionales, es por esta razón que se reúnen todos los representantes de los bancos centrales en un comité internacional para dictar recomendaciones en regulaciones bancarias y prácticas supervisoras.

Considerando que la mayor causa de los problemas del sector financiero, esta directamente relacionado con estándares de crédito para prestatarios y contrapartes, una falta de atención a los cambios en la economía pueden conducir a un deterioro en la calificación de crédito en las contrapartes.

Con estos antecedentes la Superintendencia de Bancos y Seguros toma en cuenta los requerimientos dictados por el Comité de Basilea y en concordancia con el Art.1 de la Ley de Instituciones Financieras exige a las Cooperativas de Ahorro y Crédito controladas por la misma, establecer metodologías eficientes de control de todos los riesgos a los que se encuentran expuestas.

Es por esta razón que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle actualmente, dispone de una metodología financiera llamada control de riesgo de crédito (en lo posterior metodología financiera), que calcula la pérdida esperada en función de los parámetros dictados por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El presente trabajo evalúa la metodología financiera analizando el ambiente externo e interno en el que opera la entidad y los productos financieros que ofrece la misma. Llegando a determinar índices financieros que ayudan a calcular la pérdida esperada.

Finalmente, se concluye si la metodología financiera evaluada se ajusta a las necesidades de la entidad y sirve como herramienta de apoyo para alcanzar beneficios futuros, llegando a enfatizar la importancia de realizar una adecuada gestión de riesgo de crédito en la entidad.

ABSTRACT

This work is based on the strong international financial crises and the main affectation in the bank effect that I generate the bankruptcy of several international banks, is therefore that all the representatives of the central banks in an international committee meet to dictate to recommendations in banking regulations and practical supervisors.

Considering that the greater cause of the problems of the financial sector, this directly related to standards of credit for borrowers and against part, a lack of attention to the changes in the economy can lead to a deterioration in the qualification of credit in against part.

With these antecedents the Supervision of Banks and Insurances takes into account the requirements dictated by the Committee from Basel and in agreement with the Art.1 of the Law of Financial Institutions it demands to the Cooperatives of Saving and Credit controlled by the same one, to establish efficient methodologies of control of all the risks to which they are exposed.

It is therefore that the “Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle” or Cooperative of Saving and Credit Alliance of the Valley at the moment, has a financial methodology called control of credit risk (in the later financial

methodology), that calculates the loss waited for based on the parameters dictated by the Supervision of Banks and Insurances.

The present work evaluates the financial methodology analyzing the external and internal atmosphere in which it operates the organization and the financial products that the same one offers. Getting to determine financial indices that they help to calculated the awaited loss. Finally, one concludes if the evaluated financial methodology adjusts to the necessities of the organization and serves like tool of support to reach future benefits, getting to emphasize the importance of making a suitable management of credit risk in the organization.

INTRODUCCIÓN

El sistema financiero juega un papel importante en la economía del Ecuador. Desde la década de los noventas se produjo en el país un rápido crecimiento de las actividades financieras.

Sin embargo, esta tendencia comenzó a revertirse hacia fines de los noventa consecuencia de factores externos como; las crisis financieras internacionales, además de los factores internos, entre los cuales tenemos una reducción en la liquidez, el aumento de la cartera vencida, la reducción en el nivel de actividad generada por la guerra con el Perú y las devastadores efectos del fenómeno del niño. A esto sumada, la desconfianza en el sistema financiero formal agudizo el problema y con el fin de restablecer la confianza de la población nace la necesidad de buscar mecanismos que ayuden a las entidades financieras a gestionar de una manera eficiente y efectiva los diferentes riesgos generados por el negocio.

Considerando que uno de los riesgos que afecta en mayor magnitud a las entidades financieras, es el riesgo de crédito, uno de los factores relevantes es determinar como afecta el incumplimiento de los pagos en los créditos otorgados.

La medición efectiva y cuantitativa del riesgo está dada por la probabilidad asociada a una pérdida potencial.

La asimetría de información en las transacciones crediticias produce un resultado ineficiente porque la cantidad de los créditos otorgados es menor a la que debería otorgarse para alcanzar un nivel de bienestar. Una gestión eficiente del riesgo de crédito ayuda a alcanzar el nivel de bienestar deseado tanto para la institución como para los socios o clientes de la misma.

El objetivo principal de nuestro proyecto es determinar cual es el beneficio de realizar una adecuada gestión del riesgo de crédito en la de la cooperativa, mediante la evaluación de una metodología estableciendo indicadores financieros.

El documento está dividido en cinco capítulos. En el primer capítulo se detalla el origen y evolución del sistema financiero cooperativo ecuatoriano, además se realiza una descripción del marco regulatorio que recomiendan y disponen los organismos de control a los cuales están normadas dichas instituciones.

Con el conocimiento de las normas legales a las cuales esta sujeta nuestra entidad en estudio, el segundo capítulo, describe la situación actual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle, en su entorno externo e interno, además se especifica la zona de cobertura, así como los productos y tipos de crédito que ofrece la entidad para determinar como esta formada su cartera de crédito y la evolución de su portafolio en riesgo.

En el tercer capítulo, se presenta la Gestión del Riesgo de Crédito tomando en cuenta que una entidad financiera en su operación esta expuesta a diferentes riesgos, en los que cabe mencionar, el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operativo, riesgo de reputación, riesgo legal y siendo el principal el riesgo de crédito. Además se presenta tres metodologías para medir la probabilidad de incumplimiento.

En el cuarto capítulo, se realizan los cálculos correspondientes para determinar los indicadores financieros, que nos ayudan a establecer la pérdida esperada, factor principal para determinar una adecuada toma de decisiones.

Finalmente, en el quinto capítulo se generan conclusiones y recomendaciones referentes a la evaluación de la metodología; las sugerencias están encaminadas a realizar una adecuada gestión de crédito para que la exposición de los mismos se minimice logrando mayores niveles de rentabilidad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El deterioro del entorno internacional, la inestabilidad política sumado a las crisis económicas y financieras no superadas totalmente, han generado un alto grado de inseguridad y desconfianza hacia la gestión realizada por el sistema financiero ecuatoriano debido a la fragilidad que presenta a los shocks internos y externos.

Como consecuencia de estos factores la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle, entidad financiera bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, está en la obligación de calificar el riesgo crediticio de sus clientes.

Actualmente la entidad financiera no cuenta con una metodología para la medición del riesgo de crédito que cumpla con las disposiciones emitidas por la SBS y que además se ajuste a la complejidad del entorno en el cual desarrolla sus actividades.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General.

Evaluar una metodología financiera que cumpla con las exigencias dictadas por las entidades de control, ajustada a las necesidades de la entidad, que sirva como herramienta de apoyo para alcanzar beneficios futuros.

Objetivos Específicos.

1. Analizar la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle en su entorno interno y externo, para conocer en forma detallada las figuras de crédito y riesgo que maneja la institución, con el fin de establecer su situación actual.
2. Determinar la importancia de realizar una adecuada gestión de riesgo de crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle.
3. Conocer los beneficios que se obtienen al utilizar una metodología para medir el riesgo de crédito, y como ayuda a una adecuada toma de decisiones sobre la concesión de nuevos créditos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

a) Justificación Teórica.

Nuestro proyecto de titulación no desarrollará nuevas teorías, ni marcos conceptuales y legales, de los cuales se rige el criterio sobre manejo y control de riesgo de crédito para las COAC, sin embargo, el presente proyecto se basará y se regirá estrictamente en los principios internacionales dictados por el Comité de Basilea, marcos legales y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros para mejorar la Gestión de Riesgo.

b) Justificación Metodológica

Para la adecuada Gestión de Riesgo de Crédito, se estudiará un esquema de medición de riesgo ya estructurado que se ajuste a los requerimientos de la entidad. Nuestro análisis servirá como herramienta de apoyo, para una óptima y oportuna toma de decisiones, en base a la complejidad y el entorno de la entidad financiera.

c) Justificación Práctica

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador, han tenido un desarrollo vertiginoso y sin precedentes a pesar de las circunstancias económicas críticas y de las existencias de normativa adversa al sistema cooperativo de crédito. A pesar, de que no se puede determinar el nivel adecuado de riesgo al que se expone el prestatario al conceder o colocar un crédito, la Gestión de Riesgo de Crédito contribuirá a identificar, medir, controlar y monitorear el nivel de exposición al riesgo y de esta manera evitar pérdidas.

HIPÓTESIS DE TRABAJO

a) Hipótesis General.

La metodología estudiada para la medición de riesgo de crédito cumple con las exigencias de la SBS y los requerimientos del Comité de Basilea y esta acorde con el perfil y estrategia de negocio de la entidad.

b) Hipótesis Específicas.

1. Al identificar la situación actual de la entidad, y el entorno en el que se desarrolla, la gestión del riesgo implementada, le permite conocer y anticiparse a cambios futuros minimizando su exposición a posibles pérdidas.
2. La gestión de riesgo de crédito facilita a las entidades financieras, fortaleciendo su imagen, su capacidad de hacer negocios, su solvencia económica y moral, su competitividad y sobre todo su permanencia y desarrollo en el tiempo minimizando pérdidas y maximizando oportunidades.
3. La utilización de una metodología ayuda a identificar el riesgo potencial en la concesión de créditos, así como para predecir el posible deterioro de la calidad crediticia de operaciones vigentes.

MARCO CONCEPTUAL

1. **Basilea II.**- Comité de Regulaciones Bancarias y prácticas supervisoras por parte de los gobernadores de los bancos centrales de los países miembros. Dicho comité no impone leyes para las entidades financieras, sino que presenta recomendaciones para mejorar sus funcionamientos.
2. **Incumplimiento.**- Fallo en la entrega o recepción de un pago o un título en la forma debida, de acuerdo con la fecha de liquidación acordada.
3. **Rentabilidad.**- capacidad de un bien para producir ingresos, rentas u otros tipos de utilidades, en especial, y la de un capital de producción de rentas.
4. **Riesgo Operativo.**- Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, errores humanos, sistemas internos, tecnología y en la presencia de eventos externos imprevistos.
5. **Nivel de Exposición del Riesgo de Crédito.**- Es el valor presente (al momento de producirse el incumplimiento) de los flujos que se espera recibir de las operaciones crediticias.
6. **Pérdida Esperada.**- Es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida.
7. **Pérdida Inesperada.**- En contraste con la pérdida esperada, que representa una medida promedio, la pérdida inesperada es una medida de dispersión.
8. **Probabilidad de Incumplimiento (PI).**- Es la posibilidad de que ocurra un incumplimiento parcial o total de una obligación de pago o el rompimiento de un acuerdo del contrato de crédito, en un periodo determinado.
9. **Riesgo.**- es la posibilidad de que se produzca un hecho generador de pérdidas que afecten el valor económico de las instituciones.

10. **Riesgo de Crédito.**- Es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.
11. **Scoring.**- El scoring es una metodología estadística que asigna en rangos la probabilidad de un resultado desconocido al otorgar puntajes a variables conocidas.
12. **Severidad de la Pérdida.**- Es la medida de la pérdida que sufrirá la institución controlada después de haber realizado todas las gestiones para recuperar los créditos que han sido incumplidos, ejecutar las garantías o recibirlas como dación en pago.
13. **Sistemas de Selección.**- Son los procesos que apoyan la toma de decisiones crediticias, constituidos por un conjunto de reglas de decisión, a través de las cuales se establece una puntuación crediticia, utilizando una información histórica y concreta de variables seleccionadas.
14. **Sistemas de Información.**- Son los procesos que permiten realizar un seguimiento de los activos, de los riesgos, de modo que puedan describir situaciones en forma sistemática con frecuencia establecidas, en función de indicadores de comportamiento de variables determinadas.
15. **Tasa de Recuperación.**- Es el porcentaje de la recaudación realizada sobre las operaciones de crédito que han sido incumplidas.
16. **Art. 1.-** “Esta Ley regula la creación, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las instituciones del sistema financiero privado, así como la organización y funciones de la Superintendencia de Bancos, entidad encargada de la supervisión y control del sistema financiero, en todo lo cual se tiene presente la protección de los intereses del público”. Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

A fin de obtener la información necesaria nos serviremos tanto de fuentes primarias como secundarias de información, tales como: la observación directa, entrevistas a personas vinculadas con el tema, fuentes bibliográficas especializadas, artículos de prensa y demás documentos relativos al caso de estudio.

Las diferentes metodologías a utilizarse son; Analítica, Sintética y Deductiva de investigación, de esta forma los conceptos y/o principios generales nos permitirán establecer los conceptos y/o principios particulares a usarse en el presente documento, así como también los procesos que se realizarán en el mismo.

El tratamiento que se dará a la información partirá de una recopilación de datos referentes al tema planteado, luego se procederá a una organización de los mismos para realizar el análisis y la síntesis que darán como resultado la elaboración de cada uno de los capítulos que se desarrollarán a lo largo de nuestro proyecto de tesis.

1 CAPÍTULO SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

1.1 LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

1.1.1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LAS COAC.

La historia del sistema cooperativo se remonta a las múltiples experiencias de asociación, especialmente en el ámbito rural, actividades de carácter agropecuario y religioso de las diferentes culturas ancestrales alrededor del mundo quienes se encuentran identificados con principios como autoayuda, solidaridad y cooperación.

El cooperativismo aparece como resultado de los problemas sociales que se han presentado y se ha interpretado desde varias ópticas, como doctrina política, modo de producción y como un mecanismo para producir cambios trascendentales.

Su objetivo se resume en tres aspectos principales:

Económico: Disminuir los precios de venta y mejorar la calidad de vida.

Social: Rechazar el beneficio capitalista, defender ante el abuso del sistema y gestionar democráticamente.

Educativo: Impulsar las actividades culturales.

En Alemania surge el cooperativismo gracias a Schulze Delitzsch¹, quien creó las primeras asociaciones de artesanos y ebanistas para el auxilio en caso de enfermedad y también para la adquisición de materias primas. En 1859 existían 183 cooperativas, con 19.000 socias, las cuales aumentarían a 3.481 para 1882.

Características de su sistema cooperativo:

- El sistema es adaptable a la necesidad de los artesanos, comerciantes, patrones sin excluir la participación de los capitalistas.

¹ Schulze Delitzsch 1808-1883 nació en Alemania, en la ciudad de Delitzsch en Prusia

- Se debe mantener el principio de ayuda mutua.
- Son organizaciones de capital propio, captado mediante aportaciones mensuales o semanales.
- El fondo de reserva está formado por deducciones hechas al excedente anual, limitado al 10% del valor total del capital y sirve para compensar pérdidas.
- El capital devenga un interés limitado.
- Tanto el personal como los socios desempeñan cargos especiales, retribuidos de acuerdo a la responsabilidad que presenten los mismos.
- Las cooperativas deben estar formadas por socios de la región sin importar las categorías económicas.
- Las cooperativas extienden créditos a corto plazo.

Federico Raiffeisen², vinculado a la doctrina del cooperativismo impulsó una “Caja de Ahorro Rurales Raiffeisen”, cuyo objetivo era ayudar a solucionar los problemas económicos que tenían los trabajadores y agricultores de las zonas rurales y además combatir la usura y la explotación del dinero.

Para cumplir con estos objetivos Raiffeisen, establece los siguientes principios:

- La calidad moral de los individuos para el ingreso a la sociedad.
- El excedente pasa a formar parte de los fondos de reserva o se destina a obras sociales.
- Las organizaciones son de responsabilidad ilimitada.
- Los créditos que se otorgan están sujetos a intereses bajos y su plazo puede ser de dos a diez años.
- Su sistema es centralista, debido a que se basa en pequeñas unidades, con lo cual se aseguraba la utilización de los fondos para cooperativas afiliadas.

En 1864, Raiffeisen estableció en la ciudad de Heddesdorf-Alemania la primera cooperativa de ahorro y crédito, su ideología estuvo dividida en dos etapas;

² Federico Raiffeisen 1818-1888 nació en Alemania, fue un hombre preocupado por la población campesina más pobre cuando terminó el feudalismo.

- La primera etapa se caracterizó por la ayuda social, fundó sociedades benéficas cuya filosofía se apoyó en la acción generosa de los que más tienen para los que menos tienen.
- En la segunda etapa se encuentra la fundación de empresas cooperativas de caja común y de préstamos.

El deseo de Raiffeisen fue el de construir sociedades de capital que resuelvan las necesidades de crédito de los socios y que elimine el lucro excesivo. Los socios aportaban sus ahorros, por los que recibían a cambio un interés nominal; otros en cambio recibían en préstamos estos ahorros por los que pagaban un interés un poco mayor. Únicamente los socios pueden ahorrar o pedir préstamos y la reputación del socio es la principal garantía para la concesión de los mismos. Este es el fundamento de las cooperativas de ahorro y crédito que se mantiene hasta nuestros días.

De ahí nace el principio que aplican las cooperativas **“No por lucro si no por servicio”**. La idea es que el capital se ponga al servicio de los socios, más no que se espere algún tipo de rédito que este produzca, que implique que el socio esté subordinado al capital.

En Italia, Luiz Luzzatti organizó el primer Banco Popular en 1864 las contribuciones realizadas al movimiento cooperativo de crédito son las siguientes:

- Introdujo el sistema de responsabilidad limitada.
- Limitó las acciones pertenecientes a un solo individuo.
- Limitó la participación de los socios a no más de dos cooperativas.
- Estableció la renovación de una tercera parte de los miembros de la Junta Directiva.

Debido al éxito que tuvo el cooperativismo de ahorro y crédito se expandió a lo largo de toda Europa, hasta llegar a América, con el paso del tiempo las

cooperativas han ampliado sus servicios entre los que se destacan; la emisión de cheques, captación de depósitos, cuentas corrientes, concesión de créditos, descuentos de documentos, recepción de fondos de terceros, entre otros sin descuidar las normas, valores, principios y doctrinas que las enmarcan.

Entre los principales representantes del cooperativismo en Norte América encontramos a Alphonse Des Jardins quien fundó en Canadá las primeras Cooperativas de Ahorro y Crédito en 1900 y más tarde en Estados Unidos, Edward A. Filene se destacó por lograr una mejor distribución de las riquezas, para lo cual creó las cooperativas de crédito que ayudaban a los asociados a consolidar sus ahorros y a manejarlos de una manera eficiente.

En cuanto a América Latina, países como Chile, Costa Rica, México y Perú, son los principales países que impulsaron el sistema cooperativo de ahorro y crédito, sin olvidar que desde hace 50 años Brasil y Argentina también desarrolla un importante movimiento de asociaciones fundadas por inmigrantes alemanes y franceses quienes tenían un amplio conocimiento de las cooperativas y principios sólidos enmarcados en dos tendencias:

- Una alternativa a la economía capitalista de mercado, que supere el sistema por medio de una total cooperativización de la economía.
- Una de las muchas formas posibles de cooperativas y empresas en economía de mercado, con un efecto solamente complementario en el sistema.

Según estadísticas de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito cada vez es mayor el número de cooperativas formadas no solo por comunidades rurales, sino también por trabajadores industriales, empleados comerciales y funcionarios de entidades públicas.

Como mecanismos de apoyo a lo largo de la historia se han creado un sin número de organizaciones entre las más importantes tenemos: la Confederación de Cooperativas de Crédito del Caribe (CCC.) en 1957, posteriormente en 1963

la Liga de Cooperativas de Crédito de América (CLUSA), a partir de 1971 el Consejo Mundial de Cooperativas de Crédito WOCCU, este consejo impulsó el ordenamiento jurídico para lo cual creó normas financieras que orienten el desarrollo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito. La Confederación de Cooperativas de Crédito de Alemania (CONCAF) así como también la Confederación Latinoamericana de Ahorro y Crédito (COLAC) brindaron asesoramiento técnico y financiero, la Organización de Cooperativas de América (OCA), proporcionó un Proyecto de Ley Marco para las Cooperativas de América Latina en 1988. La Alianza Internacional de Cooperativas (ALI); estas instituciones han impulsado el desarrollo financiero de las COACs y además han sustentado la creación y consolidación de este sistema financiero alternativo.

Es importante recalcar que de las cincuenta organizaciones bancarias más grandes del mundo alrededor de cinco pertenecen al movimiento cooperativo establecidas en las ciudades de Francia, Alemania, Holanda y Japón.

Históricamente el cooperativismo de ahorro y crédito ha demostrado ser un gran promotor de la integración social, sin distinción de clase social, credo, raza, sexo o ideología. Su constante preocupación por la aplicación de los principios cooperativos universalmente reconocidos, han permitido que las cooperativas sean en la actualidad una de las redes de instituciones populares más organizadas que cada día es más reconocida por la comunidad internacional de desarrollo y la mayoría de los gobiernos nacionales.

1.1.2 EL SISTEMA DE COACs EN EL ECUADOR

El desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador se encuentra estrechamente ligado con los acontecimientos históricos - financieros que se han vivido tanto en períodos de crecimiento como de recesión económica.

La legislación de las cooperativas de ahorro y crédito se remonta a 1937, cuando se empezó a regular la constitución de estas entidades financieras en el país, sus principios básicos fueron: autoayuda, auto gerencia y auto responsabilidad, además de estos tres objetivos principales se podrían establecer otros específicos como la copropiedad³ y el compromiso⁴.

Por su definición, las cooperativas de ahorro y crédito solo operaban en un área geográfica limitada, lo que les permitía tener un elevado conocimiento de los socios y de la situación local de los diferentes sectores productivos, captaban la liquidez de la zona y la invertían en proyectos productivos en el área circundante.

Durante el mandato del Dr. José María Velasco Ibarra, se crea en el Ecuador la Dirección Nacional de Cooperativas, que inicia sus actividades de educación, legislación, fiscalización y estadística del sistema cooperativo.

Las primeras COACs promueven en 1963 la creación de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, que es un organismo de integración de segundo grado, sin fines de lucro cuyo principal objetivo era y es actualmente prestar servicios de apoyo para sus asociados, además de representarlos ante el estado para conseguir la autonomía del sistema cooperativo.

A partir de 1964, con la expedición de la Reforma Agraria⁵, se dicta la SEGUNDA LEY DE COOPERATIVAS Y REGLAMENTO GENERAL (1966), en la cual se expresan las normas jurídicas para las cooperativas de ahorro y crédito vigente hasta nuestros días.

En este período, que coincide con el auge petrolero, se produce el mayor desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito, entre los factores que

³ La copropiedad involucra la afiliación del socio a la cooperativa.

⁴ El Compromiso adquirido por la persona al sentirse parte de la organización.

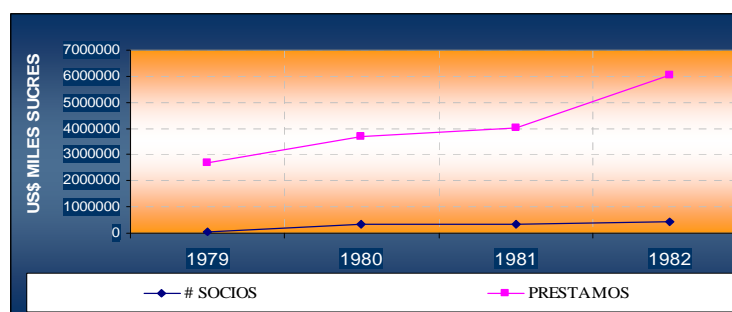
⁵ Reforma Agraria de 1964 dio prioridad al crecimiento de la industria sustitutiva de importaciones, a la que se le brindaron recursos, facilidades o exoneraciones tributarias y leyes de protección. El país alentó la inversión extranjera y entró a participar en el inicial proceso de integración concretado en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALALC (1960).

contribuyen a este avance tenemos principalmente el impulso dado por el Estado y las Agencias Internacionales de Desarrollo que prestaron asistencia técnica y financiera.

Durante los años 70 al 80 las COACs continuaron fortaleciéndose e incidiendo en el Mercado Financiero Nacional, llegando a ocupar el segundo lugar, después de los bancos y las asociaciones mutualistas. Las COACs son las únicas entidades crediticias que alinearon su tasa de interés pasiva a la adoptada por otras entidades financieras, con lo cual incrementaron su capital y sus activos, su crédito estuvo dirigido a la producción agrícola, artesanal, pequeños negocios y microempresas.

Para 1982 se registró un crecimiento de las COACs de alrededor del 50.5% y esto se debió al agrupamiento mas de 400 mil asociados distribuidos a lo largo de todo el país de mayores aportes de los socios tanto en ahorros como en certificados de aportación.

Ilustración 1
PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE
AHORRO Y CRÉDITO



FUENTE: "La Nueva Empresa COAC". Izquierdo Ángel. (2002).
ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

Pero la incidencias de las cooperativas de ahorro y crédito en el sistema financiero nacional fue más allá de las cifras presentadas, se encuentra en los factores de orden económico y social, debido a que estas entidades llegan a gran parte de la población que demanda créditos pero que carece de las garantías

que requiere el sistema financiero formal, es decir se especializó en la atención a los sectores sociales más necesitados.

Con la globalización las cooperativas de ahorro y crédito también están cambiando sus modalidades de integración financiera al interior del sistema; alianzas estratégicas, programas y convenios, redes electrónicas, entre las cooperativas del sector y de éstas con instituciones financieras nacionales y organismos internacionales con el fin de buscar la apertura a nuevos mercados, productos y servicios financieros.

Es por esta razón en 1998 que se establece una alianza estratégica; La Unión de Cooperativa de Seguridad Financiera con el propósito de formar una red virtual de tecnología informática para beneficiar a todos los asociados de las cooperativas: Cooprogreso, Cotocollao, Andalucía, Atuntaqui, Alianza del Valle, Carchi, Tulcán, Pablo Muñoz Vega y Coopad.

Se organizó también la Asociación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito en 1999, controladas por la Superintendencia de Bancos, con el objeto de apoyarse tanto en la gestión empresarial como para apoyarse en el desarrollo de las COACs. En este mismo año el Ministerio de Bienestar Social otorga personería jurídica a la Unión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Para 1999 se estimó que en el país existían alrededor de 350 cooperativas de ahorro y crédito, de las cuales 26 estaban reguladas por la Superintendencia de Bancos y 224 por el Ministerio de Bienestar Social, Dirección Nacional de Cooperativas. Todas las COACs han logrado mantener la confianza de sus asociados, bajar las tasas de interés y la morosidad, reducir los trámites complejos para otorgar con agilidad los préstamos, aplicando siempre su filosofía: NO POR LUCRO SI NO POR SERVICIO.

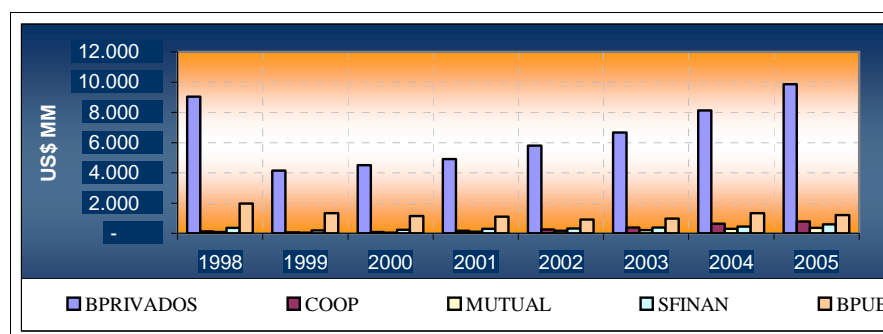
A partir del 98 y 99 el país empieza a afrontar la peor crisis económico-financiera, generada por factores como: la liberalización de la Ley Bancaria, catástrofes

naturales, la deuda pública excesivamente alta, la devaluación constante del Sucre respecto al dólar, inestabilidad política, especulación y defraudación.

Esto generó desconfianza por parte del público no solo en el gobierno, sino también en las entidades financieras produciéndose así una fuga de capitales masiva, ya que la gente prefería invertir su dinero en el extranjero, adquirir bienes de consumo o mantenerlo en el colchonbank⁶.

Ilustración 1

ESTRUCTURA DE ACTIVOS DEL SISTEMA FINANCIERO



FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

Si bien es cierto que esta crisis financiera afectó considerablemente a los bancos el cooperativismo de ahorro y crédito logró desarrollarse gracias a la solvencia y eficacia financiera obtenidas de exitosa autogestión, del esfuerzo de sus socios y dirigentes y, a la confianza popular depositada en estas entidades.

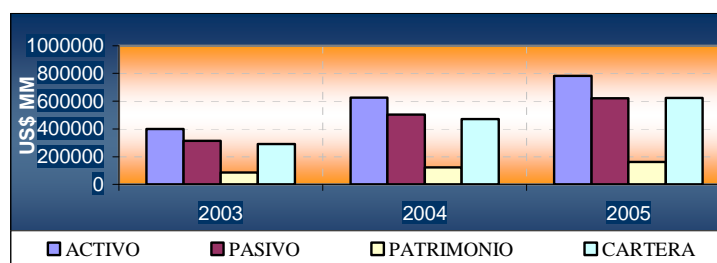
Para el 2002, con un sistema de dolarización⁷ ya estable, la situación mejora y se puede ver un crecimiento de todo el sistema financiero para los años siguientes.

⁶ Colchonbank.- Lugar no financiero, donde las personas guardan el dinero.

⁷ En Enero del 2000 el presidente de la república Jamil Mahuad introduce la dolarización y fijó el cambio del Dolar a 25.000 Suces. A mitades del año se reemplazó en la circulación al Sucre por el dolar.

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito controladas por la Superintendencia de Bancos, dicho crecimiento se ve reflejado en sus principales cuentas de balance como se puede apreciar en la siguiente ilustración.

Ilustración 2
PRINCIPALES CUENTAS DE BALANCE DE LAS COAC'S
(EN MILES DE DÓLARES)



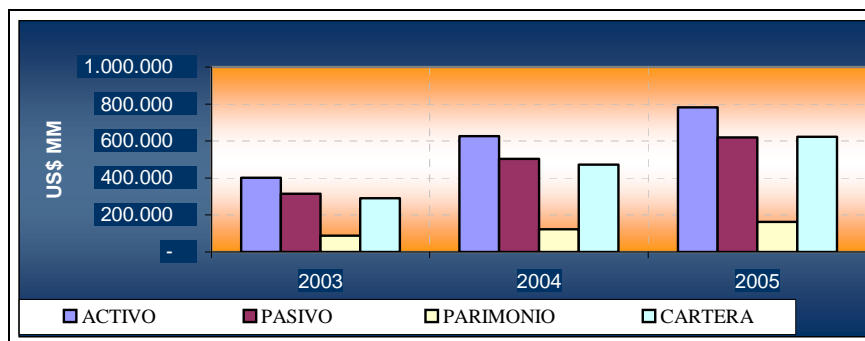
FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

Las cooperativas al 31 de diciembre del 2004 crecieron en un 35.91% en relación con el 31 de diciembre del 2003, mientras que para el 2005 el crecimiento es del 20.03% en relación con el 2004, esto se debe al incremento de la inestabilidad económica generada en esta época. Lo mismo sucede con la cartera de crédito que crece en un 38.20% al 31 de diciembre del 2004 en relación al 31 de diciembre del 2003, para el 2005 presenta un aumento del 24.26% con respecto al año anterior.

Aunque el crecimiento persiste al 2005, no aumenta en la misma proporción esto se debe al incremento de la inestabilidad económica generada en el país.

Ilustración 3
CUENTAS DE BALANCE DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO



FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

1.2 MARCO REGULATORIO DE LAS COAC's

1.2.1 COMITÉ DE BASILEA

1.2.1.1 HISTORIA DEL COMITÉ DE BASILEA

El Comité de Basilea es una Organización que se estableció como el Comité de Regulaciones Bancarias y Prácticas Supervisoras a fines de 1974 como consecuencia de serios problemas en monedas internacionales y mercados bancarios. Está conformada por los Presidentes de los Bancos Centrales del Grupo de Diez Países: Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, Suecia, Suiza, Reino Unido, España y los Estados Unidos. Basilea, es la sede del Banco de Pagos Internacionales (BIS siglas en inglés fundado en 1930, es el Banco Central de los bancos centrales.

Elabora pautas sobre la aplicación de acciones en un marco de regulación y supervisión de las instituciones financieras. Con el paso del tiempo sus normas de supervisión se han convertido en un referente en todo el mundo, es decir, estas recomendaciones no solamente se las aplica en los países participantes, si no también en la mayoría de las naciones, con independencia de su grado de desarrollo económico.

El Comité de Basilea no es una autoridad supervisora supranacional formal y sus conclusiones no tienen, fuerza legal.

1.2.1.1.1 Función del Comité de Basilea

El trabajo del Comité de Basilea abarca tres áreas principales:

1. Responde a la idea de establecer un foro apropiado para la discusión de los problemas propios de la supervisión.
2. Consiste en la coordinación de las responsabilidades de la supervisión entre las autoridades encargadas de dicha función con el fin de asegurar una supervisión efectiva a nivel mundial.
3. Radica en el señalamiento de estándares de supervisión de las entidades financieras.

1.2.1.1.2 Objetivo del Comité de Basilea

Uno de los objetivos importantes ha sido el eliminar las brechas en la cobertura supervisora internacional, en base a dos principios fundamentales:

- a. Ningún establecimiento de banca debe escapar a la supervisión; y
- b. Que la supervisión debe ser adecuada y efectiva.

El Comité de Basilea busca la aproximación de los estándares de supervisión con el fin de conformar las técnicas de supervisión con los sistemas propios de cada país para que la supervisión sea adecuada a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, el tema al cual se ha puesto énfasis en el Acuerdo de Basilea I, es la suficiencia de capital que exige un ratio de capital mínimo del 8%. El Comité se preocupó debido a que los capitales de los principales bancos internacionales se estaban deteriorando en el momento en que los riesgos financieros internacionales estaban creciendo. También se resolvió detener la erosión de estándares de capital en sus sistemas bancarios y trabajar en la medición de

suficiencia de capital, esto dio como resultado la aparición de un enfoque ponderado de la medición del riesgo, dentro y fuera del balance.

Para ello se introducían unos requisitos de capitales diferentes en función del riesgo de crédito asociado a los activos, tanto de dentro como de fuera del balance. Se establecía cuatro categorías de activos con diferentes ponderaciones:

1. Ponderación del 0% y, por tanto, exentos de requerimientos de capital, estaba formado por la exposición con estados soberanos de países pertenecientes a la OCDE⁸.
2. Ponderación del 20% con bancos domiciliados en países miembros de la OCDE y deuda pública regional y local de dichos países.
3. Ponderación del 50% para los créditos con garantía hipotecaria para la adquisición de vivienda y finalmente,
4. Ponderación del 100% (significaba el 8% de requisitos de capital) para el resto de exposiciones (empresas y créditos a particulares sin garantía hipotecaria).

Dentro del Comité se reconoce la necesidad de un acuerdo multinacional para fortalecer la estabilidad del sistema bancario internacional y eliminar la desigualdad competitiva consecuencia de las diferencias en las exigencias de capitales nacionales.

1.2.1.1.3 Principales acuerdos del Comité de Basilea

⁸ **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.** La regla que establece esta organización, asignaba una ponderación de riesgo igual a cero a las exposiciones sobre deuda soberana de países miembros de la OCDE; esto significa que no es necesario mantener capital para tales exposiciones. Por el contrario, las exposiciones para el resto de países tenían un factor de ponderación al riesgo igual a 100%, lo que significa una carga de capital del 8%. Esta pretendía distinguir entre la deuda soberana de mayor y de menor riesgo. En retrospectiva, esta regla constituye una manera injusta de dividir el mundo.

El Comité de Basilea en material de Supervisión Bancaria se destaca por su importancia en:

- El Concordato de diciembre de 1975, revisado en junio de 1983 y el Acuerdo de Capital de Basilea de 1988, sobre medición y estándares mínimos de capital adecuado de los bancos, el cual contiene 25 principios orientadores sobre reglas de regulación prudencial bancaria, el cual ha tenido tres enmiendas:
 - o Noviembre de 1991, relativa a las provisiones generales o reservas generales para pérdidas por préstamos que podrían estar incluidas en el capital (protección de activos);
 - o Julio de 1994, relativa a la ponderación de riesgo de los activos en los cuales la contraparte pertenezca a un país miembro de la OCDE; y
 - o Abril de 1995, modificación al Acuerdo de Capitales; respecto de algunas contingencias y obligaciones garantizadas con valores emitidos por entidades del sector público descentralizado de países de la OCDE.

- Así mismo, el Comité de Basilea ha adelantado trabajos en supervisión de instituciones bancarias internacionales, riesgos (fuera de balance, país, tasas de interés, informáticos y telecomunicaciones), negociaciones con derivados, la supervisión de conglomerados financieros, las relaciones entre supervisores bancarios y bursátiles así como con auditores externos y prevención del uso delictivo del sistema bancario para lavado de dinero, entre otros.

- En 1988, el Comité emitió el documento “Principios Básicos para la Supervisión Bancaria Efectiva”, el cual consta de 25 principios, que el Comité considera deben ser implementados por las autoridades bancarias en todos los países para lograr una adecuada protección del interés público.

- En Junio de 2004 el Comité de Basilea presento el Nuevo Acuerdo de Basilea II, el cual introduce un marco mucho más exhaustivo para la regulación el capital y para las provisiones de riesgo.
- Se ha previsto en el 2006 la entrada en vigencia de las nuevas recomendaciones disposiciones para las instituciones financieras.

1.2.1.2 PRINCIPIOS BÁSICOS PARA UNA EFECTIVA SUPERVISIÓN BANCARIA

Estos 25 principios representan los requerimientos mínimos que facilitarán las condiciones para lograr un régimen de supervisión bancaria efectiva y han sido diseñados para poder ser verificados por los supervisores, grupos regionales de supervisión y el mercado en general, teniendo por objetivo promover la estabilidad financiera y macroeconómica en una forma global.

Los 25 principios emitidos por el Comité de Basilea son:

- Precondiciones para una supervisión bancaria efectiva. Principio 1
- Otorgamiento de licencias y estructura. Principios 2 al 5
- Normativa y requerimientos prudenciales. Principios 6 al 15
- Métodos para la supervisión bancaria en la marcha. Principios 16
- Requerimientos de información. Principio 17 al 21
- Poderes formales de los supervisores. Principio 22 y
- Banca transfronteriza. Principios 23 a 25

Los principios comprendidos entre el 6 y el 15 corresponden a la normativa y requerimientos prudenciales, en ellos se establecen los lineamientos relativos a la capacidad del supervisor para evaluar aspectos relacionados con la gestión de los bancos:

- a) *Riesgos en la banca.*

b) *Desarrollo e instrumentación de reglas y requerimientos prudenciales.*

A continuación se detallará los principios del 6 al 15 sobre la normativa y requerimientos prudenciales.

Ilustración 4

PRINCIPIOS BÁSICOS PARA UNA SUPERVISIÓN BANCARIA EFECTIVA.

<i>Principio</i>	<i>Concepto (Requerimientos y regulación prudencial)</i>
Principio 6	Los supervisores deben establecer requerimientos mínimos de suficiencia de capital prudente y apropiado para todos los bancos. Tales requerimientos deben reflejar los riesgos asumidos por éstos, y deben definir los componentes del capital teniendo en mente la capacidad de estos componentes para absorber pérdidas. Al menos para bancos activos internacionalmente, estos requerimientos no deben ser menores a los establecidos en el Acuerdo de Capital de Basilea y sus enmiendas.
Principio 7	Una parte esencial del sistema de supervisión es la evaluación de las políticas, prácticas y procedimientos del banco relacionados con el otorgamiento de préstamos y la realización de inversiones, así como la administración continua de las carteras de préstamos e inversiones.
Principio 8	Los supervisores bancarios deben estar satisfechos de que los bancos han establecido y se adhieren a políticas, prácticas y procedimientos adecuados para evaluar la calidad de los activos y la suficiencia de las provisiones y reservas para pérdidas por préstamos.
Principio 9	Los supervisores bancarios deben estar satisfechos de que los bancos tienen sistemas de información gerencial que permiten a la gerencia identificar concentraciones en el portafolio, y establecer límites prudenciales para restringir las exposiciones del banco a deudores individuales o grupos de deudores relacionados.
Principio 10	Para prevenir los abusos que surgen de los préstamos relacionados, los supervisores bancarios deben establecer requerimientos, a fin de que el banco preste a compañías o individuos relacionados sobre bases equitativas, que tales préstamos sean vigilados de manera efectiva y que se tomen otras medidas para controlar o reducir los riesgos.
Principio 11	Los supervisores bancarios deben asegurar que los bancos tengan adecuadas políticas y procedimientos para identificar, vigilar y controlar el riesgo por país y el riesgo de transferencia en sus préstamos e inversiones internacionales, y para mantener reservas apropiadas para dar soporte a esos riesgos.
Principio 12	Los supervisores bancarios deben asegurar que los bancos hayan establecido sistemas que de manera precisa midan, vigilen y controlen adecuadamente los riesgos de mercado; si es necesario, los supervisores deben tener poderes para imponer límites específicos y/o cargos específicos de capital para las exposiciones al riesgo de mercado.

Principio 13	Los supervisores bancarios deben asegurar que los bancos hayan establecido un proceso global para la administración del riesgo (incluyendo la vigilancia apropiada del consejo de administración y la alta gerencia) para identificar, medir, vigilar y controlar todos los demás riesgos y, cuando sea apropiado, tener capital para hacer frente a estos riesgos.
Principio 14	Los supervisores bancarios deben determinar que los bancos hayan establecido controles internos adecuados a la naturaleza y escala de sus negocios. Estos deben incluir arreglos claros para la delegación de autoridad y responsabilidad; separación de funciones que pueden comprometer al banco, el otorgamiento de sus fondos, o derechos sobre sus activos y pasivos; reconciliación de estos procesos; salvaguarda de sus activos; y auditorías independientes apropiadas, internas o externas, y funciones para verificar el cumplimiento y evaluar la adherencia a los controles establecidos así como a las leyes y normas aplicables.
Principio 15	Los supervisores bancarios deben determinar que los bancos tengan políticas, prácticas y procedimientos adecuados, incluyendo reglas estrictas de "conocimiento del cliente", que promuevan altos estándares éticos y profesionales en el sector financiero y prevengan que el banco sea utilizado, con o sin conocimiento, por elementos criminales.

FUENTE: Comité de Basilea. *Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva*, 1997.

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

1.2.2 BASILEA II

“El nuevo acuerdo de capital de Basilea es la estructura que alinea la regulación de los requerimientos de capital con los riesgos fundamentales del negocio y provee a bancos y supervisores con diversas opciones para la evaluación de la adecuación de capital”⁹.

El desarrollo alcanzado por el sistema financiero internacional, los avances tecnológicos, el desarrollo de las telecomunicaciones y los mercados en los últimos años llevó al Comité de Basilea a elaborar una propuesta con el fin de establecer un esquema más completo de los riesgos que asumen los bancos. La propuesta se la conoce como **Basilea II**, presentada en junio de 1999, y ha sido sometida a varias rondas consultivas, luego de las cuales se han ido incorporando algunas de las sugerencias realizadas por los distintos participantes

⁹ Opinión de W.J. Donought Presidente del Comité de Basilea. Enero 2001

de los mercados financieros, y en junio del 2004 se presenta el documento definitivo, a través de “**Convergencias Internacionales de Medidas y Normas de Capital**”.

El objetivo del Nuevo Acuerdo sobre la mejora del marco de suficiencia de capital es enfrentarse al riesgo de una forma más global incluyendo otros riesgos y la divulgación de información sobre todo el mercado con el fin de fortalecer los mecanismos del mismo.

El Nuevo enfoque propuesto en **Basilea II** se basa en los siguientes tres pilares:

- **Requerimientos Mínimos de Capital**
- **Proceso de Supervisión Bancaria**
- **Disciplina de Mercado**

Así, los tres pilares pasaron a constituir el nuevo esquema de Basilea, con el fin de trabajar hacia una mayor estabilidad financiera, mejor diferenciación de los riesgos y una mayor orientación hacia el futuro. Beneficiando a los intermediarios financieros, los usuarios y la estabilidad económica de los países.

1.2.2.1 PILAR I: REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CAPITAL

Este primer pilar establece la necesidad de que los bancos cuenten con un nivel patrimonial suficiente para enfrentar las pérdidas que le puedan generar sus operaciones en los mercados financieros, en materia de riesgos de crédito, de mercado y operacionales.

Además en el Nuevo Acuerdo, no cambia la definición de capital regulatorio¹⁰ ni el coeficiente, pero sí la definición de los activos y especialmente las ponderaciones de manera más razonable: en función al riesgo que enfrenta cada

¹⁰ **Capital Regulatorio**.-surge de considerar la cantidad de capital con que cuenta la entidad financiera (numerador) y la medición del riesgo en que incurre dicha entidad, definido por los activos ponderados por su nivel de riesgo (denominador). En cambio, se modifica en el denominador (los activos ponderados por riesgo) cambiando la metodología de medición.

entidad (mayor sensibilidad al riesgo)¹¹, incluyendo en los ponderadores el riesgo operacional en adición al de mercado y de crédito. La inclusión del riesgo operativo no implica que se pretenda elevar o reducir el capital regulatorio. Estos requerimientos se calculan de la siguiente manera:



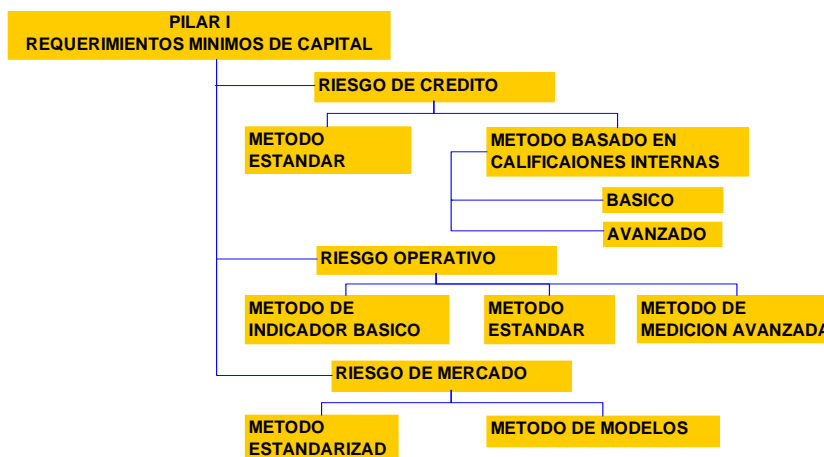
FUENTE: Documento consultivo de Basilea

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

Esto implica que el capital regulatorio debe ser como mínimo un 8% de la suma de los requerimientos para riesgo de crédito, de mercado y operacional. Por lo tanto, la forma de medir y por consiguiente calcular las necesidades de capital de los distintos riesgos es distinta a lo establecido en el Acuerdo de 1988.

¹¹ Actualmente las normas cubren dos tipos de riesgo: de crédito y de mercado, entendiendo que otros tipos de riesgos se encuentran implícitamente comprendidos en estos conceptos. La propuesta de cambiar la medición de los activos sujetos a riesgo se basa en dos elementos: 1) Modificaciones sustanciales en el tratamiento del riesgo de crédito y 2) tratamiento explícito del riesgo operativo.

Ilustración 6
PRIMER PILAR: REQUERIMIENTO MÍNIMO DE CAPITAL



FUENTE: Comité de Basilea. *Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva*, 1997

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

En el Nuevo Acuerdo se profundiza sobre el tratamiento de riesgo de crédito, se ofrecen dos métodos básicos para el cálculo de los requisitos de capital.

1.2.2.1.1 Riesgo de Crédito

Se considera que la exposición al riesgo de crédito continúa siendo el principal de problemas en las entidades financieras a nivel mundial, estas instituciones deben ser capaces de obtener valiosas lecciones de experiencias pasadas. Con estos antecedentes se presenta la necesidad de identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo de crédito así como determinar un capital adecuado para compensar en lo posible las pérdidas por los riesgos asumidos.

Las prácticas que se establecen en Basilea II, están dirigidas específicamente a:

- El establecimiento de un ambiente apropiado de riesgo de crédito.
- El operar bajo un sólido proceso de concesión de créditos.

- El mantenimiento de un proceso apropiado de administración, medición y monitoreo crediticio.
- De asegurarse que existen controles adecuados para el riesgo de crédito.

Y con respecto a estas prácticas, la propuesta del Nuevo Acuerdo se orienta a la aplicación de modelos más sofisticados de medición del riesgo y se introducen tres métodos alternativos para el cálculo de riesgo de crédito que son:

1. Método Estándar,
2. Método basado en calificaciones internas (IRB)
 - a. Básico (FIRB)
 - b. Avanzado (AIRB).

Los bancos podrán optar por dos tipos de metodologías diferentes: la estandarizada y la basada en calificaciones internas (IRB).

En el siguiente cuadro se resume los indicadores cuantitativos que se consideran en las metodologías; Estándar e IRB frente a su accionador;

Ilustración 7
RESUMEN DE INDICADORES

<i>Accionador</i>	<i>Estándar</i>	<i>IRB</i>
Grado de Riesgo del Deudor	Calificadoras de Riesgo	Probabilidad de Incumplimiento
Riesgo de la transacción	Técnicas de Mitigación de Riesgos	Pérdida en Caso de Incumplimiento
Posible tamaño de la Exposición	Factores de Conversión de Crédito	Exposición al Riesgo de Crédito
Vencimiento	No lo Reconoce	Vencimiento Efectivo

FUENTE: Comité de Basilea. *Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva*, 1997

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

Método Estándar: Establece ponderaciones por riesgo fijas según las categorías establecidas, cuyo riesgo es evaluado por calificadoras de riesgo externas u

organismos de crédito a la exportación admitidos por el supervisor para mejorar la sensibilidad al riesgo.

Además este método incluye una serie de lineamientos para que los supervisores puedan determinar la elegibilidad de una agencia de calificación externa.

Ilustración 8

LAS CATEGORÍAS DE RIESGO DE CRÉDITO EN EL MÉTODO ESTÁNDAR

Creditor		Investment grade			No Investment grade		
		AAA...AA-	A+...A-	BBB+...BBB-	BB+...B-	Inferior B	Sin Calificación
Créditos Soberanos (Agencias de Crédito a la Exportación)		0%	20%	50%	100%	150%	100%
Bancos	Opción 1*	20%	50%	100%	100%	150%	100%
	Opción 2**	20% (20%)+	50% (20%)+	50% (20%)+	100% (20%)+	150% (20%)+	50% (20%)+
Empresas		20%	50%	100%	BB+..BB-	Inferior BB-	100%
					100%	150%	
Minoristas	Hipotecas						35%
	Otros						75%

* Ponderaciones por riesgo basadas en las ponderaciones del soberano en el que el banco esta incorporado, pero una categoría menos favorable.

** Ponderación de riesgo basada en las valoraciones del banco.

+ Créditos a bancos con plazo de vencimiento menor a tres meses preferentemente recibirán una ponderación de una categoría más favorable.

FUENTE: Basilea II y sus implicaciones s/ las Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina

ELABORADO POR: ARAUJO RUDY.

El método estándar introduce la novedad de ampliar las categorías de exposiciones a riesgo de crédito. Las mismas son:

1. **Créditos Soberanos:** El supervisor de cada país fija un porcentaje inferior a los créditos a gobiernos nacionales o a sus bancos centrales en la

medida que estén denominados y financiados en moneda nacional, así como reconocer calificaciones de riesgo de deuda pública asignada por organismos de crédito para exportación (ECA) que empleen la metodología aprobada para la OCDE.

2. **Empresas públicas no pertenecientes al gobierno central:** se podrán asimilar a los préstamos interbancarios (sujeto a criterio del supervisor nacional).
3. **Bancos multilaterales de desarrollo**¹²: con calificación crediticia AAA; ponderan al 0%, o si la estructura accionaria es en la mayoría estatal o correspondiente a un país cuyo riesgo soberano sea al menos AA- o con inexistente o mínimo grado de apalancamiento o con adecuado nivel de capital y liquidez.
4. **Interbancarios:** los créditos a entidades sin calificación no pueden tener un ponderador inferior al riesgo soberano del país de origen. Los bancos no calificados se ponderarán al 50%, para los préstamos cuyo plazo original es hasta tres meses su calificación puede ser inferior¹³.
5. **Empresas:** los créditos no calificados se ponderan al mayor de: 1) Ponderador aplicable al país de origen de la empresa o 2) 100%.
6. **Carteras de consumo:** constan personas físicas, pequeñas y medianas empresas y excluye créditos hipotecarios. Se ponderan al 75%. El Nuevo Acuerdo indica que cada exposición individual no debe superar el millón de euros y que no debería superar el 0,2% del total de la cartera minorista.

Para ser considerados dentro de la cartera minorista (Pymes, consumo y micro crédito) se deben cumplir los cuatro criterios siguientes¹⁴:

¹² Grupo del Banco Mundial

¹³ Quedan excluidos aquellos de los cuales se espera su renovación.

¹⁴ “Convergencia internacional de medidas y normas de capital” Marco revisado; Comité de Supervisión Bancaria BIS; junio 2004.

- **Criterio de orientación:** Riesgo frente a una o más personas físicas o pequeñas empresas.
- **Criterio de producto:** El riesgo adopta cualquiera de las siguientes formas:
Créditos y líneas de crédito autorenovables (incluida las tarjetas de crédito y avances en cuenta corriente);
Préstamos personales a plazo y arrendamientos financieros (préstamos reembolsables a plazos, préstamos a estudiantes para educación, créditos personales);
Créditos y compromisos de crédito frente a pequeñas empresas.
- **Criterio de concentración:** Una cartera diversificada reduce y dispersa riesgos, justificando la aplicación de una ponderación por riesgo del 75%.
- **Escaso valor de los riesgos individuales:** El máximo riesgo minorista, frente a una única contraparte, no puede sobrepasar un límite superior de 1 millón de euros¹⁵.

7. **Hipotecas residenciales:** se ponderan al 35% y en este caso también se reduce el ponderador respecto de Basilea I.
8. **Hipotecas comerciales:** se ponderan al 100% porque son consideradas con mayor riesgo que los residenciales. Según el desarrollo del mercado estos activos pueden tener una ponderación menor.
9. **Préstamos morosos:** su ponderador depende de su provisionamiento; con mora > 90 días el ponderador está en función de la relación previsión / crédito. Si están totalmente cubiertos con garantías no admitidas por Basilea II y las previsiones son 15% o más, entonces se ponderan al

¹⁵ El equivalente aproximadamente a 1.26 millones de dólares en nuestros días.

100%. Además, las hipotecas residenciales en mora se ponderan al 100%, pero si su previsión es del 50% o más, se podrían ponderar al 50%.

Ilustración 9
PONDERACIÓN POR RIESGO

Previsión / Crédito	Ponderador
Inferior al 20%	150%
Entre 20% y 50%	100%
Mayor al 50%	50% a 100%

FUENTE: BASILEA II, Convergencia internacional de medidas y normas de capital. Pp. 18-19
ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

10. **Categorías de mayor riesgo:** los siguientes tipos de préstamos son considerados de mayor riesgo y se ponderarán al menos al 150%:

- Sector público y sus empresas, bancos y sociedades de bolsa con calificaciones inferiores a B-
- Empresas con calificación inferior a BB-
- Morosos (según lo indicado en el punto anterior)
- Titulizaciones calificadas entre BB+ y BB- (su ponderación será 350%)

11. **Otros Créditos:** se ponderan al 100%¹⁶.

12. **Exposiciones fuera de balance:** las partidas fuera del balance se convierten en equivalentes de crédito utilizando los siguientes factores de conversión del crédito:

¹⁶ BASILEA II, establece que: “Sin embargo, sujeto a discrecionalidad nacional, el oro lingotes mantenido en custodia, se considera efectivo en la medida en que esté respaldado por pasivos en forma de lingotes de oro; en consecuencia su ponderación por riesgo será del 0%. Asimismo, las partidas de efectivo que estén en trámite de ser percibidas se pondrán ponderar al 20%.”

Ilustración 10
FACTORES DE CONVERSIÓN DEL CRÉDITO

Operaciones	Ponderador
Compromisos de plazo original hasta 1 año de plazo.	20%
Compromisos de plazo original superior a 1 año de plazo.	50%
Compromisos cancelados por la entidad incondicionalmente y sin notificación previa.	0%
Pases y préstamos de títulos.	100%
Cartas de créditos autoliquidables.	20%

FUENTE: BASILEA II, Convergencia internacional de medidas y normas de capital, junio de 2004, página 20
ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

Evaluadoras externas de créditos (“ECAI”)

En el Nuevo Acuerdo se establecen los criterios de admisión pero el supervisor es quien autoriza cuales serán las elegibles por los bancos de cada país. Estas deberán ser independientes y no evaluar sociedades en más de un país, no deberán estar vinculadas a los deudores calificados. Sin embargo, se considera opcional la utilización de calificaciones externas para evaluar exposiciones de empresas, en caso de que no las utilicen, se ponderarán al 100%.

Los bancos deben seleccionar las ECAI que utilizarán y en el caso de disponer de más de una evaluación el criterio a seguir es el siguiente:

- 1) Dos evaluaciones: se utilizará la ponderación de riesgo más alta,
- 2) Más de dos evaluaciones: se considerará la ponderación más alta de las dos más bajas.

Se considera la calificación del crédito específico. Si no tuviera calificación las alternativas serían: aplicar la calificación de otro título con alta calificación del mismo emisor (sólo si tiene características similares) o la calificación de riesgo

del emisor (de sus créditos no garantizados ni subordinados) para los créditos con esas características.

Las garantías incluidas en la calificación no deben utilizarse para disminuir la ponderación, a los efectos de evitar su doble cómputo.

Cobertura del riesgo de crédito

Basilea II prevé una gama más amplia de garantías y derivados del crédito. Las garantías deben ser vinculantes para las partes, legalmente exigibles, irrevocables e incondicionales.

Además remarca el principio de que no debería existir correlación positiva entre la calidad del crédito y de la garantía. Existen dos enfoques para el tratamiento de las garantías:

- 1) ***Enfoque simple***: se pondera el riesgo de contraparte en función del riesgo de la garantía.
- 2) ***Enfoque integral***: permite una mayor cobertura del riesgo con las garantías.

En este último las entidades deben ajustar el valor del crédito y de la garantía según su volatilidad.

Asimismo, Basilea II permite realizar compensaciones:

- 1) ***En el balance (activos netos de pasivos con el mismo cliente)***: ambos enfoques (simple e integral) están permitidos en la medida que los acuerdos de compensación sean jurídicamente exigibles entre préstamos y depósitos.
- 2) ***Fuera de balance***: el enfoque integral admite calcular la exigencia de capital sobre la posición neta, en la medida que los acuerdos de compensación sean jurídicamente exigibles.

A la porción del crédito cubierta por la garantía se le deberá aplicar el ponderador de la garantía y a la no cubierta el ponderador de la contraparte.

Respecto a los eventuales desfases de plazo de vencimiento entre la garantía y los créditos cubiertos, el Acuerdo establece lo siguiente:

- 1) **Para el enfoque simple:** no se reconoce la garantía.
- 2) **Para el enfoque integral:** si la garantía es de plazo residual mayor a un año, la reconocerá parcialmente, caso contrario no la toma en cuenta.

Métodos Basados en Calificaciones Internas (IRB): Es uno de los aspectos más innovadores del Nuevo Acuerdo para el riesgo de crédito. La principal diferencia entre el IRB y el método estándar radica en que las evaluaciones internas de los principales factores de riesgo estimadas por los bancos actúan como argumentos determinantes para el cálculo del capital requerido.

Ilustración 11

MÉTODO IRB PARA EL CÁLCULO DE RIESGO DE CRÉDITO

$$\begin{array}{ccc}
 \text{Probabilidad de Incumplimiento} & \times & \text{Probabilidad en caso de Incumplimiento} \\
 \hline
 & & = \text{Riesgo Ponderado}
 \end{array}$$

FUENTE: Documento de Basilea

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

Existen tres elementos fundamentales dentro de cada uno de los tipos de activos cubiertos por este método:

- **Componentes del Riesgo:** estimaciones de los factores de riesgo proporcionados por los bancos, algunos de los cuales pueden ser estimaciones del supervisor.

- *Funciones de Ponderación del Riesgo*: se refieren a los medios por los cuales los mencionados componentes se transforman en activos ponderados por su nivel de riesgo y por tanto, en requerimientos de capital.
- *Requisitos Mínimos*: son los criterios mínimos que deben satisfacerse al objeto de que un banco pueda utilizar el método IRB en una determinada clase de activos.

Para esto se combinan dos elementos:

- 1) Los indicadores cuantitativos proporcionados por los bancos y
- 2) Las fórmulas especificadas por el Comité de Basilea que implican una evaluación del riesgo estadística es decir, cuantitativa.

Los indicadores cuantitativos considerados son:

1. **Probabilidad de incumplimiento (PD^{17})**: mide la probabilidad que el prestatario incumpla el pago de su crédito durante un horizonte temporal determinado.
2. **Pérdida en caso de incumplimiento (LGD^{18})**: calcula la proporción de la exposición que se perdería si se produjera el incumplimiento. Tiene en cuenta las garantías y la variabilidad tanto de la exposición como de la garantía.
3. **Exposición al incumplimiento (EAD^{19})**: se calculan como el monto legalmente adeudado al banco (bruto de provisiones y amortizaciones parciales).
4. **Vencimiento (M^{20})**: se refiere al plazo de vencimiento de una exposición. Se fija en 2,5 años para el enfoque IRB básico y para en la vida media del crédito (valor mínimo: 1 año, valor máximo 5 años) para el IRB avanzado.

¹⁷ Probability of Default.

¹⁸ Loss Given Default.

¹⁹ Exposure at Default.

²⁰ Matutito.

La diferencia entre el enfoque básico y el avanzado radica en quién proporciona los indicadores cuantitativos. El siguiente cuadro resume dichas diferencias:

Ilustración 12
DIFERENCIAS ENTRE EL ENFOQUE IRB
BÁSICO Y AVANZADO

COMPONENTES DE RIESGO	IRB BÁSICO	IRB AVANZADO
Probabilidad de incumplimiento (PD)	Entidad	Entidad
Pérdida en caso de incumplimiento (LGD)	Comité de Basilea	Entidad
Exposición al incumplimiento (EAD)	Comité de Basilea	Entidad
Vencimiento (M)	Comité de Basilea	Entidad

FUENTE: BASILEA II, Convergencia internacional de medidas y normas de capital, junio de 2004, página 52

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

Categorías de riesgo

Los Bancos autorizados por el supervisor pueden utilizar sus modelos internos de determinación del riesgo de crédito. Para ello, deben clasificar sus exposiciones crediticias en:

- *Empresas*: Dentro de esta categoría de activos, se identifican cinco subclases de financiación; (financiación de proyectos, la financiación de bienes, la financiación de productos básicos, la financiación de bienes raíces generadores de rentas y la financiación de bienes raíces comerciales de elevada volatilidad).
- *Soberanos*
- *Interbancarios*
- *Cartera de consumo*: Existen tres subgrupos:
 - Naturaleza del prestatario o reducido valor de las posiciones individuales.
 - Gran número de exposiciones.
 - Posición minorista auto renovable admisible; se definen como aquellas donde se permite que el saldo pendiente de los clientes

fluctúe en función de sus propias decisiones de endeudamiento y reembolso, hasta un límite fijado por el banco.

- *Acciones*

1.2.2.2 PILAR II: PROCESO DE EXÁMEN DEL SUPERVISOR

Este Pilar se sustenta en el proceso continuo de supervisión respecto al Pilar 1. La finalidad del proceso de supervisión de Basilea II no consiste únicamente en garantizar que los bancos posean el capital necesario para cubrir los riesgos de su negocio, sino también en alentar a los bancos a que desarrollen y utilicen mejores técnicas de gestión de riesgos.

En este proceso, se reconoce la responsabilidad de la dirección del banco en el desarrollo del proceso interno de evaluación de las necesidades de capital, en la determinación de requerimientos de capital que guarden relación con los riesgos y sus sistemas de control y gestión, basados en 4 principios fundamentales que constituyen un complemento de los principios enunciados en los “Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz” (1997). Los principios enunciados en el Nuevo Acuerdo son:

Principio 1: “Los bancos deberían contar con un proceso para evaluar la suficiencia de capital total en función de su perfil de riesgo y con una estrategia de mantenimiento de su nivel de capital”.

Cada banco debe establecer su adecuación al capital interno y su perfil de riesgos asumidos. Por lo tanto, las entidades financieras deben contar con procesos para evaluar sus riesgos, determinar la suficiencia y mantener sus niveles de capital.

Principio 2: “Los supervisores deberían examinar las estrategias y evaluaciones internas de la suficiencia de capital de los bancos así como la capacidad de estos para vigilar y garantizar su propio cumplimiento de los

coeficientes de capital regulador. Las autoridades supervisoras deberán intervenir cuando no queden satisfechas con el resultado de este proceso”.

El examen periódico podrá incluir una combinación de Inspecciones en el propio banco, análisis fuera del banco, diálogos con la dirección y revisión de los dictámenes de la auditoría externa. Los bancos deben mantener capital por encima del mínimo requerido el papel de los supervisores será esencial y deberá contar con la necesaria capacidad real y legal para exigir y aplicar un trato diferenciado a las entidades con distinto perfil de riesgo y complejidad.

Principio 3: “Los supervisores deberían tener expectativas de que los bancos operen por encima de los coeficientes mínimos de capital requerido y deberían tener la capacidad de exigirles que mantengan capital por encima del mínimo”.

Los requerimientos de capital resultantes del Pilar I incluirán un margen que tenga en cuenta las desviaciones que surjan del Pilar I y que afecten al sector financiero. Los supervisores deben revisar los modelos internos. Las autoridades supervisoras evaluarán las estrategias y evaluaciones internas de la banca para garantizar el cumplimiento de coeficientes mínimos de capital e intervenir cuando no se sientan satisfechos.

Principio 4: “Los supervisores deberían intervenir con prontitud a fin de evitar que el capital descienda por debajo de los niveles mínimos requeridos para cubrir las características de riesgo de cada banco en particular. Asimismo, deberían exigir la inmediata adopción de medidas correctivas si el capital no se mantiene en el nivel requerido o no se restaura a ese nivel”.

Los supervisores deben intervenir en una etapa temprana para prevenir que el capital de las entidades caiga debajo del mínimo. Las autoridades supervisoras intervendrán o exigirán la adopción de medidas correctivas para mantener niveles de capital que cubran los riesgos de cada institución financiera.

Los aspectos a tratarse en el proceso de supervisión son: Riesgo de tasa de interés en la cartera de intermediación financiera, Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito, Titularizaciones transferencia del riesgo de crédito y otros, Transparencia y asunción de responsabilidades de las autoridades supervisoras.

1.2.2.3 PILAR III: DISCIPLINA DE MERCADO

Es el tercer y último de los pilares, en él se prevé una mayor utilización de la disciplina del mercado con el fin de que los bancos entreguen información al mercado para que este pueda evaluar el perfil de riesgo de un banco y su nivel de capitalización.

La disciplina de mercado puede contribuir a un entorno bancario sólido y seguro, al mismo tiempo permite a los supervisores exigir a las entidades que operen de la misma forma. Además, por motivos de solidez y seguridad, los supervisores pueden exigir a los bancos que hagan pública determinada información.

La publicación dependerá de la autoridad jurídica de los supervisores y complementará los requisitos de presentación de estados contables y financieros.

El Nuevo Acuerdo busca un equilibrio entre la exigencia de divulgación y la protección de la información. Para ello, recomiendan que los bancos deben contar con una política y procedimientos aprobados por su directorio detallando lo que se publica, la persona que tiene la autoridad para realizarlo, los controles internos y la frecuencia de divulgación.

En cuanto a la frecuencia de divulgación Basilea II establece lo siguiente:

Ilustración 13
FRECUENCIA DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

TIPO DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA
General	Semestral
Información cualitativa sobre políticas de gestión de riesgos.	Anual
Indicadores de suficiencia de capital y sus componentes (para grandes bancos internacionalmente activos).	Trimestral
Información de exposiciones a riesgo propensa a cambiar con rapidez	Trimestral

FUENTE: BASILEA II. Convergencia internacional de medidas y normas de capital, junio de 2004, página 175
ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

El Pilar III se aplica a nivel de grupo y no es obligatorio divulgar información sobre bancos individuales, excepto la exigencia e integración de capital mínimo de cada entidad.

Basilea II sistematiza el esquema de información en una serie de cuadros, facilitando la comparación entre entidades financieras. El esquema propuesto se incluye como Anexo 1.

En la práctica, la Disciplina de Mercado contribuirá a obtener mayor transparencia, la cual es necesaria debido a la sofisticación de los métodos de estimación de riesgos y el incremento en la discrecionalidad de los bancos para su aplicación.

Basilea y las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Como se estableció anteriormente, el Comité de Basilea no pretende fuerza legal, su accionar se limita a la formulación de estándares y recomendaciones para una buena práctica bancaria.

En Junio de 2004, el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria emitió su Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital: conocido también como Basilea II. Mientras que la implementación de la norma variará de un sistema de cooperativas a otro, se establece; que Basilea II forzará a los sistemas de cooperativas de ahorro y crédito a realizar un trabajo aún mejor, al analizar el riesgo y adoptar procedimientos para mitigarlo.

Además, el Comité de Basilea no obliga a las cooperativas de ahorro y crédito a entrar al proceso de supervisión, pero es importante que esta parte del sector financiero de cada país se prepare para recibir la supervisión como una forma de poder competir en igualdad de condiciones con los demás sectores de la banca formal, ya que son parte de la economía de la nación, la cual debe cuidar el Estado.

Por otro lado, la legislación existente en materia bancaria, faculta a la Superintendencia de Bancos (posterior SBS) de nuestro país a controlar a las COAC, amparada en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y del Decreto Ejecutivo N° 235²¹. En su Artículo 2²² esta ley define lo que son instituciones bancarias objeto de supervisión.

²¹ Publicado en el Registro Oficial N° 467 de 4 de diciembre del 2001.

²² **ART. 2.-** *Ley General de Instituciones del Sistema Financiero*; “Para los propósitos de esta Ley, son instituciones financieras privadas los bancos, las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público. Los bancos y las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo se caracterizan principalmente por ser intermediarios en el mercado financiero, en el cual actúan de manera habitual, captando recursos del público para obtener fondos a través de depósitos o cualquier otra forma de captación, con el objeto de utilizar los recursos así obtenidos, total o parcialmente, en operaciones de crédito e inversión”.

Finalmente, las COACs que actualmente se encuentran controladas por la SBS, están en condiciones generales para que apliquen un programa de regulación y supervisión con las exigencias de las Normas de Basilea, y con las adaptaciones que las autoridades de supervisión de nuestro país entiendan que deba realizarse, buscando hacer más accesible este proceso.

1.2.3 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS Y LA JUNTA BANCARIA.

1.2.3.1 NORMA DE ECUADOR

El requerimiento mínimo de capital para una Cooperativa de Ahorro y Crédito es el 12% de la suma de los requerimientos del riesgo de crédito.

$$\frac{\text{CAPITAL REGULATORIO}}{\text{ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO}} = 12\%$$

$$\text{CAPITAL REGULATORIO} = 12\% \text{ ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO}$$



Según la clasificación Contable la norma establece el siguiente nivel de ponderación para los Activos Ponderados por Riesgos:

Ilustración 14

NIVEL DE PONDERACIONES PARA LOS ACTIVOS PONDERADOS EN RIESGO

Ponderación	Activos
0%	Fondos Disponibles y préstamos con garantías en depósito en efectivo.
10%	Títulos Crediticios emitidos por el Estado o el Banco Central del Ecuador
20%	Títulos Crediticios emitidos por otras entidades del Sector Público.
40%	Avales, Fianzas y Operaciones Contingentes.
50%	Préstamos para Vivienda respaldados con Hipoteca o Cédulas Hipotecarias
100%	Los demás préstamos, títulos crediticios, activos e inversiones físicas y financieras.

FUENTE: BASILEA II. Convergencia internacional de medidas y normas de capital, junio de 2004

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

1.2.3.2 MARCO REGULATORIO DE LAS COACs

El 30 de noviembre de 1937 se promulgó la primera Ley de Cooperativas²³. Esta se perfeccionó con la expedición del Reglamento General el 9 de febrero de 1938²⁴.

En 1963 se emitió la Ley General de Cooperativas, en el año de 1968 se dicta el reglamento, el mismo que involucraba cooperativas de carácter gremial o asociaciones, como cooperativas con un ámbito más general.

En 1985, mediante resolución de la Junta Monetaria JM-266-85, se ratifica la naturaleza de las COACs como entes de intermediación financiera y faculta a la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) para realizar sus labores de control en el sistema y precautelar los intereses del público en general.

En el año de 1994 se emite la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (posterior “la Ley”), la misma que ratifica a las COACs abiertas al público como parte del Sistema Financiero Nacional, y en 1998 se emite el Decreto Ejecutivo N° 1227, el mismo que contiene “Reglamento de constitución, organización, funcionamiento y liquidación” de las COACs.

Todos estos acontecimientos provocaron inconformidad y desorden en el cumplimiento de los reglamentos implementados. Las COACs interpretaron y aplicaron la ley según su conveniencia y bajo el amparo de manejos políticos y sindicalistas. Adicionalmente, esto contribuyó a que algunas cooperativas evadan la regulación, con expectativas de recibir recursos externos.

Con estos antecedentes, el 4 de diciembre de 2001 se publica el Decreto Ejecutivo N° 2132, publicado en el Registro Oficial No. 467, se expidió el

²³ Registro Oficial N° 31 de diciembre 1937.

²⁴ Registro Oficial N° 120 de marzo de 1938.

Reglamento Sustitutivo al Reglamento expedido mediante Decreto Ejecutivo N° 1227 del 19 de marzo de 1998 promulgado en el Registro Oficial No. 282 del 24 de marzo de 1998 que rige la constitución, organización, funcionamiento y liquidación de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público en general, sujetas al control de la SBS. Mas tarde entra en vigencia el Decreto Ejecutivo N° 3050, publicado en el Registro Oficial N° 656 de 5 de septiembre del 2002, en el cual se introduce las siguientes reformas:

- Que las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público en general están expuestas a una serie de riesgos, lo que determina la necesidad de identificar, medir, controlar y monitorear los mismos, en función de la naturaleza y complejidad de sus operaciones;
- Las prácticas modernas de supervisión han demostrado que es necesario que las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, cuenten con una adecuada disciplina financiera en concordancia con los principios de prudencia y solvencia financiera a fin de ser viables y sostenibles, que facilite el desarrollo de la supervisión de riesgos, tomando en consideración el mercado actual en que esas entidades desenvuelven sus actividades y la dinámica del sistema financiero ecuatoriano, en todo lo cual se tendrá presente los principios del cooperativismo.
- Se debe promover una mayor eficiencia y competitividad en las COACs controladas por la SBS, que redunden en beneficio de los socios de estas entidades.

Luego el 28 de julio del 2005, se firma el Decreto Ejecutivo N° 354 que deroga al reglamento y reformas emitidas en los decretos anteriores. En este nuevo reglamento se establece un proceso gradual de incorporación de las COACs al control y supervisión de la SBS hasta el año 2005 (las COACs que se excluyen son las que tienen como requisito de entrada para sus socios el ser trabajador de

la misma institución)²⁵; asimismo, se estableció un monto mínimo de capital social de 200.000 dólares de los Estados Unidos de América²⁶ y se fijó el coeficiente de capital²⁷ en un 12%, mientras que para los bancos es el 8%.

Este reglamento plantea una importante reforma para el sistema de COAC:

- La incorporación de los mecanismos de control y supervisión prudencial internacionales (Principios de Basilea), ya que al tener la capacidad de captar fondos del público deben estar bajo el control de la SBS para proteger a los ahorristas.

La Superintendencia de Bancos y Seguros, según el Art. 1²⁸ de la Ley y como ya lo hemos mencionado, es la entidad encargada de la supervisión y control del sistema financiero con la finalidad de proteger los intereses del público.

Para cumplir con este mandato la SBS se basa en la teoría bancaria contemporánea que fundamenta el papel y la existencia de los intermediarios financieros en las imperfecciones propias del mercado se producen como resultado de situaciones de información asimétrica.

Por ello, es necesario regular a dichas instituciones financieras que se enfrentan a los fallos del mercado. Durante los últimos años, la regulación bancaria a nivel mundial se encuentra en evolución constante, y como muestra está el Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea.

²⁵ **Art. 2.-** “Para los efectos de este reglamento, se entiende que realizan intermediación financiera con el público las cooperativas de ahorro y crédito que captan recursos en las cuentas de pasivos mediante cualquier instrumento jurídico, sea de sus socios o de terceros o de ambos, o reciban aportaciones en las cuentas patrimoniales con a finalidad de conceder créditos y brindar servicios financieros permitidos por la ley..... Se excluyen de esta normativa aquellas cooperativas que efectúen operaciones en forma exclusiva con sus socios, siempre y cuándo el requisito para adquirir esa calidad sea el tener una relación laboral de dependencia con un patrono común”.

²⁶ Reformado con resolución N° JB-2002-421 de 10 de enero del 2002, resolución N° JB-2003-584 de 8 de octubre del 2003 y resolución N° JB-2003-613 de 23 de diciembre del 2003)

²⁷ *Coficiente de Capital.*- es la relación entre el patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de los activos y contingentes.

²⁸ **Art. 1.-** *Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.* “Esta ley regula la creación, organización, funcionamiento y extinción de las instituciones del sistema privado, así como la organización y funciones de de la Superintendencia de Bancos, entidad encargada de la supervisión y control del sistema financiero, en todo lo cual se tiene presente la protección de los intereses del público”.

Del mismo modo el esquema de supervisión ecuatoriano ha ido evolucionando y en cumplimiento del mandato constitucional la SBS como máximo organismo de control del sistema financiero ecuatoriano, ha venido desarrollando y modernizando los esquemas de supervisión en las entidades financieras, creando adecuados y consistentes modelos internos de gestión y control de riesgos mediante los cuales se asegure la mitigación anticipada de los eventos adversos propios de la actividad de intermediación financiera, en concordancia con el Art. 1²⁹ de la Gestión y Administración del Riesgo.

Estos esquemas consideran como marco referencial los Principios y demás recomendaciones expedidas por el Comité de Basilea y frente a los nuevos desafíos planteados a nivel internacional, la SBS en diciembre del 2003 expide la resolución JB-2003-601 referente a la Gestión Integral de Riesgos, modificada con la resolución JB-2004-631, las cuales dan la base para que las entidades desarrollen un mejor manejo adecuado de cada uno de los riesgos financieros.

El propósito de esta norma obliga a las entidades financieras a implantar una adecuada gestión y control integral de riesgos, con el objeto de prevenir, evitar, reducir y eliminar pérdidas esperadas y no esperadas. Además, estima el nivel mínimo adecuado de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir en el ámbito de su actividad, protegiendo los recursos bajo su control y garantizando el equilibrio operativo de las entidades financieras, con una precisa valoración de los resultados obtenidos en las operaciones.

Por otro lado, paralelamente al auge de la economía se ha notado, que el crédito y las colocaciones bancarias tienden a expandirse. La explicación de este fenómeno, encuentra su origen en la flexibilización de las políticas crediticias implementadas por las entidades financieras frente a un escenario en el cual la

²⁹ **Art.1.-** *De la Gestión Integral y Control de Riesgos;* “Las instituciones del sistema financiero controladas por la Superintendencia de Bancos y seguros, deberán establecer esquemas eficientes y efectivos de administración y control de todos los riesgos a los que se encuentran expuestas en el desarrollo del negocio, conforme su objeto social, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que sobre la materia establezcan otras normas especiales y/o particulares. La administración integral de riesgos es parte de la estrategia institucional y del proceso de toma de decisiones”. Resolución JB-2003-601 de 9 de diciembre del 2003 y sustituido con resolución JB-2004-631.

supervisión bancaria no interviene con fortaleza en la determinación de mayores niveles de provisiones.

Cuando la tendencia del ciclo económico cambia y la economía entra en depresión, la supervisión bancaria se vuelve más exigente en la determinación de provisiones, las mismas que rebasan las capacidades de generación de algunas entidades financieras, presiona también, a que las instituciones actúen con rigidez en sus políticas de crédito, limitando así sus operaciones.

En el Ecuador el mecanismo de supervisión adoptado por el organismo de control desvanece el carácter preventivo y ocasiona a que la SBS confirme los problemas patrimoniales de las entidades por el deterioro del valor de sus activos, situación que se presenta en épocas de depresión en la cual se vuelve difícil reconocer el nivel de pérdidas.

Por lo expuesto, y frente a los nuevos desafíos planteados a nivel internacional con las nuevas recomendaciones del comité de Basilea, la SBS expide en diciembre del 2003 la resolución JB-2033-601 referente a la Gestión Integral de Riesgos, modificada con la resolución JB-2003-631, dando la base para que las entidades financieras desarrollen un mejor manejo de cada uno de los riesgos financieros, aplicando metodologías que garanticen una menor probabilidad de deterioro de la cartera crediticia en el tiempo.

El propósito de esta norma hace u obliga a las entidades financieras a implementar una adecuada gestión y control de riesgos, con el objeto de prevenir, evitar, reducir y eliminar pérdidas esperadas y no esperadas.

Además, el adecuado proceso de Gestión de Riesgos reportará las exposiciones de riesgo que enfrentan, con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 1 de la Ley General de las Instituciones del Sistema Financiero, que establece proteger los intereses del público. Además garantizará el equilibrio operativo de las entidades financieras, con una precisa valoración de los resultados obtenidos.

Para ello, la SBS clasifica y establece el nivel de provisiones del Riesgo de Crédito, que las entidades financieras deben constituir, según el tipo de crédito; publicado en la Codificación de Resoluciones de la SBS y de la Junta Bancaria, Título VII.- De los Activos y de los Límites de Crédito; Subtitulo II.- De la Calificación de Activos y Constitución de provisiones; Capítulo I.- Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las instituciones controladas por la SBS; Sección I.- De la Comisión Especial de Calificación de Activos de Riesgo y su reporte a la SBS:

Ilustración 15
COMERCIALES

	TIPO	RIESGO	MORA	PROVISIÓN MÍNIMA
REGIMEN ESPECÍFICO	A	Riesgo Normal	Mora de 5 días	1%
	B	Riesgo Potencial	Entre 5 y 30 días	5%
	C	Riesgo Deficiente	De 30 a 60 días	20%
	D	Riesgo Dudoso	Entre 60 y 90 días	50%
	E	Riesgo Pérdida	+ 90 días	100%
REGIMEN GENÉRICO	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos mínimos de tecnología crediticia (hasta el 3 por ciento) • Aplicación de la tecnología crediticia escogida por la propia entidad (1% por cada 10% de incumplimientos). • El riesgo reputacional del sujeto de crédito. 			

FUENTE: CODIFICACION DE RESOLUCIONES DE LA SBS Y DE LA JUNTA BANCARIA...

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

Ilustración 16
CONSUMO

	TIPO	RIESGO	MORA	PROVISIÓN MÍNIMA
REGIMEN ESPECÍFICO	A	Riesgo Normal	Mora de 5 días	1%
	B	Riesgo Potencial	Entre 5 y 30 días	5%
	C	Riesgo Deficiente	De 30 a 60 días	20%
	D	Riesgo Dudoso	Entre 60 y 90 días	50%
	E	Riesgo Pérdida	+ 90 días	100%
REGIMEN GENÉRICO	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos mínimos de tecnología crediticia (hasta el 3 por ciento) • Aplicación de la tecnología crediticia escogida por la propia entidad (1% por cada 10% de incumplimientos). • El riesgo reputacional del sujeto de crédito. 			

FUENTE: CODIFICACION DE RESOLUCIONES DE LA SBS Y DE LA JUNTA BANCARIA.

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

Ilustración 17
MICROCRÉDITO

	TIPO	RIESGO	MORA	PROVISIÓN MÍNIMA
REGIMEN ESPECÍFICO	A	Riesgo Normal	Mora de 5 días	1%
	B	Riesgo Potencial	Entre 5 y 30 días	5%
	C	Riesgo Deficiente	De 30 a 60 días	20%
	D	Riesgo Dudoso	Entre 60 y 90 días	50%
	E	Riesgo Pérdida	+ 90 días	100%
REGIMEN GENÉRICO	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos mínimos de tecnología crediticia (hasta el 3 por ciento) • Aplicación de la tecnología crediticia escogida por la propia entidad (1% por cada 10% de incumplimientos). • El riesgo reputacional del sujeto de crédito. 			

FUENTE: FUENTE: FUENTE: CODIFICACION DE RESOLUCIONES DE LA SBS Y DE LA JUNTA BANCARIA.
ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

Ilustración 18
VIVIENDA

	TIPO	RIESGO	MORA	PROVISIÓN MÍNIMA
REGIMEN ESPECÍFICO	A	Riesgo Normal	Mora de 5 días	1%
	B	Riesgo Potencial	Entre 5 y 30 días	5%
	C	Riesgo Deficiente	De 30 a 60 días	20%
	D	Riesgo Dudoso	Entre 60 y 90 días	50%
	E	Riesgo Pérdida	+ 90 días	100%
REGIMEN GENÉRICO	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos mínimos de tecnología crediticia (hasta el 3 por ciento) • Aplicación de la tecnología crediticia escogida por la propia entidad (1% por cada 10% de incumplimientos). • El riesgo reputacional del sujeto de crédito. 			

FUENTE: CODIFICACION DE RESOLUCIONES DE LA SBS Y DE LA JUNTA BANCARIA.
ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

Finalmente, las COACs que están controladas por la SBS, se remitirán a las disposiciones emitidas por dicho organismo de control que se resumen en el Anexo 1.

2 CAPÍTULO

ANÁLISIS DE LA COAC ALIANZA DEL VALLE

2.1 COAC ALIANZA DEL VALLE

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Ltda., nace el 26 de mayo de 1970, producto del pensamiento de 13 jóvenes visionarios, en razón que la gente del sector acogándose a la Reforma Agraria empezaba a vivir independientemente, lo que motivo a asociarse para promover el ahorro y crédito, buscando el progreso de la comunidad en el campo social, educativo y cultural.

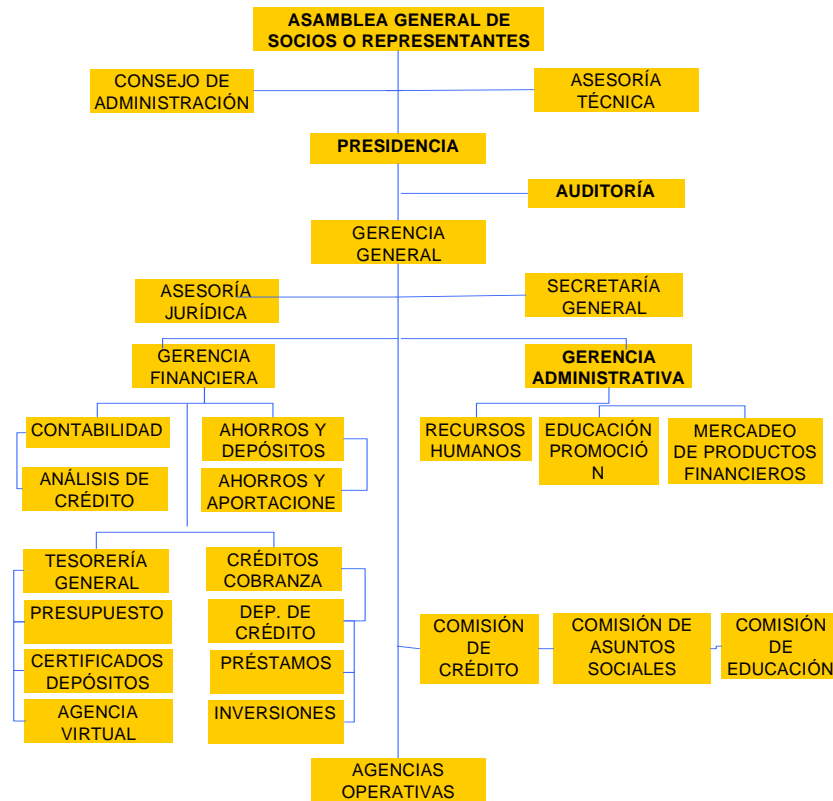
La finalidad de la cooperativa se orienta a satisfacer las necesidades económicas y sociales de los sectores productivos que no tienen acceso al Sistema Financiero tradicional apoyando con su gestión a la pequeña y mediana empresa, administrando sus recursos de acuerdo a normas de prudencia y solvencia financiera. Proyectando una imagen de confiabilidad a través de servicios financieros ágiles y oportunos con un enfoque social.

El crecimiento de la institución se ha demostrado en la confianza de sus afiliados basados en el servicio, solvencia, profesionalismo y un continuo trabajo en equipo sustentado en el desarrollo organizacional y la filosofía de su misión, visión y objetivos ofreciendo una amplia gama de productos y un excelente servicio a sus clientes.

Las actividades realizadas por cada uno de los Jefes de Agencia, Jefes Departamentales y Empleados a nivel general basados en la filosofía de mejoramiento continuo, permite a la institución cumplir con las actividades previstas en el plan estratégico y operativo, así como lograr metas y superar el plan de negocios.

El gobierno corporativo esta organizado de la siguiente manera:

Ilustración 20
ORGANIGRAMA FUNCIONAL



FUENTE: Memorias del 2006. Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle.

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

El Consejo de Administración cree en la capacitación del personal operativo de la Institución, para ello delega al departamento de Recursos Humanos la planificación del Plan de Capacitación del cual se benefician los empleados, y al Presidente del Comité de Auditoría para que diseñen Políticas de Capacitación que lleguen a los socios, ya que es importante capacitar a quienes a futuro formaran parte de la directiva adquiriendo responsabilidades civiles y penales, puesto que el objetivo consiste en dejar un legado de conocimientos y procesos que permitan terminar con pugnas internas dando lugar a establecer las bases de una administración moderna, limpia y transparente que tengan como fin el engrandecimiento institucional.

Actualmente la COAC Alianza del Valle, realiza sus operaciones en los cantones: Quito, Mejía y Rumiñahui de la provincia de Pichincha, su matriz se ubica en el barrio Chaupitena en la parroquia Amaguaña, y mantiene sus sucursales en los siguiente sitios:

- Zona Norte: Agencia El Inca;
- Zona Sur: Agencia Chillogallo, Agencia La Ecuatoriana, Agencia Guamaní,
- Cantón Mejía: Agencia Aloag, Agencia Machachi,
- Cantón Rumiñahui: Agencia Conocoto, Agencia Amaguaña, Agencia Sangolquí

2.1.1 INFORME FINANCIERO

Asociados

La Cooperativa Alianza del Valle, a Diciembre del 2004 cuenta con 37403 socios, que representa un 12.36%, este crecimiento se aprecia tanto en cuentas activas como inactivas en relación con el 2003, para Diciembre del 2005 pasa a 44708 socios es decir crecimiento relativo del 19.53%, el crecimiento más importante se presenta en las cuentas activas ya que supera en 10 puntos porcentuales al período 2003-2004.

Ilustración 22

SOCIOS DE LA COOPERATIVA

SOCIOS	dic-03	dic-04	VARIACION		dic-05	VARIACION	
			Absol.	Crec. %		Absol.	Crec.%
Activos	24865	26724	1859	7,48%	31403	4679	17,51%
Inactivos	8424	10679	2255	26,77%	13305	2626	24,59%
Totales	33289	37403	4114	12,36%	44708	7305	19,53%

FUENTE: Comité de Crédito Cooperativa Alianza del Valle.

ELABORADO POR: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

El incremento de los socios se ve reflejado en el crecimiento en las aperturas de Cuentas de Ahorros, es importante apreciar el cambio en la estructura entre las

cuentas activas e inactivas., es así a final del 2005, se terminó con el 70.24% de cuentas activas siendo su participación del 71.45% en el 2004 y el 29.76% en cuentas inactivas, en el 2005, porcentaje incrementado en 1% con relación al 2004.

Ilustración 23

ESTRUCTURA DE LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA

ESTRUCTURA			
socios	2003	2004	2005
Activos	74,69%	71,45%	70,24%
Inactivos	25,31%	28,55%	29,76%
Totales	100,00%	100,00%	100,00%

FUENTE: Comité de Crédito. Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle.

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA – LORENA TORRES

Activo

La Institución al 31 de Diciembre del 2004 terminó con un saldo de U\$ 13.892.047.23 en sus Activos reflejando un crecimiento del 36.16% en relación a dic-03, ubicándose en el puesto veinte dentro del total de las Cooperativas. Para diciembre del 2005 su saldo fue de U\$19.703.342,75 en sus Activos y pasó a ubicarse en el Cuarto lugar dentro del total de Cooperativas con un crecimiento del 41.83%.

Dentro de los principales crecimientos en el 2005 se evidencia la cuenta Fondos Disponibles que se ha incrementado en un 93.73% y las Inversiones con el 58.62% mejorando el índice de liquidez. La Cartera de Créditos obtuvo un crecimiento del 38.10% el cual se ha sustentado con el incremento de los socios mencionados anteriormente.

Ilustración 24

BALANCE GENERAL DE ACTIVOS

COD	CUENTA	31-dic-03	31-dic-04	VARIACION		31-dic-05	VARIACION	
				ABSOLUTA DIC03-DIC04	RELATIVA DIC03-DIC04		ABSOLUTA DIC04-DIC05	RELATIVA DIC04-DIC05
1	TOTAL DEL ACTIVO	10.202.388,90	13.892.047,23	3.689.658,33	36,16%	19.703.342,75	5.811.295,52	41,83%
11	FONDOS DISPONIBLES	1.272.918,35	727.237,94	- 545.680,41	-42,87%	1.408.867,51	681.629,57	93,73%
13	INVERSIONES	418.550,04	1.239.408,83	820.858,79	196,12%	1.965.961,41	726.552,58	58,62%
14	CARTERA DE CREDITO	7.841.532,67	11.291.671,47	3.450.138,80	44,00%	15.593.885,57	4.302.214,10	38,10%
16	CUENTAS POR APROBA	106.799,38	135.704,07	28.904,69	27,06%	132.039,68	- 3.664,39	-2,70%
17	BIENES REALLADJUDP	28.751,43	1.925,78	- 26.825,65	-93,30%	8.003,78	6.078,00	315,61%
18	PROPIEDADES Y EQUIP	310.249,70	319.352,46	9.102,76	2,93%	374.487,27	55.134,81	17,26%
19	OTROS ACTIVOS	223.587,33	176.746,68	- 46.840,65	-20,95%	220.097,53	43.350,85	24,53%

FUENTE: Dep. Finanzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle.

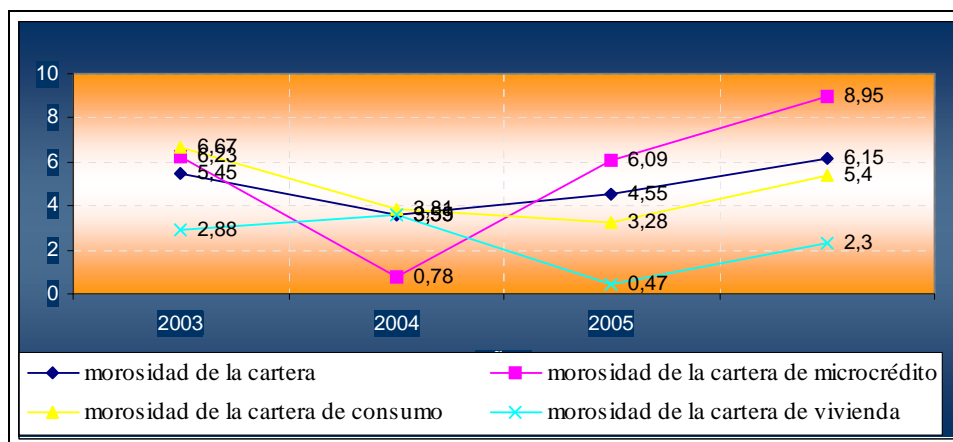
ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA – LORENA TORRES

Desarrollo de la Calidad de la Cartera

En relación a la Morosidad Bruta la Institución terminó con el 4.55% siendo el referencial del 6.15% y las provisiones de cartera con el 104.32% siendo el referencial del 79.24%. Se ha mejorando la recuperación en la cartera de micro crédito ubicándose en el 6.09% con el referencial del 8.95% entre las carteras de mayor relevancia.

Ilustración 25

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA



FUENTE: Cooperativa Alianza del Valle

ELABORADO POR: Comité de Crédito

Los Activos Fijos pasan del 2.93% en el 2004 y alcanzaron un crecimiento del 17.26% para el 31 de diciembre del 2005, esto dado por la construcción de la Segunda Planta en Oficina Matriz.

Dentro de su estructura Alianza del Valle, cumple satisfactoriamente con los estándares internacionales, al mantener el 17.13% entre fondos disponibles e inversiones, siendo el margen entre 15- 20%, la cartera participa con el 79.14% siendo el estándar entre el 70-80%

Ilustración 26

ESTRUCTURA DE LOS ACTIVOS

COD	CUENTA	ESTRUCTURA 2003	ESTRUCTURA 2004	ESTRUCTURA 2005
1	TOTAL DEL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%
11	FONDOS DISPONIBLES	12,48%	5,23%	7,15%
13	INVERSIONES	4,10%	8,92%	9,98%
14	CARTERA DE CREDITOS	76,86%	81,28%	79,14%
16	CUENTAS POR COBRAR	1,05%	0,98%	0,67%
17	BIENES REALI.	0,28%	0,01%	0,04%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	3,04%	2,30%	1,90%
19	OTROS ACTIVOS	2,19%	1,27%	1,12%

FUENTE: Dep. Finanzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle.

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA – LORENA TORRES

Si bien dentro de la estructura la cartera de créditos ha disminuido su participación en 1,14% este porcentaje se ha direccionado al incremento y mejoramiento de la liquidez de la institución. Obteniendo un mejor porcentaje de Activos Productivos que alcanzó en Dic-05 el 96.13%.

Pasivos

En relación a los pasivos este rubro alcanzó a diciembre del 2005 el 45.45% de crecimiento, superior en 7.96 puntos porcentuales con respecto al crecimiento del año anterior. Los depósitos en ahorros alcanzaron el 34.32% un crecimiento menor

del que presentaron en el 2004 mientras que el crecimiento más importante se evidencia en los depósitos a plazo fijo con el 60.83% esto dado por el impulso de Negocios y Jefes de Agencia, las Obligaciones Financieras terminaron con un saldo de U\$ 786,672.96 valores solicitados a CFN y Financoop.

La Cuenta Otros Pasivos, evidencia un decrecimiento del 60.01%, esto dado principalmente en el Fondo de Ayuda Solidaria que abarca los servicios sociales que brinda la Cooperativa el cual según normativas de la SBS, debe ser tercerizado, por consiguiente se elimino la política para el incremento de esta cuenta.

Ilustración 27

BALANCE GENERAL PASIVOS Y PATRIMONIOS

COD	CUENTA	31-dic-03	31-dic-04	VARIACION		31-dic-05	VARIACION	
				ABSOLUTA DIC03-DIC04	RELATIVA DIC03-DIC04		ABSOLUTA DIC04-DIC05	RELATIVA DIC04-DIC05
2	TOTAL DEL PASIVO	8.185.360,58	11.254.042,14	3.068.681,56	37,49%	16.368.703,67	5.114.661,53	45,45%
21	OBLIGACIONES CON EL P	7.486.847,98	10.842.730,01	3.355.882,03	44,82%	14.989.201,04	4.146.471,03	38,24%
2101	DEPOSITOS A LA VISTA	6.436.317,69	9.239.106,86	2.802.789,17	43,55%	12.410.171,75	3.171.064,89	34,32%
2103	DEPOSITOS A PLAZOS	1.050.530,29	1.603.623,15	553.092,86	52,65%	2.579.029,29	975.406,14	60,83%
25	CUENTAS POR PAGAR	280.648,73	336.578,01	55.929,28	19,93%	562.945,28	226.367,27	67,26%
26	OBLIGACIONES FINANCI	175.500,00	-	- 175.500,00		786.672,96	786.672,96	
29	OTROS PASIVOS	242.363,87	74.734,12	- 167.629,75	-69,16%	29.884,39	- 44.849,73	-60,01%
3	TOT. DEL PATRIMONIO	2.008.528,09	2.638.005,09	629.477,00	31,34%	3.334.639,08	696.633,99	26,41%
31	CAPITAL SOCIAL	928.931,29	1.270.108,74	341.177,45	36,73%	1.385.028,95	114.920,21	9,05%
33	RESERVAS	864.927,02	1.103.822,89	238.895,87	27,62%	1.360.536,35	256.713,46	23,26%
34	OTROS APORTES PATRIM	7.360,00	7.360,00	-	0,00%	7.360,00	-	0,00%
36	RESULTADOS	207.309,78	256.713,46	49.403,68	23,83%	581.713,78	325.000,32	126,60%

FUENTE: Dep. Finanzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle.

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA – LORENA TORRES

El Patrimonio aporta con el 31.34% al 31 de diciembre del 2004 y pasa al 26.41% de crecimiento para el 31 de diciembre del 2005. Dentro de los rubros más importantes en el 2004 tenemos los certificados de aportación con un incremento del 36.73%, el mismo que está dado por la afiliación de nuevos socios, para el año siguiente crece apenas en un 9.05%, mientras que la reservas presentan un 23.26% que corresponde a la cuenta de mayor crecimiento para este año.

En cuanto a su estructura, en los pasivos, los Depósitos en Ahorros disminuyeron su participación del 66.51% al 62.99% esto compensándose con el incremento continuo en los depósitos a plazo fijo y obligaciones financieras del 11.54% a 13.09% y 0% a 3.99% respectivamente.

En las cuentas de patrimonio su estructura varía primordialmente en el capital social de que se había mantenido en alrededor del 9% y disminuye al 7.03%, mejorando la participación de los resultados del 1,85% al 2.95%.

Ilustración 28

ESTRUCTURA DE PASIVOS Y PATRIMONIOS

COD	CUENTA	ESTRUCTURA 2003	ESTRUCTURA 2004	ESTRUCTURA 2005
2	TOTAL DEL PASIVO	81,74%	81,01%	83,08%
21	OBLIGACIONES CON EL P	75,91%	78,05%	76,07%
2101	DEPOSITOS A LA VISTA	65,26%	66,51%	62,99%
2103	DEPOSITOS A PLAZOS	10,65%	11,54%	13,09%
25	CUENTAS POR PAGAR	1,59%	2,42%	2,86%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,78%	0,00%	3,99%
29	OTROS PASIVOS	2,46%	0,54%	0,15%
3	TOT. DEL PATRIMONIO	18,26%	18,99%	16,92%
31	CAPITAL SOCIAL	9,42%	9,14%	7,03%
33	RESERVAS	8,77%	7,95%	6,91%
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	0,07%	0,05%	0,04%
36	RESULTADOS	0,00%	1,85%	2,95%

FUENTE: Dep. Finanzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle.

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA – LORENA TORRES

Estado de Resultados

En el Estado de Resultados los Gastos Totales se han incrementado en un 37.10% inferior a los ingresos totales que crecieron en el 42.87%. Los Intereses Causados se incrementaron en un 22.34% sin embargo dentro de su estructura al comparar con dic-04 a disminuido en 2 puntos porcentuales su participación esto dado por la política implementada de reconocer intereses entre un rango de 0 al 4% teniendo una tasa promedio ponderada del 2.60%.

Ilustración 29
ESTADO DE RESULTADOS

COD	CUENTA	31-dic-03	31-dic-04	VARIACION		31-dic-05	VARIACION	
				ABSOLUTA DIC03-DIC04	RELATIVA DIC03-DIC04		ABSOLUTA DIC04-DIC05	RELATIVA DIC04-DIC05
4	CTA. RESULT.DEUDORAS	1.630.716,77	2.133.548,11	502.831,34	30,83%	2.924.935,82	791.387,71	37,09%
41	INTERESES CAUSADOS	302.614,13	379.331,97	76.717,84	25,35%	464.069,37	84.737,40	22,34%
42	COMISIONES CAUSADAS	-	-	-	0,00%	7.344,04	7.344,04	-
44	PROVISIONES	142.591,45	123.172,32	- 19.419,13	-13,62%	429.735,87	306.563,55	248,89%
45	GASTO OPERACIÓN	1.041.364,58	1.424.961,91	383.597,33	36,84%	1.650.943,28	225.981,37	15,86%
46	OTRAS PERDIDAS OPERAC	4.096,86	72,47	- 4.024,39	-98,23%	38,07	34,40	-47,47%
47	OTROS GASTOS Y PERDIDA	7.696,45	12.638,23	4.941,78	64,21%	19.430,31	6.792,08	53,74%
48	IMPUESTOS Y PARTICIP EN	132.353,30	193.371,21	61.017,91	0,00%	353.374,88	160.003,67	82,74%
5	CTA.RESULT.ACREEDOR	1.838.251,00	2.454.439,94	616.188,94	33,52%	3.506.649,60	1.052.209,66	42,87%
51	INTERESES Y DESC T GANA	1.435.357,06	1.632.694,47	197.337,41	13,75%	2.075.628,57	442.934,10	27,13%
52	COMISIONES GANADAS	243.168,41	423.706,48	180.538,07	74,24%	1.147.482,38	723.775,90	170,82%
54	INGRESOS POR SERVICIOS	5.287,11	8.295,54	3.008,43	56,90%	247.755,04	239.459,50	2886,61%
55	OTROS INGRESOS OPERAC	1.837,46	8.799,99	6.962,53	378,92%	10.999,26	2.199,27	24,99%
56	OTROS INGRESOS	152.600,96	380.943,46	228.342,50	149,63%	24.784,35	356.159,11	-93,49%
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	207.309,78	320.891,83	113.582,05	54,79%	581.713,78	260.821,95	81,28%

FUENTE: Dep. Finanzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle.

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA – LORENA TORRES

La Cuenta Gastos Provisiones mantiene un mayor crecimiento con el 248.89%, esto producto de la aplicación de normas emitidas por la SBS, en relación a la calificación de la mora por tipo de crédito y los nuevos mecanismo de análisis de la pérdida esperada.

Ilustración 30
ESTRUCTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS

COD	CUENTA	ESTRUCTURA		
		2003	2004	2005
4	CTA. RESULT.DEUDORAS	100,00%	100,00%	100,00%
41	INTERESES CAUSADOS	18,56%	17,78%	15,87%
42	COMISIONES CAUSADAS	0,00%	0,00%	0,25%
44	PROVISIONES	8,74%	5,77%	14,69%
45	GASTO OPERACIÓN	63,86%	66,79%	56,44%
46	OTRAS PERDIDAS OPERAC	0,25%	0,00%	0,00%
47	OTROS GASTOS Y PERDIDA	0,47%	0,59%	0,66%
48	IMPUESTOS Y PARTICIP EN	8,12%	9,06%	12,08%
5	CTA.RESULT.ACREEDOR	100,00%	100,00%	100,00%
51	INTERESES Y DESC T GANA	78,08%	66,52%	59,19%
52	COMISIONES GANADAS	13,23%	17,26%	32,72%
54	INGRESOS POR SERVICIOS	0,29%	0,34%	7,07%
55	OTROS INGRESOS OPERAC	0,10%	0,36%	0,31%
56	OTROS INGRESOS	8,30%	15,52%	0,71%
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	11,28%	13,07%	16,59%

FUENTE: Dep. Finanzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle.

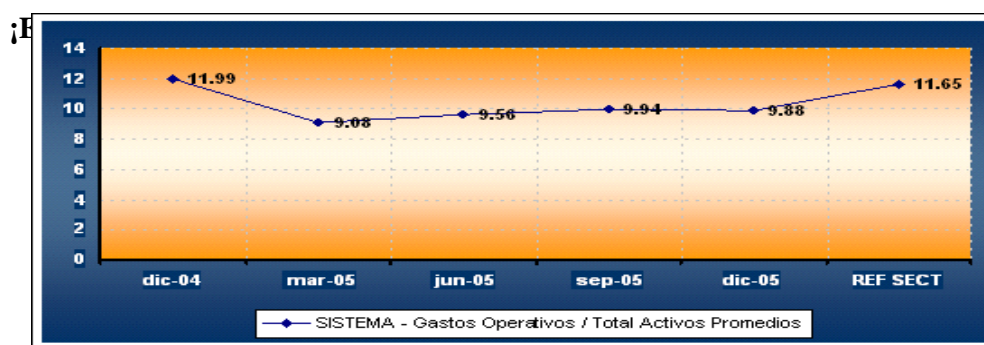
ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA – LORENA TORRES

Los Gastos de Operación evidencia un incremento del 15.86%, sin embargo su estructura disminuyó del 66.79% en dic-04 al 59.19% dic-05, razón por la cual podemos apreciar además el mejoramiento del indicador de eficiencia micro-económica (Gastos Operativos/ act. Promedio) el cual a dic04 se ubicó en el 11.99%, terminando a Dic-05 en el 9.88% menos 2 puntos porcentuales que han sido absorbidos por el crecimientos de los activos.

El Costo del Dinero terminó a Dic-05 con el 15.83% siendo a dic-04 del 16.04%.

Ilustración 31

GASTOS OPERATIVOS / TOTAL ACTIVO PONDERADO



FUENTE: Cooperativa Alianza del Valle

ELABORADO POR: Comité de Crédito

En los Ingresos Totales, los Intereses y Desc Ganados se han incrementado en un 27.13% representando el 59.19% del total de los ingresos, porcentaje inferior al alcanzado en el 2003 que se ubicó en el 78.08%.

Las Comisiones Ganadas se han incrementado del 74.24% a un 170.82%, la participación a diciembre del 2005 es del 32.72% en el total de ingresos porcentaje duplicado en relación a diciembre del 2004 que se ubicó en el 17.26%, alrededor de 5 puntos porcentuales mayor que en diciembre del 2003, demostrándose así el cambio en la estructura de balance disminuyendo ingresos por tasa de interés e

incrementándose por cobro de comisiones, mejorando el Grado de Absorción que terminó en el 64.25%.

Finalmente se termina con una utilidad neta en balance cerrado de \$581,713.78 el cual representa el 16.59% del total de los ingresos terminando con un indicador de Rentabilidad /Activos Promedios (ROA) del 3.48%.

2.2 LÍNEAS DE CRÉDITO

2.2.1 CLASIFICACIÓN POR PRODUCTO

2.2.1.1 CRÉDITOS COMERCIALES

Son aquellos créditos directos o indirectos otorgados a personas naturales o jurídicas destinados al financiamiento de la producción y comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases.

2.2.1.2 MICROCRÉDITO

Este producto esta diseñado para satisfacer la demanda de capital de trabajo y/o activos fijos de los sectores Comercio, Producción y Servicios ofreciendo un mejor servicio y condiciones crediticias más convenientes para el sector micro – empresarial, con garantía quirografaria, prendaria e hipotecaria de acuerdo a las reglamentaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

2.2.1.3 CONSUMO

Son aquellos créditos que se otorgan a las personas naturales socios y clientes de la Cooperativa con la finalidad de atender el pago de bienes, servicios o gastos relacionados con una actividad empresarial.

La principal fuente de pago es el ingreso neto del deudor, es decir; los ingresos brutos menos los gastos del núcleo familiar, estos créditos se otorgarán con garantía quirografaria, prendaria, depósitos a plazo fijo, colateral en efectivo e hipotecaria de acuerdo a las reglamentaciones establecidas por la SBS.

2.2.1.4 VIVIENDA

El crédito para la vivienda esta dirigido a personas naturales; los mismos que estarán destinados a la adquisición, construcción, reparación y mejoramiento de vivienda propia, siempre y cuando se encuentren amparados por una garantía hipotecaria debidamente registrada en el Registro Mercantil; y hayan sido otorgados al usuario final del inmueble; caso contrario se consideran como comerciales.

Desarrollo de la Cartera de Préstamos

Durante el año 2005, se observa que el mayor volumen de créditos se encuentra concentrado en el crédito de consumo con un 43.86%, seguido del micro crédito con el 41.48%, mientras que la cartera de vivienda apenas tiene un 14.33% y un 0.32% de cartera comercial, lo que equivale a concluir que nuestro mercado se encuentran ubicadas en las líneas de consumo y micro crédito.

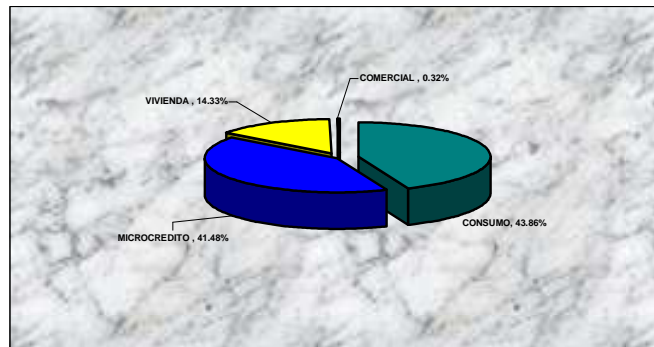
Ilustración 32
CRÉDITOS DEL 2005

TIPO DE CARTERA	CRÉDITOS APROBADOS			
	No.	VALOR	PORCENTAJE	
			No.	VALOR
CONSUMO	339.00	2,565,977.00	51.21%	43.86%
MICROCREDITO	237.00	2,426,709.00	35.80%	41.48%
VIVIENDA	84.00	838,399.00	12.69%	14.33%
COMERCIAL	2.00	18,700.00	0.30%	0.32%
TOTALES	662.00	5,849,785.00	100.00%	100.00%

FUENTE: Libro de actas

ELABORACION: Comité de Crédito

Ilustración N° 33
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL 2005



FUENTE: Libro De Actas de la Cooperativa Alianza del Valle
ELABORADO POR: COMITÉ DE CRÉDITO

2.2.2 CLASIFICACIÓN POR TIPO

COMERCIAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle no otorga créditos comerciales, lo que actualmente registra son créditos que por normas contables no cumplen con los requisitos para pertenecer a la cartera que se les ha designado, es por esta razón que dichos créditos son considerados como comerciales.

Ilustración 34
CLASIFICACION DEL MICROCRÉDITO

MICROCRÉDITO

MICROALIANZA 48

MICROALIANZA PLUS

2.2.2.1 MICROALIANZA 48

Destinado a personas naturales o jurídicas no asalariados usualmente informales; personas jurídicas; o unidades familiares; o grupos de prestatarios con garantía solidaria, dedicadas a actividades productivas y de comercialización o prestación

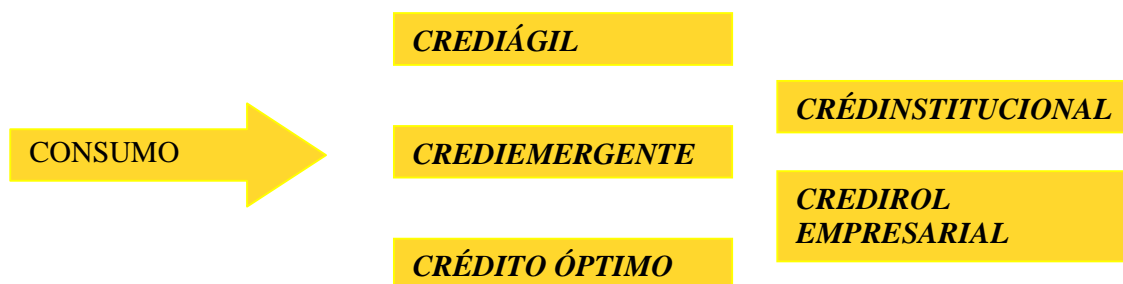
de servicios a pequeña escala, cuyas ventas o ingresos brutos anuales sean de hasta 100.000 dólares.

2.2.2.2 MICROALIANZA PLUS

Destinado a personas naturales o jurídicas no asalariados usualmente informales; personas jurídicas; unidades familiares; o grupos de prestatarios con garantía solidaria, dedicadas a actividades productivas y de comercialización o prestación de servicios a pequeña escala, cuyas ventas o ingresos brutos anuales sean de hasta 100.000 dólares.

Ilustración 35

CLASIFICACION DEL CRÉDITO DE CONSUMO



2.2.2.3 CREDIÁGIL

Dirigido a personas naturales, asalariados o rentistas, socios o clientes de la cooperativa con capacidad de pago, que tengan en vigencia un depósito a plazo fijo³² (M1³³) o una cuenta de ahorros (M2³⁴), y que requieran de un crédito inmediato para cubrir necesidades financieras para adquisición de bienes de consumo y pago de servicios.

³² **Depósito a Plazo Fijo:** Dinero depositado en la Cooperativa por un tiempo determinado ganando una mayor tasa de interés, en dicho periodo el dinero no podrá ser retirado.

³³ **M1:** El 90 % del valor del depósito a plazo fijo

³⁴ **M2:** Hasta el 90% del valor disponible en ahorros,

2.2.2.4 CREDIEMERGENTE

Dirigido a personas naturales asalariados o rentistas socios o no de la Cooperativa con capacidad de pago y buen historial crediticio; tengan en vigencia un crédito y cuya necesidad financiera sea urgente sea destinada a cubrir casos fortuitos. Socios o clientes que tengan un buen historial en el sistema financiero; Socios que tengan un crédito vigente cancelados hasta un 25% del crédito original.

2.2.2.5 CRÉDITO ÓPTIMO

Dirigido a personas naturales asalariados o rentistas que requieran de financiamiento con destino abierto para la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, con un préstamo acorde a las necesidades específicas del socio o cliente.

2.2.2.6 CRÉDINSTITUCIONAL

Para empleados y funcionarios en relación de dependencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle que requiera financiamiento para la adquisición de bienes consumo y servicios con destino abierto.

2.2.2.7 CREDIROL EMPRESARIAL

Dirigido a Empleados de empresas privadas con relación de dependencia, que mantengan un convenio de servicio con la Cooperativa, que requieran de un crédito para la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios.

Ilustración 36

CLASIFICACION DEL CRÉDITO DE VIVIENDA



FUENTE: Cooperativa Alianza del Valle

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA – LORENA TORRES

2.2.2.8 MI VIVIENDA, MI FUTURO

Personas naturales, asalariados, rentistas, que busquen financiamiento para la construcción, mejoramiento de la vivienda propia, compra de terreno destinado a la construcción de vivienda, amparado a una garantía hipotecaria otorgado al usuario final del inmueble. Monto hasta 25.000 más costos operativos.

2.3 PROCESO DE CRÉDITO

El proceso crediticio es el conjunto de etapas y decisiones que organizan las actividades de las entidades financieras entorno al otorgamiento de un crédito, buscando en cada una de sus etapas cuantificar el riesgo que involucra una operación financiera y, a la vez, determinar la viabilidad que representa esta colocación para el banco, manteniendo una relación riesgo – rentabilidad adecuada a las políticas de la Cooperativa.

Abarca todo el “ciclo de vida” del mismo, desde antes del contacto inicial con el cliente o beneficiario, hasta el cobro total o parcial de las acreencias.

Objetivos

- Ordenar el proceso de identificación, búsqueda, obtención y atención de clientes
- Mantener una adecuada relación entre el riesgo crediticio y la sustentabilidad de la institución.
- Establecer responsabilidades para cada función.

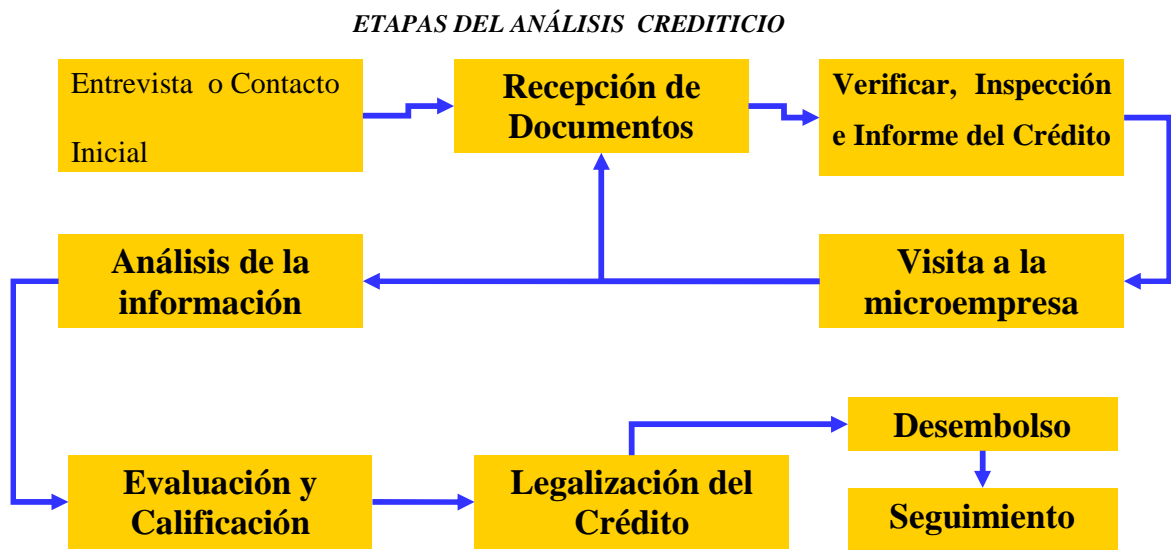
El análisis crediticio consiste en establecer la posibilidad de financiar a un beneficiario/a, identificando primero las diferentes actividades que componen:

- Definición del mercado meta al cual está orientado el esfuerzo comercial de la cooperativa.
- Analizar la elegibilidad del crédito. Si entra dentro del riesgo aceptable.

- Administrar el crédito otorgado. En función de sus características y en función de la operación.

La prontitud con que se determine que una operación no llegará a buen fin permitirá que la institución financiera no incurra en los altos costos que implica el paso de una a otra etapa. Asimismo, si ya fue cursada una operación, el propósito del proceso de crédito es identificar posibles situaciones de no pago en el futuro, induciendo a que los ejecutivos adopten las medidas tendientes a mejorar la posición financiera del banco ante el posible incumplimiento por parte de un deudor.

Ilustración 37



FUENTE: Cooperativa Alianza del Valle

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA – LORENA TORRES

2.3.1 ENTREVISTA O CONTACTO INICIAL

En esta etapa se inicia la relación con el beneficiario. Sirve para determinar si pertenece al mercado objetivo y preselecciona al cliente potencial, esto, permitirá optimizar el tiempo al Analista de Crédito.

Hay que mostrar cordialidad, amabilidad y cortesía, aspectos muy importantes en términos de imagen de la institución y de generación de expectativas.

2.3.2 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

El solicitante presenta la información con los documentos de respaldo. Esta solicitud de crédito debe estar debidamente llena (datos personales e información de la microempresa), y firmada.

Luego, se consultará que tanto el solicitante, cónyuge y garantes no tengan problemas en la central de riesgos. En caso de tener una calificación mayor a A se tomará la respectiva decisión de acuerdo a las políticas de cada institución.

En Ecuador por disposición de la SBS, se anexa a la solicitud un requerimiento de crédito debidamente firmado por el solicitante, caso contrario no podrá ser atendido.

2.3.3 VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN E INFORME DEL CRÉDITO

Esta etapa se la realizará dependiendo de las políticas que maneja cada institución y del tipo de producto, en el caso de la Cooperativa Alianza del Valle utiliza esta técnica en los créditos de consumo y créditos de vivienda de la siguiente manera:

El verificador recibe la carpeta hacer verificada y se contacta con el solicitante ya sea en su domicilio o negocio. En esta etapa se inicia la recolección de información y se constata la información verificable. Por último realiza en informe de verificación.

El Analista de Crédito es el encargado de revisar el informe del verificador, analizará el destino del crédito, con el propósito de verificar la razonabilidad de la aplicación de los fondos solicitados en actividades que aseguren el cumplimiento de los pagos.

Capital: constituye todos los bienes que son de propiedad del solicitante, y que se encuentran libres de gravámenes, además es una forma de analizar su solvencia.

Condiciones: situación económica macro y micro / Situación de mercado / Situación Política.

Colateral: garantías adecuadas y suficientes que respalden el crédito.

VISITA A LA MICROEMPRESA

El objetivo o la finalidad es conseguir las informaciones para el análisis y evaluación de la voluntad y capacidad de pago del solicitante, incluyendo sus riesgos.

Es uno de los aspectos críticos del análisis, pues genera los datos para el mismo.

Se realizan preguntas como:

- ¿Qué tipo de información? → Cualitativa y/o cuantitativa
- ¿Sobre qué? → La microempresa, su dueño/a y el contexto (familiar, social, local, global)
- ¿De qué período? → Del pasado y del presente, para poder proyectar
- ¿De qué manera? → Con todas las herramientas posibles: observación participante, entrevistas, experiencia crediticia, referencias personales, referencias bancarias, tiempo de funcionamiento de la microempresa, tamaño aproximado del negocio, etc.

En el momento de la visita a la microempresa del cliente potencial se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificar los ingresos y gastos del negocio y de la unidad familiar para detectar su razonabilidad y veracidad.

- Detectar los problemas potenciales del negocio y de la unidad familiar y su impacto en la voluntad de pago.
- Verificar la información del cliente observando comprobantes. (Facturas, libretas de ahorro, registros de cuentas por cobrar, documentos sustentatorios de propiedad de los bienes).
- Verificar las referencias otorgadas por el solicitante.

2.3.4 ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO

Es el proceso de obtener de los datos una opinión razonable de la viabilidad de la propuesta de crédito.

- *Capacidad de pago*

Objetivo: Es minimizar el riesgo crediticio y conocer si la unidad familiar arroja un superávit que le permita asumir y rembolsar una obligación.

Para determinar la capacidad de pago se procede a elaborar y analizar:

- Balance
- Estado de Resultados
- Flujo de Caja de la unidad Familiar

Debe ser rápido pero lo más profundo posible.

- *Voluntad de Pago*

Se define como la capacidad moral del solicitante, medida por las condiciones de honestidad y responsabilidad personal, para afrontar el pago de una obligación.

Información cualitativa medida por el Analista de Crédito, quien trata con mayor profundidad al solicitante desde el primer contacto.

Es el resultado del análisis y evaluación exhaustiva de la solicitud del crédito.

Con los resultados obtenidos del análisis, es posible establecer:

- Si es factible financiar
- En qué condiciones (plazo, tasa, producto, etc.)
- Con qué riesgos, y con qué medidas de mitigación

Es decir, se puede dar una opinión que permita tomar la decisión de aprobar, modificar, demorar o rechazar la propuesta.

2.3.5 LEGALIZACIÓN DEL CRÉDITO

Una vez que la solicitud de crédito ha sido aprobada serán legalizados los documentos necesarios de acuerdo al producto de crédito y tipo de garantía.

Se imprimirá el Pagaré a la orden de la Institución que respalde el crédito y receptor las firmas correspondientes, antes de la acreditación.

2.3.6 DESEMBOLSO

Una vez legalizado el crédito y sin objeción u observación alguna se procede a realizar el desembolso del crédito a favor del solicitante. Se emitirá la orden de desembolso en efectivo o cheque según el tipo de aprobación, la tabla de amortización y el calendario de pagos, estos dos últimos documentos serán entregados al beneficiario.

2.3.7 SEGUIMIENTO

La finalidad del seguimiento es mantener bajo, el nivel de morosidad para que no afecte la rentabilidad de la cartera ni los niveles de liquidez de la institución.

Esta etapa no tiene el propósito de supervisar la microempresa ni de verificar el plan de inversión. El seguimiento debe ser altamente, dinámico y con la mayor libertad de funcionamiento.

Los métodos o formas de seguimiento deben ser adaptados a las diferentes circunstancias y a los diferentes tipos de clientes. Hasta conseguir la recuperación total del crédito otorgado.

Con esta etapa se finaliza el proceso de crédito y se realizará un nuevo crédito dependiendo del comportamiento de pago con la institución.

3 CAPÍTULO GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

3.1 TIPOS DE RISGOS FINANCIEROS

Existen varios conceptos para definir al riesgo, partimos de una distinción entre incertidumbre y riesgo. La incertidumbre se presenta cuando desconocemos los hechos que ocurrirán en el futuro, mientras que el riesgo es aquella incertidumbre que afecta de una u otra manera el bienestar de la gente.

Generalmente el riesgo es relacionado con acontecimientos negativos, debido a que la gente lo asocia con la posibilidad de que aumenten sus pérdidas y no con el potencial de que puedan aumentar sus ganancias.

Según varios autores, definen el riesgo como: “.....la posibilidad de enfrentar una pérdida financiera. Los activos que tienen mayores probabilidades de pérdida se consideran más arriesgados que los que presentan menores probabilidades de pérdida. De modo más formal, el término riesgo se emplea de manera indistinta con el término incertidumbre, para hacer referencia a la variabilidad de los rendimientos relacionados con un activo específico”.³⁵

En términos prácticos el riesgo en una inversión es la probabilidad de que sucedan hechos que afecten en forma negativa los resultados esperados en referencia a una rentabilidad mínima, es decir, que el inversionista no pueda alcanzar la rentabilidad deseada.

Muchas personas están dispuestas a aceptar inversiones con tasas de rendimiento más bajas, pero que le garanticen una tasa de rendimiento predecible, esto es lo que llamamos la *Aversión al Riesgo*³⁶.

³⁵ Lawrence y Gitman; Principios para la Administración Financiera.

³⁶ La aversión al riesgo es la medida de la disposición de una persona para pagar con tal de reducir la exposición al riesgo.

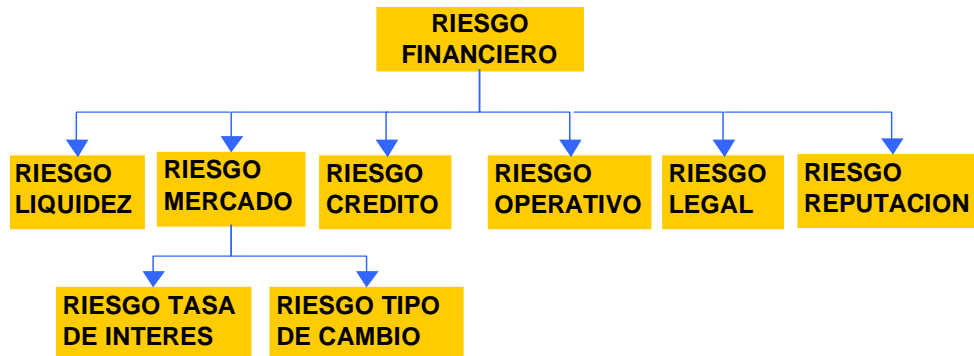
Otro concepto que no se puede olvidar es, la *Administración del Riesgo*, proceso mediante el cual se formulan las compensaciones entre beneficio y costo de la reducción del riesgo y la decisión de la acción que se tomará. La administración del riesgo debe juzgar la información de la cual dispone para una adecuada toma de decisiones al momento de incertidumbre, ya que de esto dependerá la ganancia o la pérdida de una persona.

El proceso liberalizador y la volatilidad de los mercados que ha experimentado el sistema financiero a nivel mundial durante las últimas décadas han ocasionado un incremento en la competencia entre las entidades financieras y las ha colocado ante nuevos desafíos. Este proceso de intensificación de la competencia y gradual reducción de los márgenes ha generado un aumento de la eficiencia del sistema y ha provocado un incremento sustancial de los riesgos con el fin de recuperar la rentabilidad perdida.

En base a estas consideraciones la supervisión bancaria actualmente ya no considera sólo el seguimiento de ciertos aspectos de la actividad de estas entidades como ha sido el riesgo de las colocaciones (o riesgo de crédito), sino más bien, se hace referencia a una supervisión integral que involucra cada una de los riesgos inherentes al negocio de las entidades financieras.

Por lo cual las instituciones financieras deben llevar a cabo una administración integral de riesgos con el fin de determinar un conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentran expuestas estas entidades.

Ilustración 38
CLASIFICACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO



FUENTE: Memorias del 2006. Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle.

ELABORADO POR: PATRICIA CHILUISA - LORENA TORRES

3.1.1 RIESGO DE LIQUIDEZ

Uno de los problemas más importantes que las entidades financieras deben resolver a diario es el riesgo de liquidez que se define como la pérdida potencial causada por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta forzosa de activos a descuento para poder hacer frente a sus obligaciones.

Es decir, las entidades financieras deben calcular cuánto dinero deben mantener en efectivo para pagar todas sus obligaciones a tiempo, las cuales provienen en su mayoría de la recuperación de la cartera, que son quienes les han entregado recursos a las entidades financieras, las mismas que deben devolverlos ya sea al final del término de un depósito a plazo, o cuando el cliente de cuenta de ahorro o corriente lo requiera.

Sin embargo, mantener inactiva una gran cantidad de dinero, también es perjudicial para la entidad ya que no se podrán realizar nuevas colocaciones con lo que se perdería la oportunidad de generar una mayor rentabilidad.

El riesgo de liquidez se puede dar por las siguientes causas:

- Por un retiro masivo de fondos;
- Duración de los Activos mayor que la duración de los pasivos, generando un problema de Liquidez a corto plazo;
- Por no poder recuperar sus activos para hacer frente al pasivos.

Para evitar caer en riesgo de liquidez se pueden considerar las siguientes opciones:

- Realizar un análisis del comportamiento de las fuentes de fondeo;
- Evaluar las características de los productos de captaciones;
- Medir la concentración de los depósitos a la vista;
- Medir el grado de estabilidad de las captaciones.

3.1.2 RIESGO DE MERCADO

La búsqueda de nuevos nichos de negocio para entidades financieras con el propósito de evitar una disminución del beneficio en la actividad ha provocado el apareamiento de riesgos que solían repercutir de una manera insignificante en el negocio. La presencia cada vez mayor, de las entidades financieras en los mercados de capitales hace que sus cuentas sean más sensibles a los movimientos de sus precios surgiendo así el riesgo de mercado.

El riesgo de mercado se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas potenciales por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones con activos y pasivos.

Factores como: los cambios en la tasa de interés del mercado, expectativas futuras sobre los tipos de interés y/o los tipos de cambio que no coincida con la evolución real de los mismos, variaciones en la calidad del emisor o incluso cambios en el

desempeño de la economía, favorecen el desarrollo del riesgo de mercado y a su vez crean efectos negativos en:

- El valor de mercado de la cartera de activos negociables.
- La situación neta patrimonial
- La situación económica – financiera de la entidad.

Para una supervisión de los riesgos de mercado, la SBS elaboró un marco regulatorio prudencial el cual se enfoca en tres objetivos principales:

- Mantener la dirección de las innovaciones financieras y nuevas áreas de negocio de las entidades.
- Poder medir el efecto sobre la entidad al realizar operaciones sujetas a riesgo de mercado.
- Asegurar que la regulación brinde a la entidad la flexibilidad necesaria para poder diversificar su negocio y operar, competitivamente y eficientemente, en el sistema financiero y asegurador.

3.1.2.1 RIESGO DE TASA DE INTERÉS

La Superintendencia de Bancos define al Riesgo de tasa de interés como la contingencia de que el Banco tenga pérdidas como consecuencia de los movimientos en las tasas de interés y cuyo efecto dependerá de la estructura de activos, pasivos y contingentes³⁷.

Es así, que ante un movimiento en la curva de tasas de interés, una entidad financiera podrá verse afectada en: sus cuentas de activos y pasivos en diferentes bandas de tiempo, el valor patrimonial y el margen financiero.

³⁷ Superintendencia de Bancos Resolución N0. JB-2003-615 de 23 de diciembre del 2003

De forma sencilla, si una entidad financiera quiere realizar nuevas colocaciones de créditos, estas generarán mayores intereses como resultado de tasas más altas. La subida afecta las colocaciones antiguas, que seguirán dando los intereses originalmente pactados. El valor de mercado de las colocaciones antiguas disminuirá, ya que en términos comparativos no serán tan rentables como las nuevas colocaciones.

En caso de que se generen continuas variaciones en las tasas de interés, las instituciones financieras deberán tratar de equilibrar la duración de las captaciones con la duración de las colocaciones para que el riesgo generado por las variaciones no afecte el normal desenvolvimiento de las operaciones de la institución.

Los valores más sensibles son aquellos instrumentos a largo plazo, mientras que para aquellos instrumentos a corto plazo la sensibilidad es mínima. Las entidades financieras deben tener un monitoreo constante de este riesgo para determinar políticas que le ayuden mejorar su rendimiento financiero.

3.1.2.2 RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Una constante del mercado de divisas es la incertidumbre, debido a que solo son conocidos el valor de intercambio (compra / venta) y el de rendimiento (tipo de interés) de las divisas en el momento de concertar una operación.

El riesgo de tipo de cambio, es el resultado de las pérdidas generadas por el descalce de las operaciones de activo y pasivo que tiene la entidad, dada la variación en el valor de la moneda local frente a otras monedas.

Es decir las variaciones en el valor de una moneda denominada en términos de otra constituyen variaciones en el tipo de cambio que afectan a la riqueza total del

agente económico que mantiene posiciones denominadas en moneda extranjera. Estas variaciones dan lugar a un cierto factor de riesgo que se incrementa de acuerdo con la volatilidad que hay en el precio de estas monedas.

En el Ecuador con la dolarización se ha logrado disminuir el riesgo de Tipo de cambio, ya que la mayor parte de operaciones se realizan en dólares, sin embargo se podría incurrir en riesgo de tipo de cambio si una determinada entidad efectúa inversiones en el exterior.

3.1.3 RIESGO OPERATIVO

El riesgo operativo representa la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos, en el procedimiento de las operaciones además de errores humanos o fraude. Surge como consecuencia de la posible ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con los aspectos operativos, con el personal involucrado en las operaciones y con la tecnología utilizada en las actividades realizadas por una empresa, que pueda generar, en un momento dado pérdidas económicas inesperadas.

En las operaciones con divisas el riesgo operativo se presenta como el incumplimiento de la entrega de las divisas en la fecha pactada, bien sea por demoras en el trámite operativo o por trámite de las operaciones después del cierre de las mismas en los mercados financieros internacionales, o por errado diligenciamiento de instrumento de pago.

Actualmente las entidades financieras están haciendo esfuerzos para tratar de cuantificarlo y para poder determinar la cantidad de capital necesario para contrarrestar, considerando que hasta ahora ha sido muy difícil medirlo.

3.1.4 RIESGO LEGAL

El Riesgo legal es la posibilidad de enfrentar pérdidas potenciales por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas o jurídicas desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

Son varias las causas que lo originan entre las cuales mencionamos las siguientes:

- Documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de los mismos, lo que puede incidir negativamente en las actividades de negocio.
- Operaciones que no puedan ser ejecutadas por prohibiciones, limitaciones o incertidumbres acerca de la legislación del país de residencia de alguna de las partes, o por errores en la interpretación de los mismos.
- Incapacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.
- Falta de poder legal suficiente para comprometerse, de las personas que actúan en nombre de la contraparte.

3.1.5 RIESGO DE REPUTACIÓN

Se conoce como Riesgo de Reputación a la posibilidad de que se genere una opinión negativa ocasionada por la afectación de la imagen de una institución financiera, al verse involucrada involuntariamente en transacciones o relaciones de negocios ilícitos con clientes, así como por cualquier otro evento externo.

3.2 RIESGO DE CRÉDITO

La principal actividad de los bancos y las entidades financieras es la intermediación entre aquellos que depositan su dinero y aquellos que lo necesitan para financiar

sus actividades. La recepción de dinero se la hace mediante depósitos³⁸ que pueden ser de distinta índole y a los que se los destina para efectuar préstamos o para invertirlos con el fin de obtener una rentabilidad.

Cuando se realizan préstamos, tanto a personas naturales como a empresas, las entidades financieras deben ser muy cautelosas al determinar a quien se va a conceder un crédito, y para ello deben tomar todas las precauciones necesarias con el fin de asegurarse una completa recaudación del monto acreditado.

Si en algún momento las recaudaciones fallan, o los deudores no cumplen sus obligaciones, las entidades financieras pueden llegar a enfrentar serias dificultades, pudiendo incluso llegar a la quiebra perjudicando al público que confió en ellos.

Es así que nace el riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.³⁹

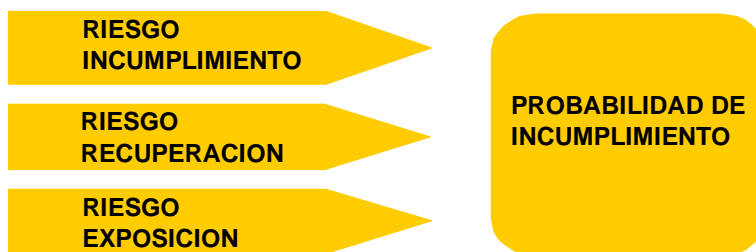
Es por ello que se debe realizar una medición adecuada del riesgo de crédito con el fin de maximizar su actividad más importante como es la concesión de préstamos.

El riesgo de crédito individual puede analizarse en tres dimensiones básicas.

³⁸ Los depósitos pueden ser: a la vista que son los depósitos que se realizan en los bancos sobre los que se pueden librar cheques y retirar fondos sin previo aviso; a largo plazo; a plazo fijo que son depósitos bancarios en el que se establece un plazo fijo el cual lo determina el cliente a su conveniencia y por el cual se emite un Certificado.

³⁹ Superintendencia Bancaria. Carta Circular 31 de 2002.

Ilustración 39
RIESGO DE CRÉDITO



FUENTE: Nuevos Enfoques de Riesgo de Crédito. Instituto de Riesgo Financiero.

ELABORADO POR: MARTHA GALICIA ROMERO

3.2.1 RIESGO DE INCUMPLIMIENTO

El riesgo de incumplimiento se define como la probabilidad de que se presente un incumplimiento en el pago de un crédito⁴⁰. Se declara incumplimiento de pago cuando estos no son realizados dentro del período en el cual han sido programados, esta definición incluye aquellos pagos efectuados con retraso.

En primer lugar se deben considerar los plazos que las autoridades establezcan, aunque cada banco puede también establecer unos plazos más rígidos para declarar que un crédito ha caído en incumplimiento.

Los covenant⁴¹ se refieren al cumplimiento de acuerdos o al mantenimiento de determinados índices o razones financieras. La violación de los mismos se la conoce como incumplimiento técnico, y de no negociar correctamente puede llevar al acreditado a pagar el monto total anticipadamente, de no tener las salvedades necesarias es posible que puede llegar a declararse en quiebra.

⁴⁰ Galicia Romero Martha. Nuevos Enfoques de Riesgo de Crédito. Instituto de Riesgo Financiero, México DF. 2003

⁴¹ *Covenant*: compromiso, promesa o acuerdo de hacer o abstenerse de hacer algo, según lo establecido por la ley.

El incumplimiento puede ser puramente económico, es decir, que no está asociado a ningún evento específico; esto ocurre cuando el valor económico de los activos se reduce por debajo del saldo remanente del adeudo.

Es de mucha importancia la definición de incumplimiento al momento de estimar la probabilidad de incumplimiento ya que en caso de que un acreditado no cumpla con uno o dos pagos no significa que el crédito genere pérdidas inmediatas o se lo considere como incobrable, pero si incrementa la probabilidad de que dicho crédito sea pase a formar parte de la cartera vencida debido a un incumplimiento total.

El cálculo de la probabilidad de que se genere un incumplimiento en un determinado periodo de tiempo nos ayuda a medir el riesgo de incumplimiento, el cual depende de la situación crediticia del acreditado generada no solo por factores económicos como dijimos anteriormente, sino también por factores externos como el comportamiento de los mercados financieros nacionales o internacionales, etc.

Por otra parte, es importante estimar la tasa de deterioro (roll rate), es decir, cuantos de los acreditados que incumplen una o dos veces llegan a un incumplimiento total.

3.2.2 RIESGO DE EXPOSICIÓN

El riesgo de exposición se genera por la incertidumbre respecto a los montos futuros en riesgo. En muchos casos, el crédito debe amortizarse de acuerdo a una tabla de amortización o a fechas preestablecidas de pago y por lo tanto, en un momento determinado, es posible conocer anticipadamente el saldo remanente; sin embargo, no todos los créditos que la banca otorga tienen estas características, un ejemplo clásico es el de los créditos otorgados a través de tarjeta de crédito o líneas de crédito revolventes para capital de trabajo.

Lo mismo ocurre con las líneas de sobregiro, cuyo saldo se modifica de acuerdo a las necesidades del cliente, o con algunos créditos para financiar proyectos de inversión en las que los desembolsos se otorgan sin fecha fija contractual, es decir de acuerdo al avance del proyecto. Así mismo, la mayoría de los rubros fuera de balance pueden generar exposición en el futuro.

Por otra parte, cuando los créditos pueden pagarse total o parcialmente de manera anticipada, en especial cuando no existe penalización, se presenta el riesgo de exposición, ya que no se conoce con exactitud el plazo de liquidación y por ello se dificulta la estimación de los montos en riesgo.

Una forma en la que se desalientan los pagos anticipados es a través de su penalización; sin embargo no siempre es posible incluir dicha penalización dentro del crédito.

Otro riesgo de exposición es el que generan los productos derivados. En este caso, el factor de incertidumbre no está relacionado al comportamiento del acreditado, por lo que el valor de liquidación del derivado depende de las constantes fluctuaciones del mercado, lo que sucede en especial con los productos “over-the-counter⁴²”, ya que cada instante en el que el valor de la liquidación es positivo, existe riesgo de crédito, ya que si la contraparte no cumple con el pago se pierde dinero.

3.2.3 RIESGO DE RECUPERACIÓN

Una vez que se ha producido el evento de un incumplimiento, la recuperación depende del tipo de incumplimiento y de numerosos factores relacionados con las garantías recibidas, el tipo de garantía de que se trate y su situación al momento del incumplimiento.

⁴² *Valores no registrados*: Valores que no cotizan en la bolsa. Algunas empresas que cotizan en la bolsa también tienen cotizaciones no bursátiles sobre un producto.

La garantía minimiza el riesgo de crédito si esta puede ejecutarse fácil y rápidamente a un valor adecuado de acuerdo al monto adeudado, incluyendo los accesorios (moratorios, gastos, etc.). Sin embargo en el caso de los avales, también existe un alto grado de incertidumbre, ya que en caso de incumplimiento el riesgo de crédito se traslada del acreditado al avalista. Esto no corresponde a una simple transferencia de riesgo, ya que puede suceder que tanto el acreditado como su aval incumplan al mismo tiempo.

Por otra parte, para estimar la recuperación, es importante que se consideren los aspectos legales que ésta pudiera conllevar, tales como:

- El proceso de reconocimiento de adeudo
- El proceso de elaboración de la documentación para la acción legal
- El tipo de acción legal
- El tiempo que toma dicha acción
- La probabilidad de que la acción legal no sea exitosa.

Por lo tanto lo anterior, la acción de recuperación también involucra el riesgo legal.

3.3 METODOLOGÍAS PARA LA MEDICIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

Existe una amplia gama de herramientas que son utilizadas en la construcción de los modelos de riesgo de crédito, entre ellas la econometría, la simulación, la optimización, los modelos financieros, o incluso una combinación de ellas.

Todas las metodologías están orientadas al cálculo de la probabilidad de incumplimiento ya sea de un cliente o de un portafolio. La selección del tipo de metodología más adecuada para la administración del riesgo de crédito depende básicamente del tipo de información con la que se cuente.

Si existe una amplia información histórica de los clientes y de su comportamiento de pago, las metodologías basadas en el análisis estadístico de la información son muy útiles. Sin embargo, dentro de las limitaciones se pueden establecer tres como las más importantes:

A pesar de que aportan información estadística importante, no aportan gran información económica.

No hay una teoría subyacente que permita suponer que los parámetros estimados en tales modelos son constantes en el tiempo.

En los modelos estadísticos es necesario que todas las variables en el análisis sean medibles.

Las metodologías que se apoyan en la información del mercado, son útiles cuando la información de los clientes es pública y no se cuenta con bases de datos históricas robustas, sin embargo, dentro de sus limitaciones se encuentran:

Dependiendo del tipo de cartera de la entidad financiera, pueden existir dentro del portafolio empresas en las que no se tenga información del mercado.

Mucha de la información de mercado de un cliente no es pública, lo cual aumenta los costos en la recolección de la información al tener que buscar datos de diferentes fuentes. Sin mencionar, que la volatilidad de los activos, parámetros que utilizan este tipo de técnicas, no es observable directamente en el mercado.

Muchas de estas técnicas se basan en el supuesto de que los mercados son eficientes, es decir, no existe la posibilidad de arbitraje, por lo tanto antes de poder aplicar estas herramientas es necesario evaluar que tan conveniente son en mercados no tan eficientes.

No son muy eficientes cuando se necesita realizar una calificación de clientes en masa.

Herramientas de Medición del Riesgo

Las herramientas disponibles para la medición en el otorgamiento las podemos clasificar:

Reactivas:

Responden a una solicitud de crédito por parte del cliente

Para medir el riesgo se basan en los datos que aporta el cliente en la solicitud de crédito.

Son válidas para evaluar tanto a clientes como a no clientes.

Proactivas:

Se anticipan a las necesidades del cliente.

Para medir el riesgo se basan en los datos que la entidad ya dispone sobre el cliente.

Únicamente sirven para evaluar a clientes vinculados.

Las herramientas disponibles para la medición del riesgo en el seguimiento las podemos clasificar en:

Comportamentales:

Predicen el futuro cercano en base al comportamiento del cliente.

Pueden ser un excelente complemento en la etapa del otorgamiento.

3.3.1 CREDIT SCORING

A lo largo del tiempo la calificación de las personas que solicitaban un crédito la realizaba el analista u oficial de crédito, hoy en día como una herramienta de ayuda se ha diseñado el Scoring. Este término puede sonar nuevo, es bastante antiguo

ya que ha sido utilizado por alrededor de 50 años para la oportuna toma de decisiones crediticias.

Para poder realizar un scoring debemos considerar tres factores principales.

- Variable a explicar
- Variable explicativa
- Comportamiento de la variable a explicar en función de las variables explicativas.

$$P = f(x_1, x_2, x_3, \dots, x_n)$$

**Variable a
Explicar**

**Mal
Pagador**

Variables Explicativas

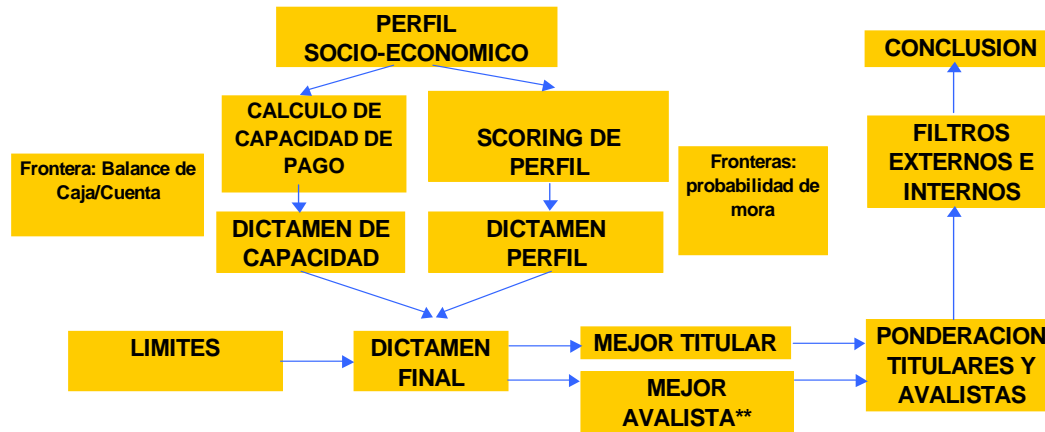
- **Edad**
- **Profesión**
- **Componentes UF**
- **Ingresos Fijos, etc.**

El scoring es una metodología estadística capaz de determinar la probabilidad futura de ocurrencia de un evento dado como el pago, desempeño, uso o deserción de clientes en el futuro. Esta herramienta puede evaluar no solo a personas sino también a empresas. Su finalidad es determinar el mejor universo de clientes, aquellos que sean más rentables y para los cuales se puedan determinar las mejores estrategias y ofertas, sin incurrir en altos niveles de riesgo.

Evalúa la relación entre riesgo - beneficio de los nuevos clientes, es decir reducir el riesgo manteniendo el mismo nivel de aprobaciones, con el fin de que la gerencia pueda establecer un giro del negocio que le permita ser mas rentable, limitando la política crediticia y mejorando la gestión de cobranza.

Ilustración 40

ESQUEMA GENERAL DE UN SCORING



FUENTE: Nuevos Enfoques de Riesgo de Crédito. Instituto de Riesgo Financiero.

ELABORADO POR: MARTHA GALICIA ROMERO

43**

El scoring utiliza una tabla denominada scorecard, la cual asigna puntajes a las variables en función de la información que presentan. La suma del puntaje de las características ponderadas representa la probabilidad de que el préstamo, si se desembolsara, resulte “bueno” o “malo”, asignando a las solicitudes en cualquiera de las categorías determinadas a continuación.

- Súper-buenos: aprobación rápida de solicitudes de crédito además pueden calificar para líneas de crédito y otros incentivos especiales.
- Normales: la mayoría de las solicitudes entran en esta categoría y son aprobadas sin mayores dificultades.
- Regulares: solicitudes de crédito que son riesgosas, sin embargo mediante un análisis de detallado se puede aprobar dichas solicitudes.
- Súper-malos: rechazo inmediato de las solicitudes de crédito.

Ilustración 3-1

⁴³ AVALISTA.- Persona que, mediante un contrato, se compromete a pagar la deuda en caso de que el deudor o titular incumpla en el pago parcial o total del crédito.

EJEMPLO DE UN SCORECARD

SEGMENTACIÓN			
	Asalariado	Independiente	Pensionado
Edad	Distribución	Selección	Puntos
	18-25		5
	25-35	SI	15
	35-60		25
			15
Tipo de vivienda	Distribución	Selección	Puntos
	Arrendada		5
	Familiar		15
	Propia	SI	25
			25
Nivel Salarial	Distribución	Selección	Puntos
	1,5-2,5		10
	2,5-5	SI	30
	5 - Más		50
			30
PUNTAJE TOTAL			70
CONDICIONES FINANCIERAS			
CUPO DE CRÉDITO			\$ 15,000
<i>Puntaje máximo</i>			<i>100 Pts.</i>

FUENTE: Nuevos Enfoques de Riesgo de Crédito. Instituto de Riesgo Financiero.

ELABORADO POR: MARTHA GALICIA ROMERO

El Scoring es una herramienta mediante la cual no solo se puede evaluar clientes nuevos, dependiendo de las necesidades de la institución puede ser estructurada para determinar el seguimiento de los actuales clientes, administrar mejor los recursos de cobranza determinando la población que necesita una mayor gestión.

Muchas instituciones ajenas al sector financiero están utilizando técnicas de scoring por ejemplo, la telefonía celular puede utilizar el scoring para decidir si otorga un teléfono en prepago o post-pago; las compañías de servicios públicos pueden utilizar scoring para decidir si el medidor debe ser instalado e incluso los almacenes de cadena pueden utilizar el scoring para decidir si un cliente puede comprar productos con un crédito instantáneo.

3.3.1.1 VENTAJAS Y DESVENTAJAS

El scoring estadístico cuantifica el riesgo y tiene ventajas potenciales importantes cuando se compara con el scoring implícito o subjetivo.

- El scoring nos permite probar una ficha de calificación recién diseñada para pronosticar el riesgo de los préstamos vigentes en la actualidad, usando solamente características conocidas al momento del desembolso.
- El scoring mejora la administración del riesgo ya que ayuda a determinar límites de crédito; establecer precios, comisiones, tasas; el lanzamiento de nuevos productos y la oportuna gestión de cobranza.
- Scoring revela las relaciones entre el riesgo y las características del prestatario, el préstamo, y el prestamista. Además considera el comportamiento del cliente con créditos anteriores, el medio en el que se desenvuelve y los términos del contrato del nuevo crédito.
- El scoring estadístico reduce el tiempo gastado en gestiones de cobro. ya que la calificación de una solicitud reduce el número, monto y plazo de los préstamos desembolsados a los clientes de alto riesgo. Además resalta aquellos prestatarios quienes a pesar de no haber tenido problemas de pago, tienen probabilidad de atrasarse.

Dentro de las desventajas se detallan las siguientes tomando en cuenta que el scoring es una herramienta poderosa y su mal uso puede ser muy perjudicial.

- El scoring requiere datos históricos que en caso de no estar disponibles, debe compensarlos con una alta capacidad de pronóstico utilizando un gran número de características menos significativas. Sin embargo no puede pronosticar sobre acontecimientos que no hayan sido registrados anteriormente.

- Scoring requiere información de calidad adecuada y la mayoría de bases de datos tienen información imprecisa o aleatoria.
- Scoring compara las solicitudes actuales con las solicitudes históricas aprobadas, por lo tanto no sustituye al comité de crédito, ni a la visita personal al cliente en su residencia o negocio para la recolección de la información sobre el solicitante.
- Scoring le brinda a la administración un pronóstico, pero no le indica qué hacer con la información. El abuso más común es el desprecio; los administradores ignoran el pronóstico y continúan haciendo lo que siempre han hecho.
- Si los analistas de crédito conocieran las ponderaciones de las características en la ficha de calificación, podrían abusar de scoring modificando datos.

3.3.2 PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO

Los modelos de medición de riesgo de crédito buscan cuantificar el riesgo de enfrentar el incumplimiento en el pago de los créditos otorgados, es decir medir la probabilidad de incumplimiento.

Existe un sin número de factores que pueden afectar la probabilidad de incumplimiento; algunos de ellos son las tasas de interés imperantes en los mercados financieros, tanto nacionales como internacionales, la variación en el precio de los insumos, la aparición de nuevos productos que compiten con amplia ventaja con el producto que produce la empresa acreditado, etc.

Adicionalmente, existen factores de índole personal que también pueden afectar esta probabilidad, tales como divorcio, enfermedad, etc. Los modelos matemáticos

pueden anticipar estos eventos y con ello determinar el riesgo crediticio con mayor precisión.

Existe una amplia gama de herramientas que son utilizadas en la construcción de los modelos financieros, entre ellas la econometría, simulaciones, optimizaciones, árboles de decisión o, incluso una combinación de ellas, sin embargo la principal herramienta que ayuda a determinar una probabilidad de incumplimiento es un Scoring.

Hay dos tipos de modelos para predecir la probabilidad de incumplimiento.

- Modelo de Iniciación: Controla el primer ciclo de crédito, el otorgamiento. Trata de predecir para cada perfil la probabilidad de que un tiempo después del otorgamiento del crédito, el cliente alcance la altura de mora definida como incumplimiento.
- Modelo de Comportamiento: Controla la maduración del ciclo de crédito. Este modelo se basa en el comportamiento de pagos del cliente por meses atrás para determinar su probabilidad de deterioro y que llegue a incumplimiento un periodo más adelante.

Las premisas básicas para la construcción del modelo son:

- La simplicidad es un factor sumamente importante ya que dentro de la entidad cualquier persona debe ser capaz de comprender y entender por que el modelo funciona y que el lo que predice.
- La potencia, es la medida en su capacidad de discriminar correctamente los clientes buenos, de los clientes malos.
- Estabilidad, que el modelo a través del tiempo conserve su capacidad de discriminación y pueda detectar los cambios en la calidad de la cartera.

3.3.2.1 VENTAJAS Y DESVENTAJAS

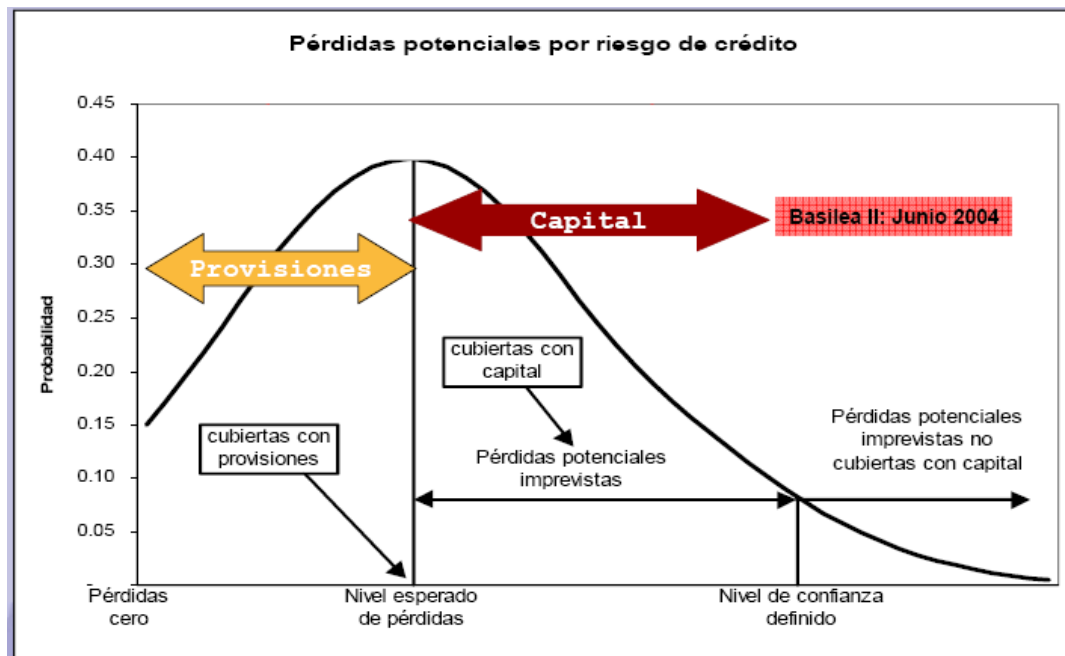
- Los modelos se desarrollan con una periodicidad mensual que facilita el monitoreo del desempeño del modelo en función de su capacidad de discriminación.
- La importancia de tener un modelo de cálculo de probabilidad de incumplimiento confiable y con una alta capacidad de discriminación radica en que esta impacta considerablemente el cálculo de las provisiones, afectando directamente el balance y las utilidades que podrían llegar a tener la entidad.
- Como los modelos son empleados para: el otorgamiento de créditos, el mantenimiento de cuentas, etc., hacen parte fundamental de la gestión integral de riesgo.

Dentro de las desventajas podemos anotar los siguientes puntos:

- La probabilidad de incumplimiento depende de información histórica disponible y de la calidad de los datos, si estos no son los adecuados el modelo no podrá dar resultados eficientes.
- El cálculo u operaciones inapropiadas dentro de los modelos de probabilidad de incumplimiento podrían llevar a una institución financiera a situaciones de insolvencia.

3.3.3 PÉRDIDA ESPERADA

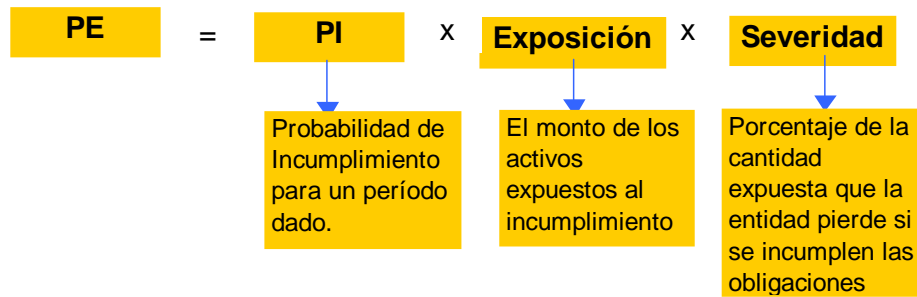
Ya se definió el riesgo de crédito como la pérdida potencial a la incapacidad de un individuo de cumplir con sus obligaciones, esto lleva a la necesidad de cuantificar dicha pérdida. La pérdida esperada puede definirse como el monto de capital que podría perder una institución como resultado de la exposición crediticia en un horizonte de tiempo determinado.



FUENTE: Documento consultivo Basilea II, Herramientas de Apoyo de Gestión.

REALIZADO POR: AIS, Barcelona España.

La pérdida esperada se calcula de la siguiente manera:



Donde:

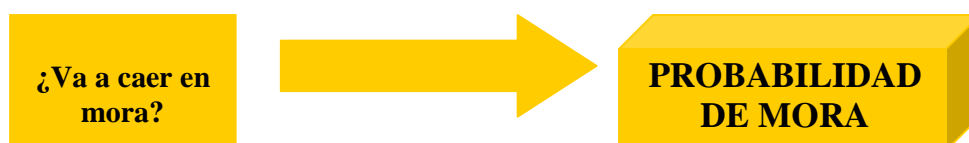
Pérdidas Esperada = EL. Expected Losses
 Probabilidad de Incumplimiento = PD Probability of Default
 Exposición en caso de Incumplimiento = EAD Exposition at Default

Esto quiere decir que la pérdida esperada depende del deterioro que presenta la cartera en la fecha del análisis y se determina con la calidad de cada uno de los acreditados por medio de su calificación.

Las pérdidas aumentan en función de la exposición crediticia y de probabilidad de incumplimiento asignada, y disminuirán cuando más baja sea la severidad. Dado que la pérdida esperada tiene carácter de predecible, debe considerarse un coste y estar incorporada en el precio cubierta con provisiones. Las provisiones de capital se basan en el resultado obtenido de esta ecuación y son precisamente las reglamentadas por la SBS.

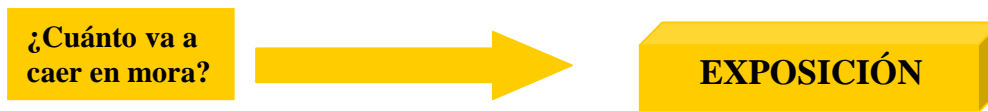
- **Probabilidad de Incumplimiento (PI)**

Como se dijo anteriormente es la posibilidad de que ocurra un incumplimiento parcial o total de una obligación de pago o el rompimiento de un acuerdo del contrato de crédito, en un periodo determinado.

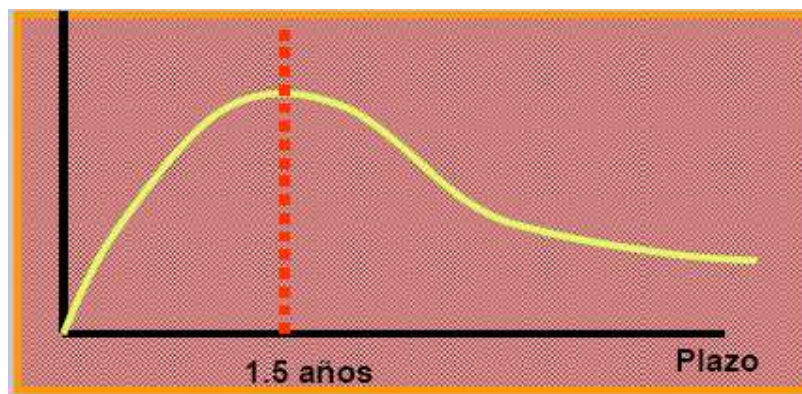


- **Nivel de Exposición al Riesgo**

Es el valor presente (al momento de producirse el incumplimiento) de los flujos que se espera recibir por las operaciones crediticias.



Estimación del saldo insoluto⁴⁴ al momento de impago.



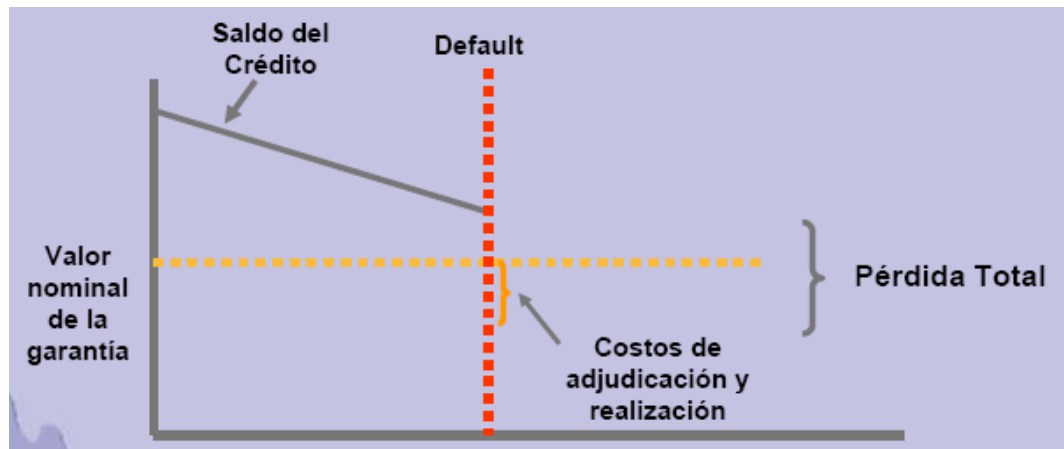
- **Severidad de la Pérdida**

Es la medida de la pérdida que sufrirá la institución controlada después de haber realizado todas las gestiones para recuperar los créditos que han sido incumplidos, ejecutar las garantías o recibirlas como dación en pago.



⁴⁴ *Insoluto*: no pagado

Estimación del costo neto del Default.



Para realizar el cálculo de la severidad de la pérdida es necesario tomar en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Severidad de la Pérdida} = 1 - \text{Tasa de Recuperación}$$

La tasa de recuperación es el porcentaje de la recaudación realizada sobre las operaciones de crédito que han sido incumplidas.

- ***Pérdida Inesperada***

Es una medida de la variabilidad de las pérdidas de la cartera y representa las pérdidas potenciales imprevistas. Se calcula como la pérdida asociada a un nivel de confianza suficientemente elevado de la distribución de pérdidas, menos la pérdida esperada.

En otras palabras quiere decir que la pérdida inesperada surge como resultado del deterioro que presenta la cartera en el tiempo por cambios en la calidad de sus

créditos. Son pérdidas inciertas que no pueden estimarse ya que dependen de la evolución de la cartera.

- ***Pérdida en Situación de Crisis.***

Es aquella pérdida por encima del nivel de confianza elegido para calcular las pérdidas inesperadas. Pueden darse como resultado de acontecimientos externos contemplados en la distribución de pérdidas, pero no en el nivel de confianza de la pérdida inesperada, o bien motivados por situaciones de crisis no contempladas en la estimación de la distribución de pérdidas.

3.3.3.1 VENTAJAS Y DESVENTAJAS

A continuación se detallan las siguientes ventajas:

- La pérdida nos permite anticiparnos a eventos futuros al momento de otorgar un crédito, lo cual permite disminuir el costo que se genera por incumplimiento o mora.
- Al calcular la pérdida esperada podemos constituir el nivel de reservas o provisiones adecuada para la entidad financiera en función del entorno en el cual se desenvuelve.
- Esta metodología determina el porcentaje de cartera que entrará en incumplimiento y así proyectar los parámetros que evitan que la entidad presente una descapitalización, por otro lado, ayuda a que la entidad financiera determine el nivel de solvencia en función de su nivel de capitalización.

- Nos permite determinar el porcentaje real por riesgo de crédito ya que a la pérdida por riesgo de contraparte se le ha restado el monto recuperado.
- El calcular la pérdida esperada nos representa un costo de intermediación, que puede ser recuperado siempre y cuando la gestión de seguimiento realizada sea optima.

Dentro de las desventajas se puede indicar las siguientes:

- El cálculo de la pérdida inesperada ha sido considerado como un costo de intermediación que puede llegar a ser un gasto debido a la inadecuada gestión realizada ya que se produce una desvalorización de los activos.
- Que el nivel de provisión generado por la estimación de la pérdida no sea el adecuado, lo cual afectaría la estabilidad financiera de la entidad.
- La provisión que cubre la pérdida inesperada no garantiza la recuperación ya que son pérdidas inciertas que no pueden estimarse puesto que dependen de la evolución y calidad de la cartera que maneja la institución.

4 CAPITULO METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE.

4.1 MODELO DE PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO.

4.1.1 OBJETIVO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle es una entidad financiera, y su principal actividad es la crediticia. Esta actividad está sujeta a una serie de riesgos siendo el principal el riesgo de crédito⁴⁵. Frente a la creencia tradicional basada en no asumir riesgos o minimizarlos y rechazar aquellas operaciones que no ofrecían plenas garantías, la gestión moderna del riesgo de crédito establece como objetivo gestionar el riesgo para obtener una rentabilidad acorde con el nivel de riesgo asumido, manteniendo al mismo tiempo un capital adecuado y cumpliendo con la normativa. Tomando en cuenta que la adecuada administración de estos riesgos hace que la exposición de los mismos se minimice logrando mayores niveles de rentabilidad.

4.1.1.1 CALIFICACIÓN DEL SUJETO DE CRÉDITO

La calificación del sujeto de crédito se realiza mediante la utilización del scoring, donde se reúne un sin número de variables de los clientes, y a cada una de las cuales se le asigna un peso determinado con el fin de determinar un valor total para el cliente y poder ubicarlo en un rango que puede ser A, B, C, D o E.

⁴⁵ Además del riesgo de crédito, la actividad bancaria, está sujeta entre otros; a los riesgos de mercado, operativo, de liquidez, de reputación, legal.

Actualmente la cooperativa no cuenta con un scoring que le permita dar una calificación a los clientes, por lo tanto se aplica a cada uno de ellos el análisis de las "5 C"⁴⁶, conjuntamente con una estudio por parte del comité de crédito.

4.1.1.2 SECTOR ECONÓMICO

Microempresa: Unidad económica mínima, establecida por iniciativa de su creador, que en forma lícita produce bienes y servicios, genera empleo y labora en la ciudad, el campo, minas y el mar, sin horario todos los días del año.

Relación de Dependencia: sujetos de crédito que dependen de un sueldo o personas que trabajan en empresas privadas ocupando un cargo para luego recibir su salario.

4.1.1.3 ZONA GEOGRÁFICA

No se considerará como zona geográfica, la provincia o ciudad, debido a que el desarrollo de las actividades se realiza únicamente en la provincia de Pichincha, y en ciertos cantones de la provincia donde se encuentran ubicadas las diferentes agencias de la cooperativa.

4.1.1.4 TIPO DE CRÉDITO

Una de las variables importantes es el tipo de crédito ya que ayuda a establecer una determinada calificación para los clientes según la cartera a la que pertenezcan que puede ser: Microcrédito, Consumo, Comercial o Vivienda.

⁴⁶ El detalle del análisis de las "5C", se describe en el Anexo 2.

4.1.1.5 SEXO

Esta variable es importante ya que permite conocer la composición de la población de un país en cuanto a la actividad laboral y actividad comercial, el comportamiento del hombre frente al mercado que labora.

La variable sexo se especifica de la siguiente manera:

- Mujer económicamente activa⁴⁷ entre 18 – 60 años
- Hombre económicamente activa entre 18 – 60 años

4.1.1.6 NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Se maneja el nivel de estudios de los clientes especificados de la siguiente manera:

- Primaria. Personas naturales o jurídicas que concluyeron o aprobado 2 o más grados de educación básica.
- Secundaria. Personas naturales o jurídicas que obtuvieron un título de bachiller o aprobado 2 o más años de educación.
- Universitaria. Personas naturales o jurídicas que obtuvieron un título profesional, egresados y que hayan cursado 2 o más niveles de educación superior.

4.1.1.7 ACTIVIDAD ECONÓMICA

Se refiere a la actividad que el cliente realiza especificada de la siguiente manera, según la legislación ecuatoriana:

⁴⁷ Personas naturales o jurídicas que se encuentran en edad para trabajar, considerando como acreedor a un crédito a las personas mayores de 18 años que según las normas ecuatorianas, son declarados mayor de edad.

- Comercio: Se refiere a la compra y venta de mercadería, la misma que no realiza ninguna transformación en el producto, sino que la comercializa a un valor superior al de la compra, la cual constituye una utilidad.
- Producción: Son las que están dedicadas a la transformación total o parcial de un artículo destinado a la venta.
- Servicios: Son todas aquellas que prestan o venden servicios profesionales calificados a cambio de un determinado valor de dinero.

4.1.2 ETAPAS

A continuación se detallará las etapas del proceso continuo que ejecuta la unidad de riesgos en la Cooperativa con el fin de generar una ventaja competitiva al mantener sus estrategias de entendimiento de riesgos.

4.1.2.1 OTORGAMIENTO

En esta etapa hay que tomar en cuenta que toda venta o servicio implica un pago diferido o a plazos, por lo tanto existe un riesgo de que el cliente incumpla su responsabilidad y no pague. Para enfrentarnos a este evento se aplica la tecnología crediticia que cada institución maneja, con el fin de minimizar el riesgo.

Una vez verificado el prestatario potencial alcanza un grado satisfactorio de riesgo para la concesión del crédito, y se comprueba que la operación está dentro de la estructura de límites de riesgo, toda esta etapa se encuentra dentro del proceso crediticio, de esta manera queda expedita la vía para la resolución del caso por parte del comité de crédito. El comité analiza la propuesta presentada y determinará el monto y plazo adecuado conjuntamente con el respaldo de garantías. Cabe mencionar que las personas encargadas de un comité de crédito son analistas con varios años de experiencia.

Para el otorgamiento de créditos o renovación de operaciones será imprescindible realizar previamente una evaluación del prestatario.

4.1.2.2 SEGUIMIENTO

Comprende tomar en cuenta las acciones siguientes:

- Clasificación de la cartera.- se da calificación al crédito según sus días de impago de la cuota correspondiente con el fin de identificar la cartera vigente y vencida.
- Seguimiento.- desde el primer día de retraso se recomienda contactar al cliente para exigir el pago inmediato de la cuota.
- Actualización del expediente de crédito.- Incluir nuevas direcciones de domicilio y negocio, teléfonos y todos los datos, que ayuden a ubicar al cliente con el fin de respaldar el crédito en caso de que ocurra el incumplimiento.
- Visitas y contactos al prestatario y/o proyecto.- Se realiza visitas para verificar dirección y también ayuda a determinar la situación económica y social del negocio y cliente.

Se podría clasificar a esta etapa como la principal ya que se controla los créditos desde el primer día de impago, y permite al analista de crédito tomar decisiones oportunas con el fin de que la recuperación del crédito no se torne difícil.

4.1.2.3 RECUPERACIÓN

Esta actividad es conducida por el surgimiento de dos tipos de eventos: el pago ordenado de la obligación o el impago, y es el analista de crédito el responsable de su recuperación. Para tal efecto se realiza un seguimiento sistemático y gradual

a todos sus créditos en situación de mora, poniendo en práctica las acciones contempladas en el Documento de Políticas Internas de cada institución y en el planteamiento de un Plan de Recuperación (si corresponde la situación). Sobre la base de la distinción entre una situación de iliquidez temporal del deudor o problemas de solvencia del mismo.

Cuando se produce esta eventualidad, la entidad proveedora tiene dos opciones: considerar que ya ha perdido lo adeudado o intentar que el cliente regularice su situación.

En cualquier caso, para que la recuperación de la deuda resulte rentable, es necesario reducir al mínimo los costos de las gestiones de cobranza. Esto se puede lograr con una organización eficiente y una elección cuidadosa de las acciones a realizar en cada caso, para garantizar la máxima eficacia al menor costo.

Desde hace unos meses, la situación económica está cambiando y de una época de bonanza⁴⁸ se pasa a una época de recesión. Naturalmente, esto afecta a la morosidad ya que está directamente relacionada con la macroeconomía y sus variables (manifestaciones, PIB, etc.). Quizás aún no se ha detectado un incremento en los niveles de impago, pero hay que tener en cuenta que la morosidad siempre tarda un tiempo en aparecer, no es una consecuencia inmediata.

Modelo de Plan de Recuperación

Lineamientos Específicos

1. El crédito se considera en mora cuando presente atraso en una cuota o parte de ella, desde el primer día y mientras el deudor no cancele la totalidad de lo vencido.

⁴⁸ Época de prosperidad.

2. El Analista de Crédito es el responsable del oportuno seguimiento y recuperación de los créditos de su cartera. Para ello aplicará un seguimiento altamente dinámico, sistemático y gradual.
3. Los métodos y formas de seguimiento serán adaptados a las diferentes circunstancias y a los diferentes tipos de clientes.
4. Se utiliza como instrumento básico el reporte diario de mora por analista, del sistema informático crediticio que la institución financiera maneja.
5. El analista de crédito deberá llevar un control por escrito de sus acciones de seguimiento, para todos los créditos en mora mayor a 30 días. Dicho control servirá como respaldo para la institución en caso de ser enviado a cobro judicial.

Procedimientos

En las diferentes instancias el analista de crédito tomará en cuenta los siguientes pasos:

Primera Instancia: en esta primera etapa interviene únicamente el analista de crédito involucrando las siguientes actividades:

Fase 1: atraso de 1 a 4 días:

Desde el primer día de mora y en caso de no existir acuerdo de pago⁴⁹, el analista de crédito se comunica con el cliente, a través del teléfono, para que cancele su obligación. Recordando al cliente que su crédito está en mora y la importancia de realizar sus pagos a tiempo.

⁴⁹ Acuerdo de Pago.- documento que detalla el día y cantidad de pago exponiendo las razones por incumplimiento de la cuota que lo firma el cliente al analista de crédito.

Fase 2: atraso de 5 a 8 días:

De persistir el retraso, y en caso de que el cliente ha incumplido o no exista acuerdo de pago, el analista debe visitar al cliente en su negocio e informar que se realizará la visita al garante en caso de que tuviere.

Como medida de mayor presión se deberá llegar a un acuerdo de pago escrito y firmado por el deudor, debidamente autorizado por el Gerente.

Fase 3: atraso 9 a 12 días (si el crédito es con garante)

Si aún el cliente continúa en mora y no ha cumplido o no hay acuerdo de pago, se deberá proceder a visitar a garante en su domicilio o negocio y como herramienta de presión se notificará que si el pago no se realiza en un plazo no mayor a 48 horas será reportado en la Central de Riesgos de la SBS.

Segunda Instancia: en esta etapa interviene el Gerente para apoyar al analista en el seguimiento del crédito, aquí se incluye las actividades o acciones siguientes:

Fase 4: atraso de 13 a 16 días:

De persistir el atraso y si el cliente ha incumplido o no hay acuerdo de pago, el analista visitará al cliente con el Gerente.

Fase 5: atraso 17 a 20

Llegado a este nivel de atraso, el Analista de Crédito visitará al cliente y si es el caso al garante, con el Abogado de la institución luego de la autorización correspondiente del Gerente.

Fase 6: atraso 21 a 25 días:

Si el cliente no acude a cancelar su cuota incumplida o no responde a los llamados de atención el Analista de crédito con autorización del Gerente de Sucursal entregaran al cliente una carta de Notificación de Vencimiento y Cobro Judicial, en la cual se informa al cliente que el caso pasará a la vía judicial, si no cancela el valor vencido en un plazo no mayor a 24 horas laborales, y que además, todos los gastos que esta acción se generan, serán asumidos por el cliente.

Tercera Instancia: En esta instancia el Gerente de Sucursal y el Analista entregan el caso para su recuperación por la vía judicial, aquí se incluyen las actividades o acciones siguientes:

Fase 7: atraso de 26 días:

Se entregará el caso al abogado externo para el cobro por la vía pre -judicial.

Fase 8: atraso de 27 - 30 días:

Abogado externo recibe el caso y visita al deudor, en la cual entregará una última carta de cobro.

Si hay una respuesta positiva, el cliente pagará adicionalmente los gastos y honorarios legales efectuados, siempre y cuando se haya realizado la visita referida en el párrafo anterior. Los gastos y honorarios son fijados, según convenio que se firmaría con el abogado externo, como lo indica el siguiente cuadro:

Tasas Legales por Días de Atraso

DIAS	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
	EN PORCENTAJES		
1 - 2	0	0	0
2 - 4	2	2	2
5 - 15	4	4	4
16 - 30	5	5	5
31 - 60	6	6	6
61 - 90	8	8	8
91 - ,,,,,,	11,5	11,5	11,5

Fuente: COAC Alianza del Valle

Realizado por: Patricia Chiluisa y Lorena Torres

Por otro lado, si no hay respuesta positiva, el Gerente de Sucursal dará instrucción por escrito y con autorización del Directorio al Abogado externo para el inicio de la acción judicial correspondiente.

4.1.2.4 CONTROL

La institución cumpliendo con la normativa, en la cual detalla que las instituciones financieras tienen la responsabilidad de contar con procesos formales de gestión de riesgos que permitan identificar, medir, controlar / mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que están asumiendo. Cada institución tiene un perfil propio.

En la Cooperativa, la unidad de riesgos es la encargada de revisar de manera sistemática que las posiciones de riesgo determinadas se encuentran dentro de los límites aceptables, tomando en cuenta que la actividad crediticia es un proceso continuo. Por otro lado, realiza reportes mensuales analizando diferentes escenarios para evitar, cubrir, mitigar o transferir el riesgo diversificando las posiciones, para así; fortalecer el patrimonio y que permita al directorio una adecuada toma de decisiones.

De esta forma la entidad se asegura que existe un proceso de evaluación de la adecuación de capital para soportar los riesgos incurridos, y que las políticas establecidas son las correctas.

Además, la observancia de las políticas, procesos y procedimientos determina la posibilidad de reducir las probabilidades de ocurrencia o la magnitud de la consecuencia, para así identificar los cambios y comunicar estos a fin de modificar las políticas, procesos y procedimientos establecidos.

El Proceso Continuo abarca:

- Los cambios ocurridos en factores de riesgo por producto, actividad, proyectos, unidad:
 - Frecuencia y
 - Nivel de impacto o consecuencia

- Como deben ajustarse los sistemas de control y las acciones a considerar para tratar esos riesgos.

- Comunicar a la organización (todos los niveles involucrados) cambios ocurridos en los niveles de riesgo y en las acciones de control.

- Verificación del cumplimiento de políticas, límites, procesos y procedimientos establecidos durante la ejecución de las operaciones de la entidad.

Por último estos reportes son utilizados para calcular el nivel de provisiones según la cartera en riesgo de cada institución, y son enviados mensualmente a la SBS.

4.1.3 ANÁLISIS DE LAS VARIABLES

En el análisis de variables se determinará los parámetros que van a ser manejados mediante la metodología utilizada por la cooperativa para el despliegue de los gráficos gerenciales.

Las variables a ser utilizadas serán detalladas a continuación:

- **Días de tolerancia:** para el cálculo del incumplimiento, se pueden considerar días de tolerancia. Los cuales corresponden al número de días que el sistema espera antes determinar a un dividendo que ha incumplido como default (falla).
- **Exposición:** para facilitar el análisis, la exposición está expresada en unidades monetarias.
- **Período de estudio:** como mínimo el período de estudio será de un año, según lo estipulado por la SBS.
- **Tasa E:** tasa que se utilizará para determinar el valor presente de las carteras para la Exposición.
- **Tasa r:** tasa que se utilizará para determinar el valor presente de los flujos de la recuperación.
- Estado vigente, vencido, cancelado, judicial, resolución: corresponden a los códigos para este estado según la base de datos del transaccional.

4.1.4 METODOLOGÍA

Actualmente la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle, trabaja con una metodología financiera llamada Control del Riesgo de Crédito, la cual calcula la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición al riesgo y la tasa de recuperación mediante la utilización de modelos matemáticos.

No se detallan los modelos matemáticos que utiliza la metodología para el cálculo de cada factor ya que es información confidencial no solo por parte del proveedor

de sistema, sino también por un acuerdo firmado entre la cooperativa y el proveedor. Sin embargo para nuestro análisis se cuenta con los resultados finales de cada uno de los elementos que forman parte de la pérdida esperada.

4.1.4.1 BASE DE DATOS

La base de datos es un conjunto de información almacenada en memoria auxiliar que permite acceso directo y un conjunto de programas que manipulan esos datos. Comprende un conjunto exhaustivo no redundante de datos estructurados organizados independientemente de su utilización y su implementación en máquina accesibles en tiempo real y compatibles con usuarios concurrentes con necesidad de información diferente y no predicable en tiempo.

Es importante contar con una base de datos, que cumpla con las características descritas anteriormente para que los estudios que se realicen arrojen resultados coherentes, que permitan la oportuna toma de decisiones por parte de la gerencia.

Considerando que la base de datos contiene información confidencial de los clientes de la entidad, se debe tener mucho cuidado en la manipulación de los datos, así como también de las personas que tienen acceso a esta herramienta.

La base de datos de la entidad está dividida varias tablas en función de la información del cliente, para nuestro caso de estudio vamos a considerar cuatro tablas principales de las cuales obtendremos la siguiente información:

Como ejemplo de presentan a dos tablas que son las que más se utilizarán en nuestro estudio.

Ilustración 41
CRÉDITOS_CUOTAS

CAMPO	TIPO	DESCRIPCION
cp_operacion	int(11)	Identificador de transacción
cp_banco	varchar(10)	Código de trx bancaria
cp_valor	float(8,2)	Valor de pago
cp_tipo_rubro	varchar(5)	Tipo de rubro
cp_dividendo	int(11)	Número de dividendo

FUENTE: Curso de Utilización de Base de Datos, MySQL herramientas de consulta phpMyAdmin y Exportación de datos Microsoft Excel.

ELABORADO POR: Ing. Salomón Acosta. AFITEC CIA.LTDA.

Ilustración 42
CRÉDITOS_PAGOS

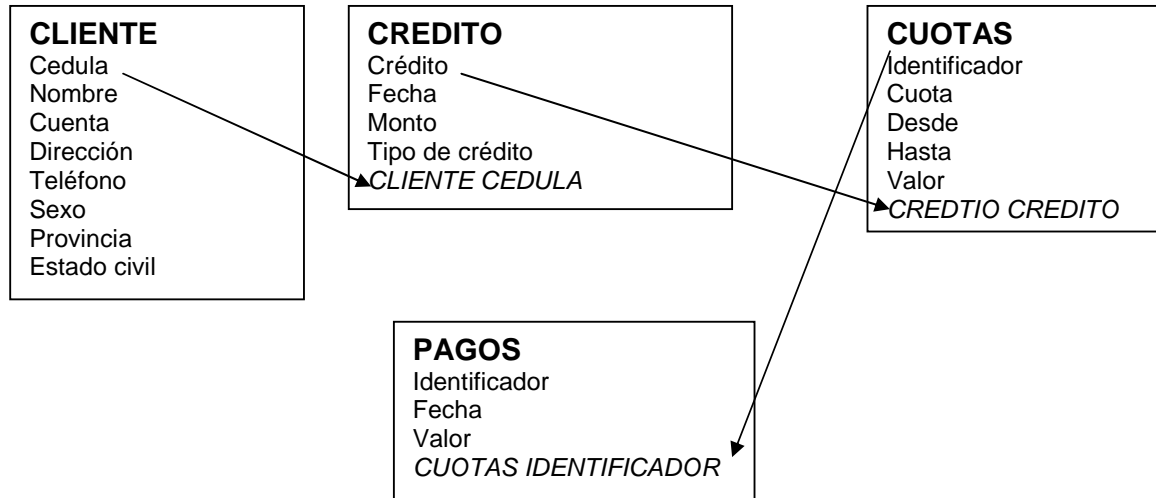
CAMPO	TIPO	DESCRIPCION
cp_operacion	int(11)	Identificador de transacción
cp_banco	varchar(10)	Código de trx bancaria
cp_fecha_pago	Date	Fecha de pago de la cuota
cp_valor	float(8,2)	Valor de pago
cp_tipo_rubro	varchar(5)	Tipo de rubro
cp_dividendo	int(11)	Número de dividendo

FUENTE: Curso de Utilización de Base de Datos, MySQL herramientas de consulta phpMyAdmin y Exportación de datos Microsoft Excel.

ELABORADO POR: Ing. Salomón Acosta. AFITEC CIA.LTDA.

Para realizar un completo análisis de riesgo de crédito se necesita que tablas donde se almacena la información estén relacionadas entres sí como se grafica a continuación:

Ilustración 43



FUENTE: Curso de Utilización de Base de Datos, MySQL herramientas de consulta phpMyAdmin y Exportación de datos Microsoft Excel.

ELABORADO POR: Ing. Salomón Acosta. AFITEC CIA.LTDA.

4.1.4.2 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

El sistema de calificaciones internas según se esboza en la normativa, cumple un doble propósito, una herramienta para precalificar a un cliente previo al otorgamiento del crédito y obtener la probabilidad de incumplimiento asociada a un acreditado de determinado grado de riesgo (prestatario o emisor); así el proceso crediticio incorporaría un modelo de predicción estadística que utilice:

1. La información disponible se conoce como D: Los datos o variables acerca del solicitante como edad, ocupación, ingresos, historial crediticio, etc.
2. Los algoritmos de predicción en la captura de datos se lo define como H: que es la hipótesis de que el crédito alcance una determinada calificación y de que proporcione un retorno positivo asociada a una probabilidad de impago.

3. La decisión resultante con base a la calificación sobre si otorgar el crédito solicitado está basado en la probabilidad $P(H|D)$, que luego de ejecutar la acción, su respuesta será: Rechazar, Aceptar, Estudiar.

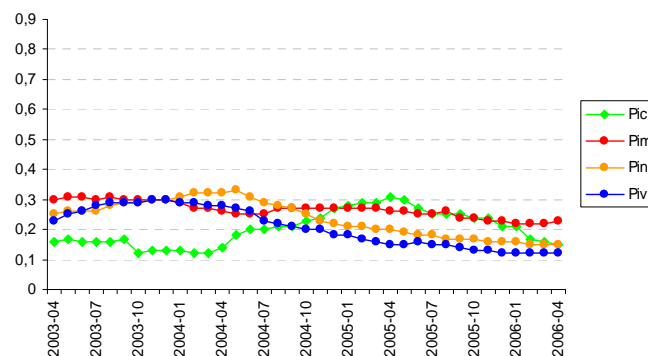
Además, sobre la base estadística organizada para la construcción del sistema de evaluación crediticia, la entidad recopilará los datos o reportes crediticios necesarios para desarrollar el modelo de riesgo de crédito para la determinación de la pérdida esperada con base a la probabilidad de impago (empírica o implicada).

4.1.4.3 CÁLCULO DE LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO

Como ya se mencionó, la probabilidad de incumplimiento es la posibilidad de que ocurra el impago parcial o total de una obligación de pago o el rompimiento de un acuerdo del contrato de crédito, en un período determinado.

Ésta es calculada barriendo la base de datos y definiendo los dividendos que han tenido falla (default). Este barrido total de la base es realizado mes a mes. Es necesario considerar que el estudio y los cálculos de la probabilidad de incumplimiento se la realiza tomando en cuenta en número de dividendos en falla y pagados a tiempo. No se consideran montos en el cálculo.

Ilustración 44
Probabilidad de Incumplimiento



Fuente: Modelo de Control de Riesgo de Crédito; Dep. de Riesgo de la COAC Alianza del Valle.

Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

Donde:

PiC = Probabilidad de Incumplimiento de la cartera Comercial.

PiM = Probabilidad de Incumplimiento de la cartera Microcrédito.

PiN = Probabilidad de Incumplimiento de la cartera Consumo.

PiV = Probabilidad de Incumplimiento de la cartera Vivienda.

Como se puede ver en la ilustración 8, el modelo de control del riesgo de crédito, presenta para todas las carteras, una probabilidad de incumplimiento que disminuye con el paso del tiempo hasta estabilizarse para los meses de noviembre del 2005 hasta abril del 2006.

En primer lugar para nuestro análisis determinaremos el número de dividendos que no fueron pagados a tiempo se realizó un corte en la base con fecha del 31 de marzo del 2006, y se contó todos los días que había desde que se vencía el plazo de pago hasta la fecha señalada.

Se tomaron en cuenta para el estudio los datos de tres años, y no se incluyeron todos aquellos créditos que fueron prepagados, mediante el estudio de la variación se logró determinar en que día, cada una de las carteras, se estabilizan en los pagos.

Para la cartera Comercial se estableció al día ocho, como el punto en el que se estabilizan los datos.

Ilustración 45

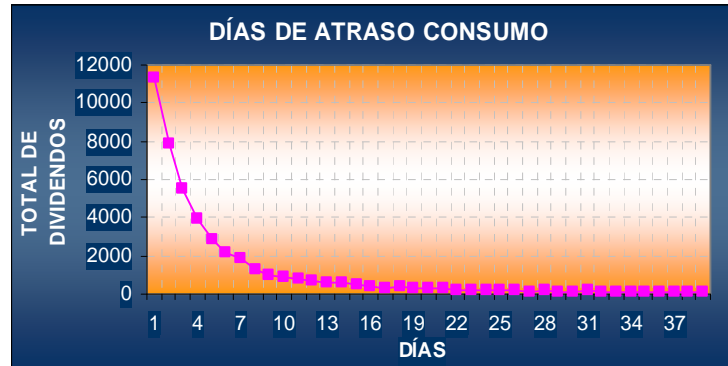
Días de Atraso de la Cartera Comercial



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

En la cartera Consumo se estableció al día nueve, como el punto en el que se estabilizan los pagos.

Ilustración 46
Días de Atraso de la Cartera Consumo

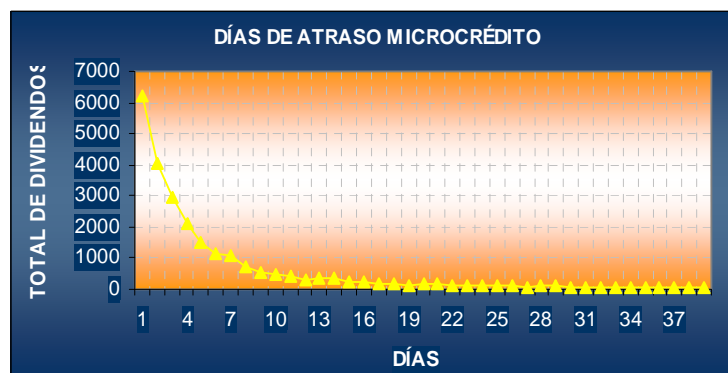


Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle

Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

Para la cartera de Microcréditos se estableció al día ocho, como el punto en el que se estabilizan los datos.

Ilustración 47
Días de Atraso de la Cartera de Microcrédito

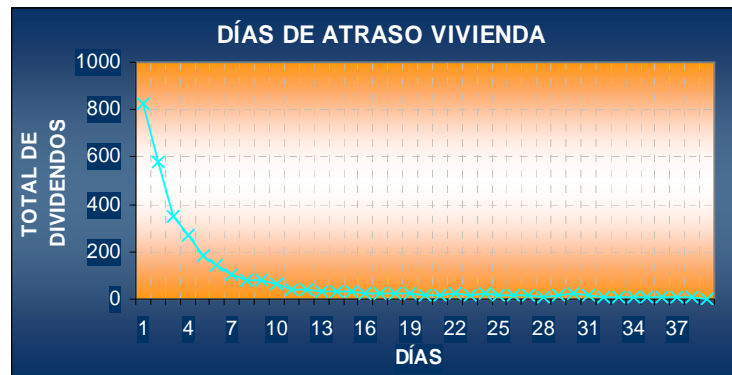


Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle

Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

Y por último, para la cartera de Vivienda se estableció al día diez, como el punto en el que se estabilizan los pagos.

Ilustración 48
Días de Atraso de la Cartera de Vivienda



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

Para todas las carteras se han establecido tres días de tolerancia a partir del día 0, porque como se puede ver en cada uno de los gráficos durante los primeros días se aprecia un gran número de dividendos en mora que pueden haber sido causados por descuido del cliente más que por falta de voluntad de pago.

Por otro lado, hasta el 2004, el sistema donde se ingresaban los datos de los pagos de la cooperativa, no acreditaba el pago de los dividendos que eran cancelados en día sábado y estos entraban el primer día de la siguiente semana laborable con dos días de retraso.

Las fechas de vencimientos que coincidían con fin de semana o feriado, y en los cuales a pesar de la voluntad de pago del cliente no podía realizar el mismo, el crédito era castigado con días de mora.

A partir del establecimiento de los días en los que se estabilizan los pagos, empezamos la construcción de un indicador de incumplimiento:

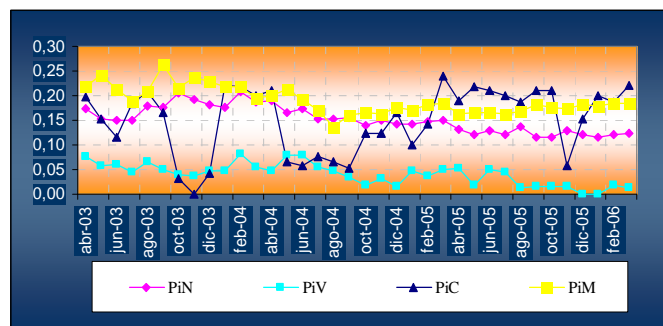
$$\text{Incumplimiento} = \frac{\sum \text{dividendo mayores al día de tolerancia}}{\text{Total de dividendos}}$$

Este indicador mide el incumplimiento en función de los dividendos que no cumplieron con el pago en la fecha pactada, su finalidad es estimar la evolución de las carteras e identificar los meses más críticos para la cooperativa en función de un estudio histórico de colocaciones, lo cual permite limitar el riesgo futuro que la entidad quiera asumir al conceder nuevos créditos.

El indicador de incumplimiento se aplica a cada una de las carteras de crédito y los datos obtenidos por nuestro indicador se detallan a continuación:

Ilustración 49

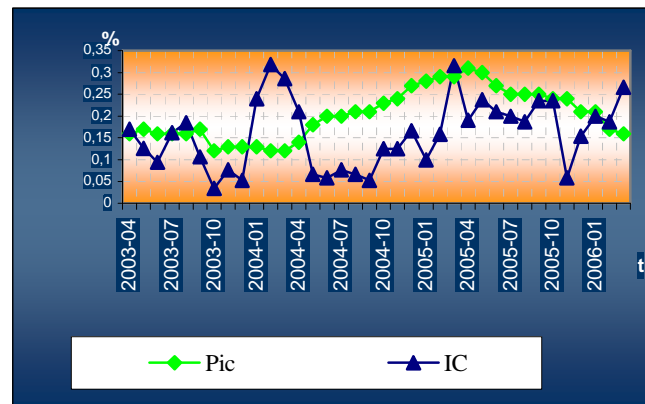
Índice de Incumplimiento por Cartera de Crédito



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

Una vez obtenidos los datos de la metodología utilizada por la cooperativa y de haber definido nuestro indicador de incumplimiento cruzamos los datos para determinar la capacidad de predicción de la metodología de control de riesgo de crédito.

Ilustración 50
Índice de Incumplimiento Vs. Probabilidad de Incumplimiento
Cartera Comercial

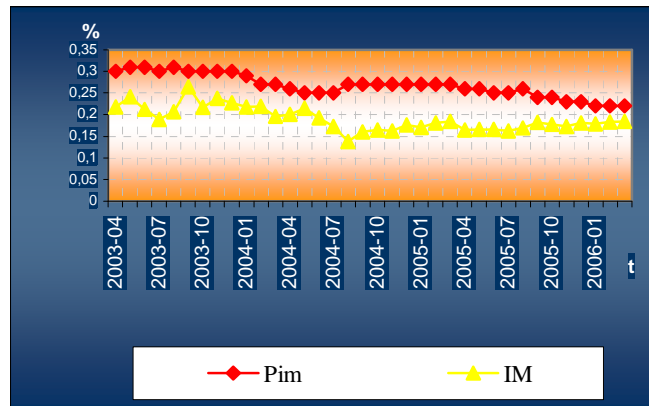


Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
 Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

Como se puede apreciar en la ilustración 14, los cambios bruscos dentro de la cartera comercial se producen debido a que es una cartera muy pequeña, realmente la cooperativa no coloca créditos comerciales como tales, sino que dentro de esta cartera entran todos aquellos créditos que no cumplen con los requerimientos y las normas contables para formar parte de esa cartera, es por esta razón que se le asigna a la cartera comercial.

A pesar de la distorsión las dos curvas se cruzan en varios puntos nos quiere decir que los meses abril del 2003 con 1.7%, julio del 2003 con 1.6%, agosto del 2005 con 2.4%, octubre del 2005 con 2.4 y enero del 2006 con 2%, la probabilidad de incumplimiento vs el índice de incumplimiento fueron los mismos.

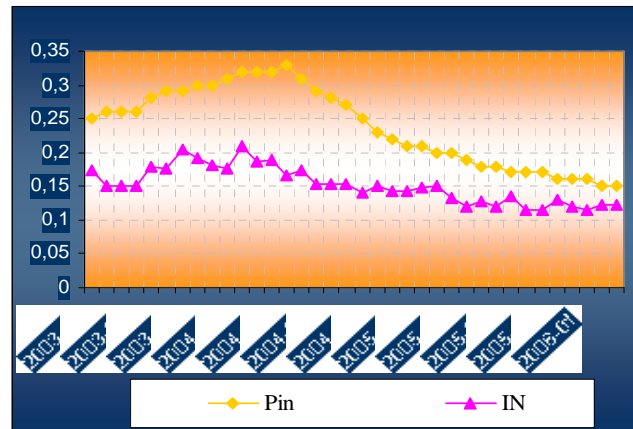
Ilustración 51
Índice de Incumplimiento Vs. Probabilidad de Incumplimiento
Cartera Microcrédito



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
 Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

En el caso de los microcréditos la situación es diferente ya que esta cartera ocupa el segundo lugar en colocaciones dentro de la cooperativa y para la cual se tiene datos que aportan con mayor información. Como se observa en la ilustración 15, las curvas son paralelas entre sí con una pequeña modificación en el primer caso tendiendo a disminuir y en el segundo caso tendiendo a un aumento, por lo que el índice de incumplimiento sería mayor en el 2006 mientras que la probabilidad de incumplimiento en el 2006 sería menor.

Ilustración 52
Índice de Incumplimiento Vs. Probabilidad de Incumplimiento
Cartera Consumo

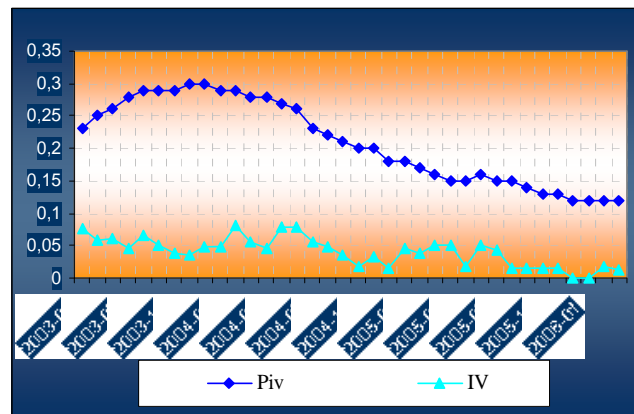


Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
 Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

La cartera de Consumo es la más grande de las carteras de crédito de la cooperativa. En la cartera de consumo observamos una situación totalmente diferente ya que la probabilidad de incumplimiento llega a su punto máximo en mayor del 2004 con un 33% y comienza a disminuir hasta febrero del 2006 con un 15%.

Mientras que en índice de incumplimiento se observa una constancia con pequeñas variaciones que disminuyen en alrededor del 5% durante todo el período de estudio.

Ilustración 53
Índice de Incumplimiento Vs. Probabilidad de Incumplimiento
Cartera Vivienda



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
 Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

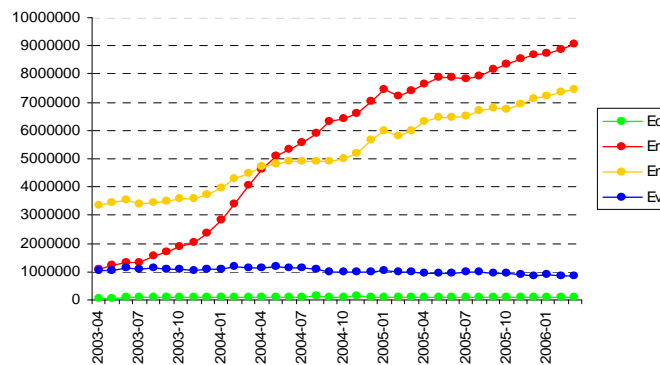
En la ilustración 17, Se puede ver que la probabilidad de incumplimiento en el inicio del 2003 hasta junio del 2004 la cartera de vivienda se encontraba en un nivel superior al 20% de incumpliendo, pero a partir de esa fecha el porcentaje a disminuido hasta 12% para marzo del 2006.

El índice de incumplimiento se encuentra en un 10%, llegando a la actualidad a ocupar un 2% esto se debe a que en los últimos meses no se han registrado nuevos créditos de vivienda.

4.1.4.4 CÁLCULO DEL NIVEL DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

Toma en cuenta los valores de capital e intereses que están en exposición en el momento en el que se produce una falla. Por tanto, el cálculo de esta exposición considera fundamentalmente los valores de dinero que están en riesgo.

Ilustración 54 Nivel de Exposición al Riesgo



Fuente: Modelo de Control de Riesgo de Crédito; Dep. de Riesgo de la COAC Alianza del Valle.

Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

La ilustración 54, presenta un incremento en la exposición para las carteras de consumo y microcrédito que es generado por el crecimiento en las colocaciones de estos créditos, en cambio para la cartera de vivienda y comercial, que son las carteras de poca colocación el nivel de exposición tienden a bajar, y los montos promedios que están expuestos para esta cartera corresponden al 1 y 8% del total de la cartera de crédito respectivamente.

Para la construcción de nuestro indicador de exposición, es necesario descontar los flujos futuros y llevarlos a valor presente según la fórmula que se describe a continuación.

$$Vp = \sum \frac{saldos_t}{(1 + i_t / m)^t}$$

Donde:

Vp = Valor presente

i = tasa de descuento

t = tiempo

Para poder realizar el cálculo del valor presente necesitamos fijar una tasa libre de riesgo, sin embargo en el país debido a la constante inestabilidad social, política y económica todavía no se ha podido establecer esta tasa libre de riesgo y la Superintendencia de bancos deja a criterio de las entidades la tasa que deseen utilizar.

Para nuestro estudio hemos determinado tres posibles tasas de descuento:

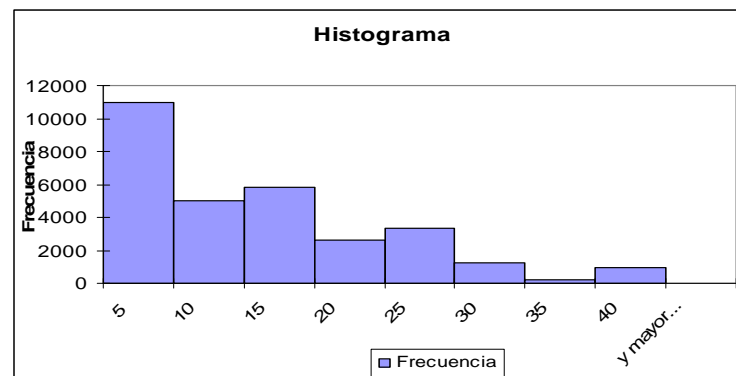
- Tasa Activa Referencial: es una tasa emitida por el Banco Central del Ecuador y establece el valor al cual se descontarían los activos.
- Tasa Pasiva Referencial: es una tasa emitida por el Banco central del Ecuador y establece el valor al cual se descontarán los pasivos
- Tasa Promedio: la misma que se establece tomando en consideración la tasa activa referencial, y la tasa pasiva, calculada en promedio sobre la estructura de los activos y pasivos.

En lo que respecta la tasa de descuento se toma la tasa de interés con la que se descuenta riesgo de mercado, tomando en consideración que al no existir una tasa libre de riesgo en el país se toma la tasa promedio, con el fin de no ser demasiado optimistas con los cálculos, permitiendo de esta manera que el valor actual de los flujos sea un promedio y se obtenga una mejor cobertura de provisión genérica en función de la pérdida esperada.

Otro punto importante por determinar es el tiempo para el cual se calcula el valor presente de los flujos de efectivos que se espera recibir. Si el cálculo se realizara para un solo cliente el horizonte temporal estaría determinado por el número de cuotas que están expuestas a un incumplimiento.

Pero como el nivel de exposición se mide para el total de la cartera se ha realizado un histograma para determinar en que número de cuotas se presenta una mayor concentración de créditos.

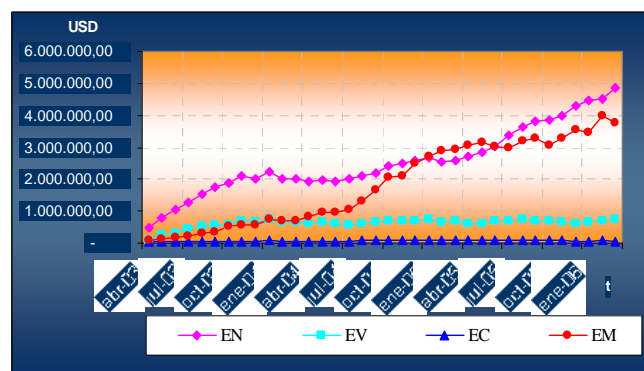
Ilustración 55
Frecuencia del Plazo de los Créditos



Fuente: Departamento de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

Como se aprecia en el histograma la mayor parte de los créditos que son colocados por la cooperativa tienen como plazo 20 dividendos. Una vez establecidos todos los elementos determinaremos el valor presente para los tres años de estudio y las cuatro carteras que tiene la cooperativa mediante el siguiente indicador.

Ilustración 56
INDICADOR DE TASA DE NIVEL DE EXPOSICIÓN

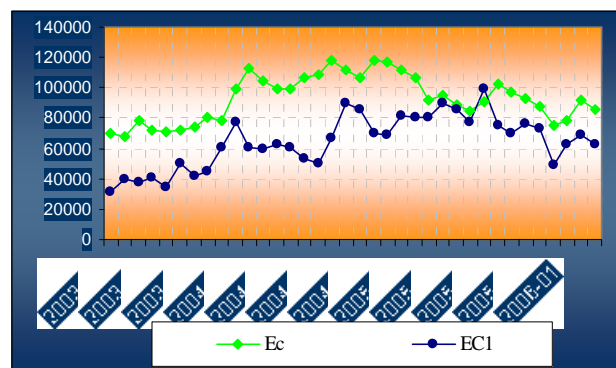


Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

Tanto en la metodología del control de riesgo de crédito como en nuestro indicador de nivel de exposición el comportamiento de las curvas es similar, las carteras fuertes de la cooperativa presentan un crecimiento en el nivel de exposición desde abril del 03 a marzo del 06. por otro lado las carteras de vivienda presenta un pequeño incremento debido a su baja colocación y finalmente la cartera comercial no muestra una mayor variación ya que como se aclaró anteriormente la institución no se dedica a la colocación de dichos créditos.

Ilustración 57

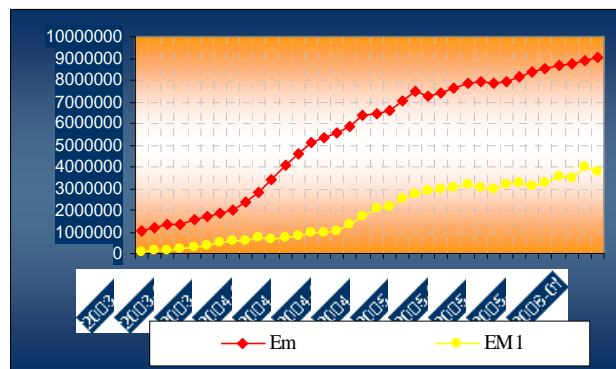
INDICADOR DE NIVEL DE EXPOSICIÓN DE LA CARTERA COMERCIAL



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

En la ilustración 57 se muestra el comportamiento de la cartera comercial, y se puede apreciar que es un comportamiento bastante similar el generado por la metodología de la cooperativa (Ec) con el indicador (EC1) que generamos para su comparación. La pequeña diferencia que existe se debe a que la muestra que obtuvimos no estuvo en los parámetros que consideró la metodología de control del riesgo de crédito.

Ilustración 58
INDICADOR DE NIVEL DE EXPOSICIÓN DE LA CARTERA DE MICROCRÉDITO

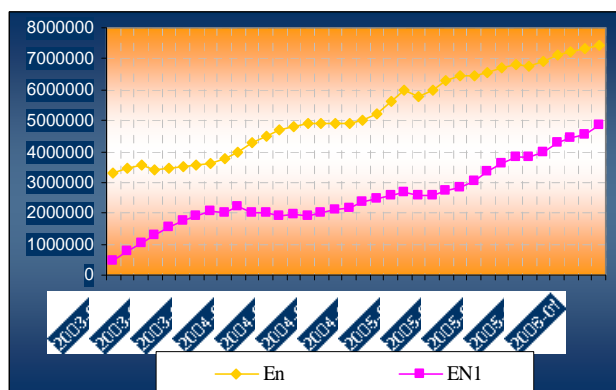


Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
 Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

Con respecto a la cartera de microcrédito, las curvas de nivel de exposición tienen un considerable crecimiento a partir de diciembre del 2003 hasta la fecha, esto se debe a que la falta de empleo ocasiona que las personas busquen nuevas alternativas de ingresos económicos, e inviertan en sus propios negocios.

Otro de los factores para el crecimiento del nivel de exposición está ligado a un incremento en la colocación de créditos que pueden ser generados por un cambio en la política crediticia.

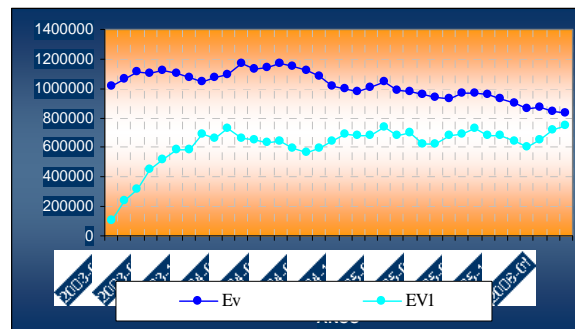
Ilustración 59
INDICADOR DE NIVEL DE EXPOSICIÓN DE CONSUMO



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
 Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

La cartera de consumo presenta un comportamiento similar entre las dos metodologías, el rango que existe entre la curva de la metodología adoptada por la cooperativa (En) y nuestro indicador (EN1) se debe a la cantidad de datos que utilizamos para determinar las curvas, para la primera utilizamos el total de cartera de créditos de consumo mientras que para el indicador utilizamos una muestra significativa.

Ilustración 60
INDICADOR DE NIVEL DE EXPOSICIÓN DE VIVIENDA



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

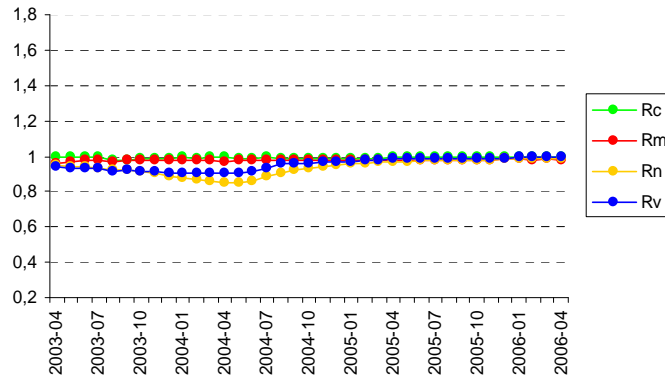
Finalmente la cartera de vivienda se puede apreciar que el nivel de exposición calculado por nosotros nos muestra que va a existir una exposición muy alta de retorno de capital de crédito que se ha realizado para el periodo estudiado.

4.1.4.5 CÁLCULO DE LA TASA DE RECUPERACIÓN

La tasa de recuperación es el porcentaje de la recaudación realizada sobre las operaciones de crédito que han sido incumplidas.

Ilustración 61

TASA DE RECUPERACIÓN



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

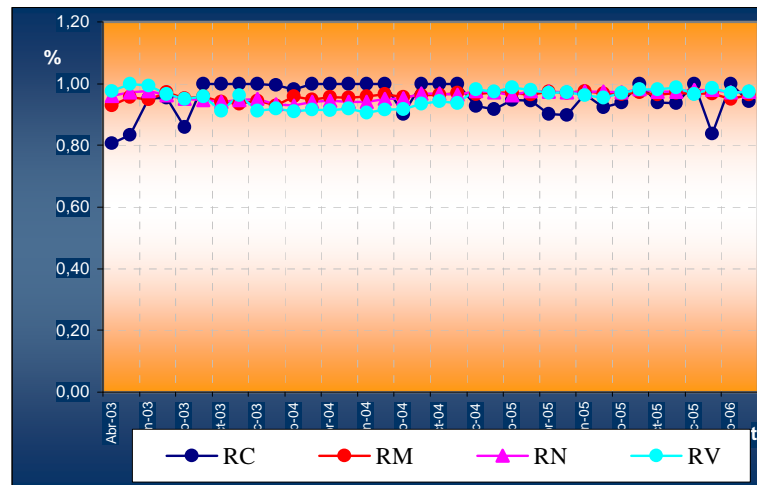
Según la metodología utilizada por la cooperativa, asume que todas las carteras de crédito son recuperables al 100%, dato que no es acorde con la realidad de la cooperativa ya que actualmente la entidad registra hasta un 10%⁵⁰ de morosidad.

Para poder determinar nuestro índice de recuperación realizamos la siguiente fórmula:

$$R = \frac{\sum \text{Saldos del mes } > 30 \text{ días}}{\text{Total de saldos de la cartera mes}}$$

⁵⁰ Según Boletines estadísticos reportados por la Superintendencia de Bancos a Enero del 2007.

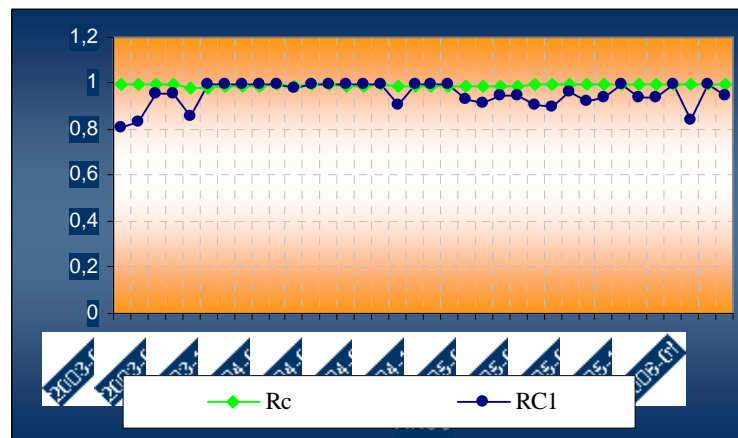
Ilustración 62
INDICADOR DE LA TASA DE RECUPERACIÓN



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
 Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

En cambio en nuestra ilustración observamos que la recuperación no es tan exacta como mostraba en el gráfico anterior, considerando que existe un 5% de morosidad.

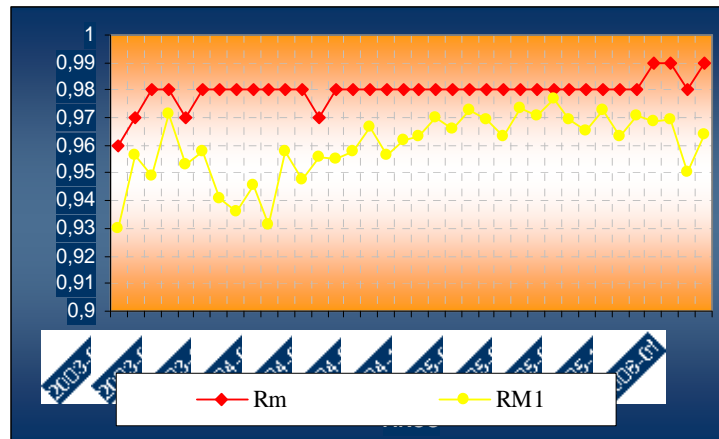
Ilustración 63
INDICADOR DE LA TASA DE RECUPERACIÓN COMERCIAL



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
 Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

Se observa que existe ciertos meses en los que se produce una diferencia de alrededor del 20% del crédito comercial que es de difícil recuperación.

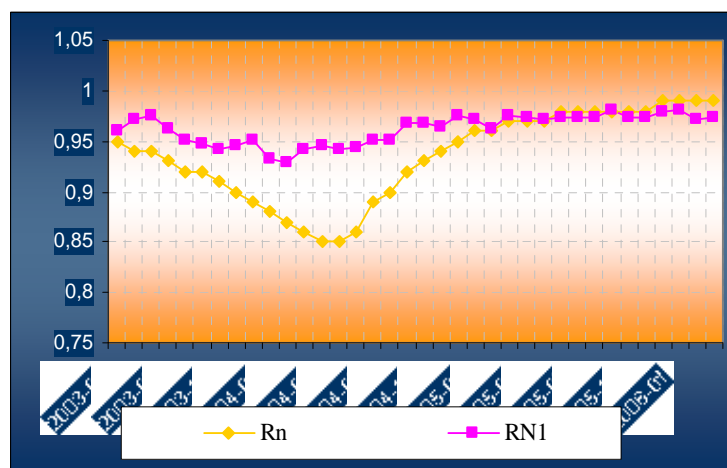
Ilustración 64
INDICADOR DE LA TASA DE RECUPERACIÓN DE MICROCRÉDITO



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

Para la cartera de microcrédito observamos que según los datos obtenidos por la metodología de la cooperativa (Rm), la curva presenta una tendencia constante. Pero la realidad es totalmente diferente como se demuestra en nuestros datos obtenidos por nuestro indicador.

Ilustración 65
INDICADOR DE LA TASA DE RECUPERACIÓN DE CONSUMO



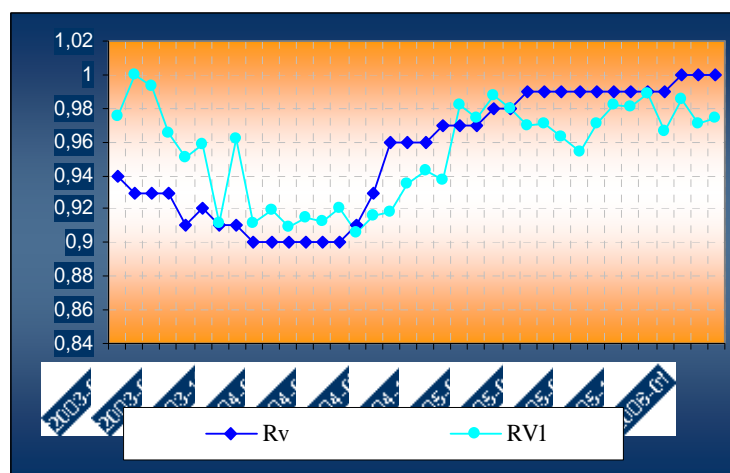
Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

De acuerdo a los datos obtenidos verificamos que en el junio del 2004 en la cooperativa se registró según su metodología (Rn) decrecimiento en la recuperación de consumo, por ello se tomaron nuevas políticas de cobranza para mejorar los niveles de recuperación para los períodos futuros.

En nuestra curva (RN1) existe períodos de disminución que no son tan críticos, y las políticas que se tomaron pudieron haber sido un poco menos drásticas a las que dieron durante ese período de tiempo.

Ilustración 66

INDICADOR DE LA TASA DE RECUPERACIÓN DE VIVIENDA



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

En este caso los datos nos indican que la recuperación de la cartera de vivienda se encuentra en un margen del 10% de no recuperación como muestra la metodología de la cooperativa y nuestros datos.

4.1.4.6 CÁLCULO DE LA SEVERIDAD DE LA PÉRDIDA

La Severidad de la pérdida es la medida de la pérdida que sufriría la institución controlada después de haber realizado todas las gestiones para recuperar los créditos que han sido incumplidos, ejecutar las garantías o recibirlas como dación en pago.

Se calcula a partir de la tasa de recuperación mediante la siguiente fórmula:

$$S = (1 - R)$$

Donde:

S = Severidad

R = Tasa de recuperación.

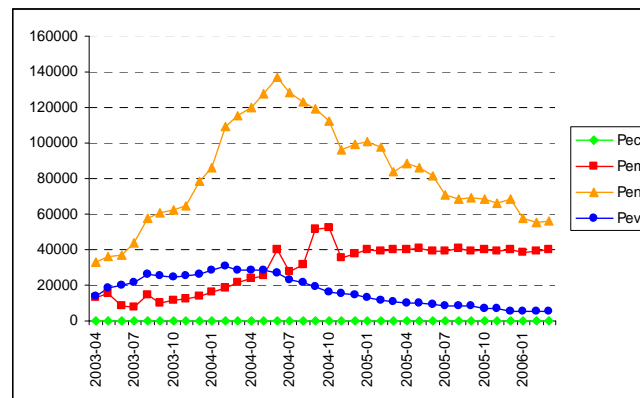
4.1.4.7 CÁLCULO DE LA PÉRDIDA ESPERADA

La pérdida esperada es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida:

Ilustración 67

TASA DE LA PÉRDIDA ESPERADA

$$PE = P_i * E * (1 - r)$$



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle

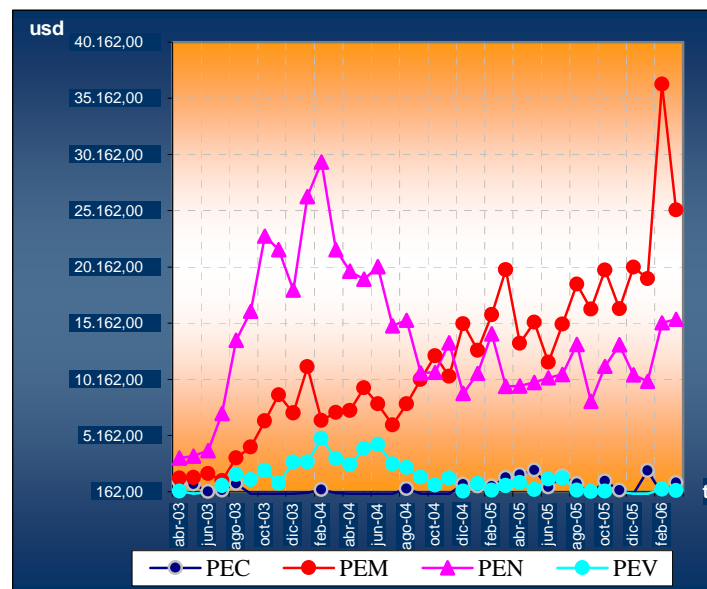
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

Como podemos observar en la ilustración general la pérdida esperada de la cartera de consumo tiene puntos críticos especialmente en julio del 2004, en donde se tuvo que implementar políticas de mejoramiento para bajar la pérdida.

Mientras que el resto de carteras se mantienen constantes de acuerdo a lo estimado.

Ilustración 68

INDICADOR DE LA TASA DE LA PÉRDIDA ESPERADA

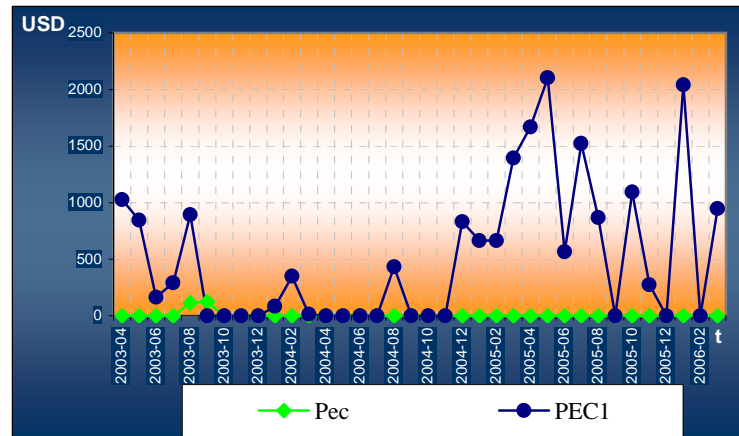


Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

En nuestro gráfico verificamos que la pérdida esperada de consumo y microcrédito tienen variaciones mensuales que se acoplan a la realidad y no como se muestra en el gráfico anterior donde la tendencia es constante.

En el caso de la pérdida esperada de vivienda y de la cartera comercial si se mantienen constantes debido a la baja demanda de créditos de este tipo.

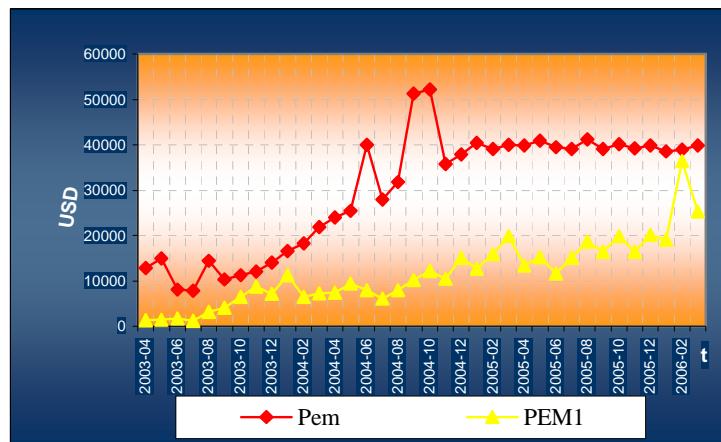
Ilustración 69
INDICADOR DE LA TASA DE LA PÉRDIDA ESPERADA COMERCIAL



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
 Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

La pérdida esperada calculada por la metodología tiende a cero, y estos datos no son coherentes con la realidad ya que no se puede tener una pérdida igual a cero si la cartera presenta un porcentaje de hasta el 30% de incumplimiento.

Ilustración 70
INDICADOR DE LA TASA DE LA PÉRDIDA ESPERADA DE MICROCREDITO

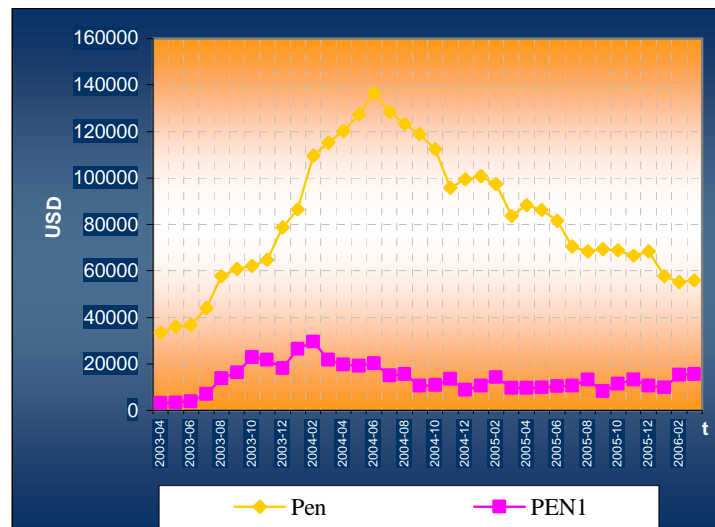


Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
 Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

Para la cartera de microcrédito podemos observar que la pérdida se incrementa periódicamente debido a inestabilidad económica presente en el país.

Ilustración 71

INDICADOR DE LA TASA DE LA PÉRDIDA ESPERADA DE CONSUMO

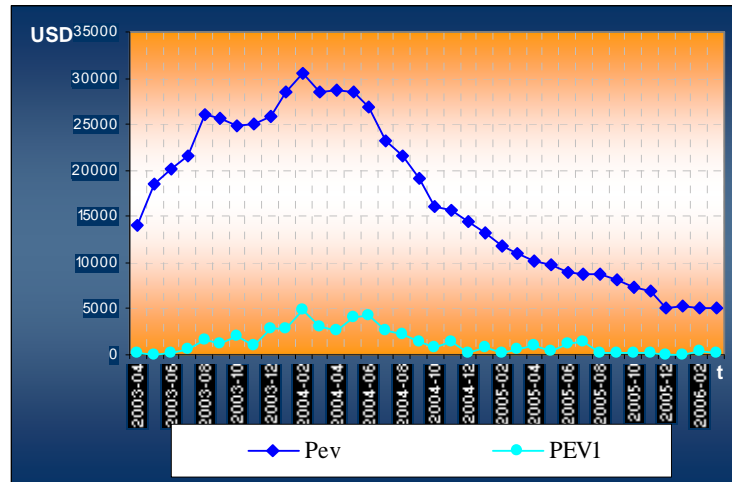


Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

En lo referente a la cartera de consumo según nuestra investigación la cooperativa debe tener una provisión de alrededor de 40.000 USD mientras que para la metodología (Pen) el nivel de provisión asciende a un valor mayor 140.000 USD que es su punto crítico.

Ilustración 72

INDICADOR DE LA TASA DE LA PÉRDIDA ESPERADA DE VIVIENDA



Fuente: Base de datos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle
Elaborado por: Patricia Chiluisa, Lorena Torres

En la cartera de vivienda necesitamos una provisión de 5000 USD mientras que en la metodología que calcula la cooperativa tiene un punto crítico de 31000 USD, tomando en cuenta que los créditos de vivienda tienden a la baja.

5 CAPÍTULO CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5. 1 CONCLUSIONES

- Una vez evaluada la metodología financiera que maneja la cooperativa, mediante el cruce de sus variables con indicadores, se concluye que la metodología cumple con los requerimientos dictados por los organismos de control ya que calcula la Pérdida Esperada, factor que refleja el nivel de provisiones que la entidad debe constituir según el tipo de crédito. Cumpliendo así con la exigencia dictada por la SBS, con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 1 de la Ley General de las Instituciones del Sistema Financiero.
- La metodología utilizada, no se ajusta a las necesidades de la cooperativa, ya que utiliza parámetros fijos, además la base que utiliza el software no esta depurada existen datos incorrectos que distorsionan la veracidad de los resultados, situación que no le permite realizar simulaciones para poder determinar el mejor escenario y prevenir riesgos inherentes al negocio en el futuro.
- La Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle, en los últimos años, de estudio ha tenido una participación con tendencia al crecimiento en el mercado financiero, llegando a ubicarse en el primer lugar del grupo en el cual se desarrolla la entidad.
- La Cooperativa por la naturaleza de las actividades del negocio está expuesta a varios tipos de riesgos, considerado en el presente trabajo como el más importante el riesgo de crédito, ya que el problema más crítico es el incumplimiento del pago parcial o total del crédito, una adecuada Gestión del Riesgo nos ayuda a determinar una menor probabilidad de deterioro de la cartera crediticia en el tiempo.

5.2 RECOMENDACIONES

- Para realizar cualquier tipo de análisis es importante contar con una base de datos bien estructurada, para generar resultados acordes a la realidad de la entidad, es por eso que se recomienda verificar los procesos que intervienen desde el ingreso, otorgamiento y seguimiento de un crédito.
- La mejor forma de gestionar el riesgo de crédito es mediante el análisis por individuo, y uno de los factores más importantes es determinar la probabilidad de incumplimiento para cada uno de ellos.
- Actualmente la metodología aplicada por la cooperativa nos ayuda a estimar una probabilidad de incumplimiento para toda la cartera, la cual nos sirve únicamente para estimar un nivel adecuado de provisiones y no como un sistema de alerta que ayude a minimizar los niveles de riesgo
- La única forma de determinar una probabilidad de incumplimiento acertada es mediante el uso del scoring crediticio el cual predice el comportamiento de lo clientes futuros en función de datos históricos.
- Para poder realizar una adecuada gestión de riesgo se recomienda desarrollar un modelo de scoring de otorgamiento, que nos ayuden a determinar el perfil de los buenos clientes en función de una relación riesgo-beneficio.
- Por el alto costo de inversión que requiere la implementación de una metodología financiera, se recomienda establecer lineamientos y procesos a la estructura crediticia de la entidad así como; dar un constante seguimiento a los créditos vencidos en función de los parámetros de recuperación que maneja la institución.

- Debe realizarse un seguimiento continuo de la metodología que utiliza la cooperativa ya que en muchos de los casos se han presentado resultados que no son acordes con la realidad de la entidad.
- Se debería revisar las políticas referentes al riesgo de crédito ya que no se debería cumplir únicamente con la elaboración de reportes sino que se debería buscar mecanismos que permitan colocar adecuadamente los créditos para no provisionar demasiado y poder utilizar ese dinero para generar mayor rentabilidad a la institución.
- De acuerdo al comportamiento de la cartera y a la probabilidad de incumplimiento para los flujos de cartera, y pagos con un promedio de estabilización de ocho días, sin embargo por el comportamiento real de la cartera se adopta el modelo de tres días de mora con tasa de descuento activa referencial que corresponde a un incremento del 19% del valor actual de provisión.
- Sin embargo se considera un monitoreo constante para determinar las variaciones sobre la pérdida esperada, el mismo que será mensual, de igual manera, al momento se trabaja sobre el establecimiento de la pérdida inesperada y las afectaciones que tendría sobre el capital, ya que de acuerdo a lo establecido por Basilea II, la pérdida esperada afecta a la rentabilidad mientras que la pérdida inesperada al patrimonio, una vez que se tenga los primeros resultados se analizan conjuntamente para obtener la afectación real de estos cálculos.

REFLEXIÓN FINAL

*Ninguna técnica analítica
por más sofisticada que sea
podrá reemplazar a la
experiencia y el buen juicio
profesional en el manejo de riesgos.*

JP. MORGAN

6. ANEXOS

ANEXO 1. RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS Y LA JUNTA BANCARIA

<i>RESOLUCION</i>	<i>FECHA</i>	<i>ASUNTO</i>	<i>COMENTARIO</i>
JB-2003-576	2003-09-09	Se reforma la norma para la calificación de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan Intermediación financiera con el público que se someterán al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros.	Se establece un cronograma de ajuste para la aplicación de las normas de solvencia y prudencia financiera; y, el uso del Catálogo Único de Cuentas, de las cooperativas que sean calificadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
JB-2003-601	2003-12-09	Se incorporan las normas sobre gestión integral y control de riesgos.	Se establece que las instituciones del sistema financiero deben contar con un proceso de administración integral de riesgos que les permita identificar, medir, controlar / mitigar, monitorear y reportar los riesgos, las exposiciones de riesgo que enfrentan, con la finalidad de proteger los intereses del público, por lo que se hace necesario introducir cambios en la estructura organizacional de las unidades administrativas y operativas requeridas para la valoración, control y monitoreo de los niveles de riesgos asumidos en el desarrollo de sus operaciones. Además, se requiere el establecimiento de estándares mínimos prudenciales para que las instituciones del sistema financiero, realicen de manera adecuada la gestión y control de las exposiciones y por ende de los riesgos que enfrentan en el desarrollo de sus negocios.
JB-2003-602	2003-12-09	Se incorporan las normas para la Administración de Riesgo de crédito	Se determina que la administración del riesgo de crédito es un elemento fundamental para mantener la estabilidad de las instituciones del sistema financiero, por lo que resulta imprescindible desarrollar e implantar políticas, procesos, procedimientos y metodologías adecuados para asegurar un análisis previo al otorgamiento del crédito; y, el seguimiento permanente del riesgo crediticio asumido por dichas entidades, que se deberá adecuar a su particular estrategia de negocio y al perfil de riesgo.

JB-2004-631	2004-01-22	Se reforma la norma de Gestión Integral y Control de Riesgos	Se establece que las instituciones del sistema financiero deben contar con un proceso de administración integral de riesgos que les permita identificar, medir, controlar / mitigar, monitorear y reportar los riesgos, las exposiciones de riesgo que enfrentan, con la finalidad de proteger los intereses del público, por lo que se hace necesario introducir cambios en la estructura organizativa de las unidades administrativas y operativas requeridas para la valoración, control y monitoreo de los niveles de riesgos asumidos en el desarrollo de sus operaciones. Además, se requiere el establecimiento de estándares mínimos prudenciales para que las instituciones del sistema financiero, realicen de manera adecuada la gestión y control de las exposiciones y por ende de los riesgos que enfrentan en el desarrollo de sus negocios
--------------------	-------------------	--------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANEXO 2. CALIFICACIÓN DEL SUJETO DE CRÉDITO

La siguiente calificación se basa en la información que reporta mensualmente la central de riesgo⁵¹ de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en la cual se asigna una calificación propia del cliente con el fin de poder ubicarlo en un rango según su forma de pago, estos rangos pueden ser:

A Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es 30 y 59 días de mora.

B Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos

Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días de mora.

C Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

⁵¹ Central de Riesgos.- buró de información que detalla el historial de créditos que ha adquirido una persona en un determinado periodo.

Los créditos ya otorgados que presenten mora mayor o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales.

D Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

E Última categoría, se la podría calificar a los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora. Créditos que se registrarán a las normas dictadas por las entidades de control para determinarlos créditos castigados, cabe mencionar que antes se habrá realizado la recuperación por la vía pre- judicial o si el caso lo amerita por acción judicial.

ANEXO 3. ANÁLISIS DE LAS CINCO C

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle, no tiene un scoring que le permita evaluar la situación ex – ante del futuro sujeto de crédito, hasta la presente fecha se utiliza el scoring tradicional basado en las cinco “C”:

Carácter.- condiciones personales de los emprendedores/as y de su entorno.

Capacidad. - de los mismos para conducir el negocio

Condiciones.- del mercado y de la operación

Cash.- o fondos efectivos generados para repagar la operación

Colateral.- o garantías que respalden la operación

A continuación se analiza cada parámetro que forma parte del scoring tradicional:

CARÁCTER

- ⇒ Es la calidad personal, la integridad y la reputación del beneficiario.
- ⇒ No significa que la persona deba ser “buena”, sino que debe creerse en su voluntad de pagar, de no engañar.
- ⇒ Es la principal de todas las “C”: no hay sustituto para un mal character.
- ⇒ El cliente debe ser “digno de crédito”.

CAPACIDAD

- ⇒ Es la habilidad empresarial del beneficiario/a, su aptitud para estar en el negocio.
- ⇒ Se refleja en el manejo que hace del emprendimiento y en el conocimiento del negocio en el que está.
- ⇒ Refleja también el “espíritu empresarial”, su predisposición a emprender

CAPITAL

- ⇒ Son los recursos aportados por el beneficiario/a
- ⇒ Representa la confianza del mismo en el emprendimiento
- ⇒ Se expresa de múltiples formas:
 - Recursos intangibles: capacidades, liderazgo, propiedad intelectual ...
 - Recursos sociales: relaciones, grupos de apoyo, posición en la comunidad ...
 - Recursos financieros
 - Recursos materiales como equipos, rodados, herramientas ...

COLATERAL

- ⇒ Es la garantía que puede ofrecer un beneficiario/a.
- ⇒ Una buena garantía mejora un buen préstamo, pero la mejor garantía no convierte un préstamo malo en uno bueno.

CONTEXTO

- ⇒ Son los factores del entorno social y económico del beneficiario/a.
- ⇒ Influyen sobre todo en la proyección de su actividad en el futuro.

ANEXO 4. MATRIZ DE LOS FACTORES QUE AFECTAN EL RIEGO DE CRÉDITO.

Riesgo de Crédito	Factores de Riesgos		
	Externos	Internos	
		En los procesos	De información
	<p>Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciclo económico recesivo. • Alta vulnerabilidad empresarial a la competencia extranjera. • Inestabilidad monetaria en el largo plazo. • Incertidumbre respecto a los escenarios económicos de largo plazo. <p>Industria: Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de prestamistas informales con inadecuados procesos de instrumentación de créditos. • Falta de consolidación de información para medir niveles reales de endeudamiento. <p>Sector: Financiero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencia inexperta. • Desprestigio del sector. • Falta de información oportuna y actualizada para la toma de decisiones. <p>Mercado objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida real del poder de compra (inflación). • Estabilidad laboral sensible al ciclo económico. • Niveles crecientes de endeudamiento por cliente. • Baja estabilidad domiciliaria. • Altos niveles de migración externa. • Cuenta propistas con escasa capacidad administrativa de sus recursos. • Mercado informal de crédito (no medirle) agrava el perfil de riesgo del cliente. 	<p>Diseño del producto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo definido para la aprobación de crédito. dificulta la exhaustividad en los controles. • Pérdida de validez en el tiempo de políticas de crédito. <p>Toma de decisiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dependencia parcial del proceso de crédito a criterios del personal del área. • Deterioro de controles frente a la necesidad de cumplimiento de objetivos comerciales. <p>Instrumentación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dependencia de la veracidad y calidad de la información de la gestión del vendedor. • Inadecuada ejecución de controles y políticas de crédito establecidas. • Concentración de ventas en perfiles de clientes con mayor riesgo. <p>Registro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Errores de ingreso de información al sistema transaccional. <p>Seguimiento y monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de información para efectuar los procesos de cobranza. • Definición metodológica inadecuada en los reportes de seguimiento. • Aplicación de metodologías de cobranzas no efectivas. • Dependencia a información actualizada de clientes. • Monitoreo permanente de los perfiles de riesgo de clientes para la actualización de políticas 	<p>Consistencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concienciación del personal operativo sobre la calidad de datos ingresados al sistema. • Extenso volumen de bases de datos. <p>Manejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura de bases de datos incompleta para la implementación de modelos de crédito. • Falta de estándares en definición de campos de bases de datos. <p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de perfiles y usuarios adecuados para acceder a la información. <p>Almacenamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carecer de respaldos de información de bases de datos y manuales técnicos.

	<ul style="list-style-type: none">• Demanda de plazos más amplios.	crediticias.	
• Por producto			
		Diseño del producto <ul style="list-style-type: none">• Desconocimiento del destino real del crédito.	

ANEXO

**DATOS PARA CALCULAR LA TASA DE RECUPERACIÓN
PERIODO ABRIL 03 - MARZO 06**

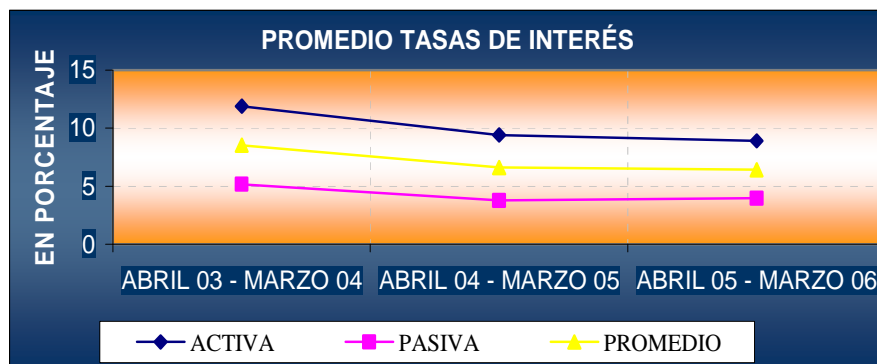
	ACTIVA	PASIVA
Abr-03	12,6	5,16
May-03	12,22	5,55
Jun-03	12,16	4,83
Jul-03	12,14	5,39
Ago-03	12,42	5,06
Sep-03	11,29	5,22
Oct-03	11,55	5,4
Nov-03	11,8	5,44
Dic-03	11,2	5,5
Ene-04	11,4	5
Feb-04	13,2	4,9
Mar-04	10,8	4,4

	ACTIVA	PASIVA
Abr-04	10,4	4,3
May-04	9,8	3,9
Jun-04	8,3	4,1
Jul-04	9,6	3,7
Ago-04	10,7	3,6
Sep-04	10,7	3,6
Oct-04	9,5	3,7
Nov-04	9,8	3,6
Dic-04	8,3	3,8
Ene-05	7,7	3,7
Feb-05	9,2	3,7
Mar-05	9	3,6

	ACTIVA	PASIVA
Abr-05	8,95	3,67
May-05	10,65	3,58
Jun-05	9,41	3,99
Jul-05	9,23	3,92
Ago-05	8,24	3,71
Sep-05	7,77	3,88
Oct-05	8,07	3,95
Nov-05	9,61	4,11
Dic-05	8,99	4,3
Ene-06	8,29	4,26
Feb-06	8,76	4,16
Mar-06	8,9	3,93

PROMEDIO DE TASAS DE INTERÉS

ACTIVA	PASIVA	PROMEDIO	PERIODO
11,8983333	5,15417	8,52625	ABRIL 03 - MARZO 04
9,41666667	3,775	6,59583333	ABRIL 04 - MARZO 05
8,90583333	3,955	6,43041667	ABRIL 05 - MARZO 06



ANEXOS CAPÍTULO CUATRO

ANEXO 4.1. METODOLOGÍA DEL CONTROL DE RIESGO DE CRÉDITO

Cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento

PERIODO	Pic	Pim	Pin	Piv
2003-04	0,16	0,3	0,25	0,23
2003-05	0,17	0,31	0,26	0,25
2003-06	0,16	0,31	0,26	0,26
2003-07	0,16	0,3	0,26	0,28
2003-08	0,16	0,31	0,28	0,29
2003-09	0,17	0,3	0,29	0,29
2003-10	0,12	0,3	0,29	0,29
2003-11	0,13	0,3	0,3	0,3
2003-12	0,13	0,3	0,3	0,3
2004-01	0,13	0,29	0,31	0,29
2004-02	0,12	0,27	0,32	0,29
2004-03	0,12	0,27	0,32	0,28
2004-04	0,14	0,26	0,32	0,28
2004-05	0,18	0,25	0,33	0,27
2004-06	0,2	0,25	0,31	0,26
2004-07	0,2	0,25	0,29	0,23
2004-08	0,21	0,27	0,28	0,22
2004-09	0,21	0,27	0,27	0,21
2004-10	0,23	0,27	0,25	0,2
2004-11	0,24	0,27	0,23	0,2
2004-12	0,27	0,27	0,22	0,18
2005-01	0,28	0,27	0,21	0,18
2005-02	0,29	0,27	0,21	0,17
2005-03	0,29	0,27	0,2	0,16
2005-04	0,31	0,26	0,2	0,15
2005-05	0,3	0,26	0,19	0,15
2005-06	0,27	0,25	0,18	0,16
2005-07	0,25	0,25	0,18	0,15
2005-08	0,25	0,26	0,17	0,15
2005-09	0,25	0,24	0,17	0,14
2005-10	0,24	0,24	0,17	0,13
2005-11	0,24	0,23	0,16	0,13
2005-12	0,21	0,23	0,16	0,12
2006-01	0,21	0,22	0,16	0,12
2006-02	0,17	0,22	0,15	0,12
2006-03	0,16	0,22	0,15	0,12
2006-04	0,15	0,23	0,15	0,12

ANEXO 4.2. Cálculo del Nivel de Exposición al Riesgo

PERIODO	Ec	Em	En	Ev
2003-04	70132,42	1071567,36	3327775,39	1020528,71
2003-05	68237,16	1211462,08	3452196,56	1060413,22
2003-06	78425,04	1308102,49	3535656,65	1108973,74
2003-07	71912,81	1308137,17	3395429,47	1098171,79
2003-08	71544,63	1546176,98	3440215,6	1120111,17
2003-09	72445,21	1711300,01	3499861,52	1103153,06
2003-10	73698,63	1868012,66	3566861,58	1073533,07
2003-11	79931,55	2011314,87	3599241,93	1046972,44
2003-12	78004,49	2338070,4	3745716,98	1073948,82
2004-01	98882,03	2844127,25	3979617,37	1095323,89
2004-02	112673,32	3386355,17	4275049,74	1167709,16
2004-03	104077,69	4043663,63	4504089,25	1128081,13
2004-04	99399,91	4617565,68	4693738,31	1137622,85
2004-05	99177,27	5075928,86	4823952,23	1174046,66
2004-06	106318,8	5337288,69	4896513,73	1151996,56
2004-07	109136,85	5577369,51	4923282,93	1123474,57
2004-08	118132,78	5875371,34	4895371,1	1087978,09
2004-09	111518,3	6335823,43	4891337,64	1013931,99
2004-10	106263,14	6438237,09	4990896,22	1000559,64
2004-11	118544,84	6618282,86	5208383,07	980348,95
2004-12	116639,06	7017473,82	5649999,56	1006272,65
2005-01	111943,24	7474932,9	5998914,14	1049869,37
2005-02	106493,61	7225423,92	5798276,12	984520,2
2005-03	92322,97	7403168,05	5974941,66	976642,19
2005-04	94904,45	7661745,95	6301963,38	959659,06
2005-05	88947,25	7878825,19	6474531,47	937999,2
2005-06	84151,8	7894899,71	6465505,57	933020,69
2005-07	90897,21	7821174,4	6531499,26	968377,61
2005-08	102909,33	7909896,31	6697232,59	968935,62
2005-09	96938,71	8153697,15	6799198,73	963417,36
2005-10	92546,32	8367786,93	6748125,1	931375,58
2005-11	87897,82	8527754,25	6926709,17	897431,84
2005-12	75357,29	8656549,73	7121019,72	863725,43
2006-01	78281,48	8745008,47	7201152,85	876089,39
2006-02	91759,18	8864319,82	7352862,42	841252,27
2006-03	85337,12	9064384,69	7455684,8	838275,83
2006-04	80665,95	9268384,88	7522294,37	825834,44

ANEXO 4.3. Cálculo de la Tasa de Recuperación

PERIODO	Rc	Rm	Rn	Rv	
2003-04	1	0,96	0,95	0,94	
2003-05	1	0,97	0,94	0,93	
2003-06	1	0,98	0,94	0,93	
2003-07	1	0,98	0,93	0,93	
2003-08	0,98	0,97	0,92	0,91	
2003-09	0,98	0,98	0,92	0,92	
2003-10	0,99	0,98	0,91	0,91	
2003-11	0,99	0,98	0,9	0,91	
2003-12	0,99	0,98	0,89	0,9	
2004-01	1	0,98	0,88	0,9	
2004-02	0,99	0,98	0,87	0,9	
2004-03	1	0,98	0,86	0,9	
2004-04	1	0,97	0,85	0,9	
2004-05	0,99	0,98	0,85	0,9	
2004-06	0,99	0,98	0,86	0,91	
2004-07	1	0,98	0,89	0,93	
2004-08	0,99	0,98	0,9	0,96	
2004-09	0,99	0,98	0,92	0,96	
2004-10	0,99	0,98	0,93	0,96	
2004-11	0,99	0,98	0,94	0,97	
2004-12	0,99	0,98	0,95	0,97	
2005-01	0,99	0,98	0,96	0,97	
2005-02	0,99	0,98	0,96	0,98	
2005-03	0,99	0,98	0,97	0,98	
2005-04	1	0,98	0,97	0,99	
2005-05	1	0,98	0,97	0,99	
2005-06	1	0,98	0,98	0,99	
2005-07	1	0,98	0,98	0,99	
2005-08	1	0,98	0,98	0,99	
2005-09	1	0,98	0,98	0,99	
2005-10	1	0,98	0,98	0,99	
2005-11	1	0,98	0,98	0,99	
2005-12	1	0,99	0,99	0,99	
2006-01	1	0,99	0,99	1	
2006-02	1	0,98	0,99	1	
2006-03	1	0,99	0,99	1	
2006-04	1	0,98	0,99	1	

ANEXO 4.4. Cálculo de la Pérdida Esperada

PERIODO	Pec	Pem	Pen	Pev
2003-04	0	12858,81	33277,75	14083,3
2003-05	0	15022,13	35902,84	18557,23
2003-06	0	8110,24	36770,83	20183,32
2003-07	0	7848,82	44140,58	21524,17
2003-08	114,47	14379,45	57795,62	25986,58
2003-09	123,16	10267,8	60897,59	25593,15
2003-10	0	11208,08	62063,39	24905,97
2003-11	0	12067,89	64786,35	25127,34
2003-12	0	14028,42	78660,06	25774,77
2004-01	0	16495,94	86357,7	28587,95
2004-02	0	18286,32	109441,27	30477,21
2004-03	0	21835,78	115304,68	28427,64
2004-04	0	24011,34	120159,7	28668,1
2004-05	0	25379,64	127352,34	28529,33
2004-06	0	40029,67	136612,73	26956,72
2004-07	0	27886,85	128497,68	23255,92
2004-08	0	31727,01	123363,35	21541,97
2004-09	0	51320,17	118859,5	19163,31
2004-10	0	52149,72	112295,16	16008,95
2004-11	0	35738,73	95834,25	15685,58
2004-12	0	37894,36	99439,99	14490,33
2005-01	0	40364,64	100781,76	13228,35
2005-02	0	39017,29	97411,04	11715,79
2005-03	0	39977,11	83649,18	10938,39
2005-04	0	39841,08	88227,49	10076,42
2005-05	0	40969,89	86111,27	9848,99
2005-06	0	39474,5	81465,37	8957
2005-07	0	39105,87	70540,19	8715,4
2005-08	0	41131,46	68311,77	8720,42
2005-09	0	39137,75	69351,83	8092,71
2005-10	0	40165,38	68830,88	7264,73
2005-11	0	39227,67	66496,41	6999,97
2005-12	0	39820,13	68361,79	5182,35
2006-01	0	38478,04	57609,22	5256,54
2006-02	0	39003,01	55146,47	5047,51
2006-03	0	39883,29	55917,64	5029,65
2006-04	0	42634,57	56417,21	4955,01

ANEXO 5. INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO.

ANEXO 5.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO PARA LA CARTERA DE CRÉDITOS.

Distribución de los Días de Atraso para la Cartera de Créditos

Días	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda
1	149	11267	6240	827
2	120	7826	4072	582
3	63	5481	2951	352
4	43	3967	2138	269
5	53	2829	1514	183
6	35	2155	1129	145
7	22	1828	1061	106
8	17	1258	720	79
9	14	957	549	77
10	16	876	493	61
11	19	762	398	39
12	12	683	327	43
13	11	595	341	28
14	13	580	374	31
15	18	475	271	31
16	12	381	248	25
17	6	336	200	21
18	8	347	183	23
19	6	297	147	27
20	3	286	168	17
21	2	276	205	12
22	5	239	140	21
23	2	193	134	16
24	3	226	141	21
25	3	231	122	19
27	3	184	117	14
28	3	144	87	12
29	2	165	126	7
30	3	144	100	16
31	3	128	85	20
32	2	148	89	14
33	1	124	59	8
34	2	91	54	8
35	1	102	38	10
36	1	97	55	6
37	1	80	41	9
38	2	78	41	5
39	3	60	41	6
40	1	72	48	2

ANEXO 6. Cálculo del Indicador de Incumplimiento
ANEXO 6.1. ÍNDICE DE INCUMPLIMIENTO
INDICE DE INCUMPLIMIENTO

PERIODO	IC	IM	IN	IV
abr-03	0,17	0,22	0,17	0,08
may-03	0,13	0,24	0,15	0,06
jun-03	0,09	0,21	0,15	0,06
jul-03	0,16	0,19	0,15	0,05
ago-03	0,18	0,21	0,18	0,07
sep-03	0,11	0,26	0,18	0,05
oct-03	0,03	0,22	0,21	0,04
nov-03	0,08	0,24	0,19	0,04
dic-03	0,05	0,23	0,18	0,05
ene-04	0,24	0,22	0,18	0,05
feb-04	0,32	0,22	0,21	0,08
mar-04	0,29	0,20	0,19	0,06
abr-04	0,21	0,20	0,19	0,05
may-04	0,07	0,21	0,17	0,08
jun-04	0,06	0,19	0,17	0,08
jul-04	0,08	0,17	0,15	0,05
ago-04	0,07	0,14	0,15	0,05
sep-04	0,05	0,16	0,15	0,03
oct-04	0,13	0,16	0,14	0,02
nov-04	0,13	0,16	0,15	0,03
dic-04	0,17	0,18	0,14	0,02
ene-05	0,10	0,17	0,14	0,05
feb-05	0,16	0,18	0,15	0,04
mar-05	0,32	0,18	0,15	0,05
abr-05	0,19	0,16	0,13	0,05
may-05	0,24	0,17	0,12	0,02
jun-05	0,21	0,17	0,13	0,05
jul-05	0,20	0,16	0,12	0,04
ago-05	0,19	0,17	0,14	0,01
sep-05	0,24	0,18	0,12	0,01
oct-05	0,24	0,18	0,12	0,01
nov-05	0,06	0,17	0,13	0,02
dic-05	0,15	0,18	0,12	0,00
ene-06	0,20	0,18	0,12	0,00
feb-06	0,19	0,18	0,12	0,02
mar-06	0,27	0,18	0,12	0,01

Donde:

IC = INCUMPLIMIENTO CARTERA COMERCIAL
IM = INCUMPLIMIENTO CARTERA MICROCREDITO
IN = INCUMPLIMIENTO CARTERA CONSUMO
IV = INCUMPLIMIENTO CARTERA VIVIENDA

ANEXO 6.2 CALCULO DEL NIVEL DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LA CARTERA DE CONSUMO

Escenarios	Año 1	Año 2	Año 3
1.- Tasa Activa Ref.	11,90%	9,42%	8,91%
2.- Tasa Pasiva Ref.	5,15%	3,78%	3,96%
3.- Tasa Promedio	8,53%	6,60%	6,43%

Fecha_V	N	Días	T. Act Ref.	Valor Presente	T. Pas. Ref.	Valor Presente	T. Pas. Ref.	Valor Presente
Abril2003	465856,42	20	11,90%	462.787,69	5,15%	464.524,50	8,53%	463.655,29
Mayo2003	781750,83	20	11,90%	776.601,22	5,15%	779.515,73	8,53%	778.057,13
Junio2003	1051146,05	20	11,90%	1.044.221,85	5,15%	1.048.140,73	8,53%	1.046.179,48
Julio2003	1285589,04	20	11,90%	1.277.120,50	5,15%	1.281.913,43	8,53%	1.279.514,75
Agosto2003	1534153,47	20	11,90%	1.524.047,57	5,15%	1.529.767,19	8,53%	1.526.904,74
Septiembre2003	1748678,54	20	11,90%	1.737.159,50	5,15%	1.743.678,91	8,53%	1.740.416,19
Octubre2003	1913873,07	20	11,90%	1.901.265,85	5,15%	1.908.401,14	8,53%	1.904.830,20
Noviembre2003	2094359,17	20	11,90%	2.080.563,03	5,15%	2.088.371,21	8,53%	2.084.463,52
Diciembre2003	2027794,55	20	11,90%	2.014.436,89	5,15%	2.021.996,91	8,53%	2.018.213,41
Enero2004	2244299,16	20	11,90%	2.229.515,33	5,15%	2.237.882,51	8,53%	2.233.695,05
Febrero2004	2017036,68	20	11,90%	2.003.749,89	5,15%	2.011.269,79	8,53%	2.007.506,37
Marzo2004	2010786,43	20	11,90%	1.997.540,81	5,15%	2.005.037,41	8,53%	2.001.285,65
Abril2004	1929851,46	20	9,42%	1.919.783,22	3,78%	1.925.808,59	6,60%	1.922.793,43
Mayo2004	1964037,38	20	9,42%	1.953.790,79	3,78%	1.959.922,89	6,60%	1.956.854,32
Junio2004	1935710,84	20	9,42%	1.925.612,04	3,78%	1.931.655,69	6,60%	1.928.631,38
Julio2004	2007043,27	20	9,42%	1.996.572,32	3,78%	2.002.838,69	6,60%	1.999.702,92
Agosto2004	2106958,19	20	9,42%	2.095.965,97	3,78%	2.102.544,29	6,60%	2.099.252,43
Septiembre2004	2181453,96	20	9,42%	2.170.073,09	3,78%	2.176.884,00	6,60%	2.173.475,74
Octubre2004	2397632,76	20	9,42%	2.385.124,06	3,78%	2.392.609,92	6,60%	2.388.863,91
Noviembre2004	2510601,16	20	9,42%	2.497.503,09	3,78%	2.505.341,66	6,60%	2.501.419,15
Diciembre2004	2580357,53	20	9,42%	2.566.895,54	3,78%	2.574.951,90	6,60%	2.570.920,41
Enero2005	2687729,64	20	9,42%	2.673.707,48	3,78%	2.682.099,08	6,60%	2.677.899,82
Febrero2005	2565217,19	20	9,42%	2.551.834,19	3,78%	2.559.843,28	6,60%	2.555.835,44
Marzo2005	2609457,82	20	9,42%	2.595.844,01	3,78%	2.603.991,23	6,60%	2.599.914,27
Abril2005	2733630,2	20	8,91%	2.720.140,13	3,96%	2.727.630,73	6,43%	2.723.882,75
Mayo2005	2845295,42	20	8,91%	2.831.254,30	3,96%	2.839.050,88	6,43%	2.835.149,80
Junio2005	3034319,96	20	8,91%	3.019.346,03	3,96%	3.027.660,57	6,43%	3.023.500,32
Julio2005	3369098,84	20	8,91%	3.352.472,83	3,96%	3.361.704,71	6,43%	3.357.085,47
Agosto2005	3628317,13	20	8,91%	3.610.411,91	3,96%	3.620.354,10	6,43%	3.615.379,45
Septiembre2005	3812425,33	20	8,91%	3.793.611,56	3,96%	3.804.058,24	6,43%	3.798.831,16
Octubre2005	3849191,3	20	8,91%	3.830.196,10	3,96%	3.840.743,52	6,43%	3.835.466,03
Noviembre2005	3979513,07	20	8,91%	3.959.874,75	3,96%	3.970.779,27	6,43%	3.965.323,11
Diciembre2005	4289494,07	20	8,91%	4.268.326,04	3,96%	4.280.079,96	6,43%	4.274.198,79
Enero2006	4478643,74	20	8,91%	4.456.542,28	3,96%	4.468.814,51	6,43%	4.462.674,00
Febrero2006	4536672,35	20	8,91%	4.514.284,53	3,96%	4.526.715,76	6,43%	4.520.495,70
Marzo2006	4887628,02	20	8,91%	4.863.508,29	3,96%	4.876.901,19	6,43%	4.870.199,95
Total general				#####		91.883.484,12		91.742.471,52

ANEXO 6.3. NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO

NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO

PERIODO	EN	EV	EC	EM
abr-03	463.655,29	101.788,25	31.144,79	91.074,01
may-03	778.057,13	241.368,22	40.218,81	135.037,01
jun-03	1.046.179,48	320.640,21	37.607,91	165.154,09
jul-03	1.279.514,75	452.685,44	40.601,56	207.075,59
ago-03	1.526.904,74	516.128,67	34.081,96	321.241,12
sep-03	1.740.416,19	586.391,05	49.961,09	369.901,67
oct-03	1.904.830,20	585.963,90	41.714,25	504.307,95
nov-03	2.084.463,52	691.897,13	44.903,83	576.870,68
dic-03	2.018.213,41	665.147,58	60.780,46	575.137,05
ene-04	2.233.695,05	731.510,72	77.690,04	737.857,89
feb-04	2.007.506,37	657.767,03	60.553,07	702.039,58
mar-04	2.001.285,65	649.280,63	59.597,97	707.865,89
abr-04	1.922.793,43	630.696,98	62.624,75	842.261,64
may-04	1.956.854,32	638.017,23	60.813,46	977.531,50
jun-04	1.928.631,38	591.811,92	53.553,01	984.102,54
jul-04	1.999.702,92	568.181,49	49.886,42	1.066.747,87
ago-04	2.099.252,43	595.443,67	66.756,23	1.332.603,95
sep-04	2.173.475,74	639.375,64	89.596,43	1.670.795,54
oct-04	2.388.863,91	686.604,76	85.617,03	2.038.008,84
nov-04	2.501.419,15	685.312,02	69.889,84	2.121.615,36
dic-04	2.570.920,41	684.677,28	68.745,87	2.501.476,22
ene-05	2.677.899,82	738.748,39	81.082,72	2.735.409,73
feb-05	2.555.835,44	676.990,84	80.566,46	2.897.085,32
mar-05	2.599.914,27	695.298,56	80.632,91	2.947.399,52
abr-05	2.723.882,75	619.626,41	89.716,85	3.049.013,10
may-05	2.835.149,80	627.864,66	85.915,94	3.170.855,85
jun-05	3.023.500,32	681.501,86	77.225,37	3.029.980,62
jul-05	3.357.085,47	686.364,57	99.639,83	2.997.384,11
ago-05	3.615.379,45	726.847,38	75.018,28	3.189.190,73
sep-05	3.798.831,16	681.784,60	69.541,96	3.294.220,63
oct-05	3.835.466,03	680.998,68	75.788,51	3.085.074,72
nov-05	3.965.323,11	643.378,02	73.589,90	3.277.732,03
dic-05	4.274.198,79	601.191,50	48.802,71	3.531.895,94
ene-06	4.462.674,00	654.227,59	63.051,66	3.477.171,40
feb-06	4.520.495,70	721.002,29	69.299,07	3.995.071,49
mar-06	4.870.199,95	748.654,61	62.364,54	3.769.134,05

Donde:

EC = EXPOSICIÓN CARTERA COMERCIAL
EM = EXPOSICIÓN CARTERA MICROCRÉDITO
EN = EXPOSICIÓN CARTERA CONSUMO
EV = EXPOSICIÓN CARTERA VIVIENDA

Tasa de Recuperación para la Cartera de Consumo

Fecha	a 30 días	a 60 días	a 90 días	mayor a 90	Saldos Totales	r1	r2	r3	r4
Abril2003	447.642,04	11.800,37	4.864,01	1.550,00	465.856,42	0,96	0,03	0,01	0,00
Mayo2003	759.809,46	11.517,56	7.173,81	3.250,00	781.750,83	0,97	0,02	0,02	0,01
Junio2003	1.025.746,23	13.818,09	6.919,84	4.661,89	1.051.146,05	0,98	0,03	0,01	0,01
Julio2003	1.238.141,85	25.006,14	9.317,83	13.123,22	1.285.589,04	0,96	0,05	0,02	0,03
Agosto2003	1.457.967,60	44.659,32	10.614,01	20.912,54	1.534.153,47	0,95	0,10	0,02	0,04
Septiembre2003	1.656.671,08	47.430,01	14.103,08	30.474,37	1.748.678,54	0,95	0,10	0,03	0,07
Octubre2003	1.801.838,17	66.119,00	19.095,06	26.820,84	1.913.873,07	0,94	0,14	0,04	0,06
Noviembre2003	1.981.031,61	60.954,53	20.404,35	31.968,68	2.094.359,17	0,95	0,13	0,04	0,07
Diciembre2003	1.927.890,53	45.372,10	14.975,20	39.556,72	2.027.794,55	0,95	0,10	0,03	0,08
Enero2004	2.093.185,53	71.135,69	30.521,44	49.456,50	2.244.299,16	0,93	0,15	0,07	0,11
Febrero2004	1.875.044,33	81.005,98	26.170,22	34.816,15	2.017.036,68	0,93	0,17	0,06	0,07
Marzo2004	1.893.843,87	61.043,34	22.211,82	33.687,40	2.010.786,43	0,94	0,13	0,05	0,07
Abril2004	1.825.076,00	49.162,43	20.930,57	34.682,46	1.929.851,46	0,95	0,11	0,04	0,07
Mayo2004	1.849.193,20	48.007,43	18.260,29	48.576,46	1.964.037,38	0,94	0,10	0,04	0,10
Junio2004	1.826.429,89	38.569,69	22.179,12	48.532,14	1.935.710,84	0,94	0,08	0,05	0,10
Julio2004	1.909.341,29	32.841,08	32.930,00	31.930,90	2.007.043,27	0,95	0,07	0,07	0,07
Agosto2004	2.005.869,20	67.321,15	15.995,64	17.772,20	2.106.958,19	0,95	0,14	0,03	0,04
Septiembre2004	2.111.565,02	39.636,23	15.175,33	15.077,38	2.181.453,96	0,97	0,09	0,03	0,03
Octubre2004	2.320.306,01	38.572,69	18.349,22	20.404,84	2.397.632,76	0,97	0,08	0,04	0,04
Noviembre2004	2.420.705,20	54.678,35	14.239,76	20.977,85	2.510.601,16	0,96	0,12	0,03	0,05
Diciembre2004	2.517.835,68	24.826,42	17.987,09	19.708,34	2.580.357,53	0,98	0,05	0,04	0,04
Enero2005	2.612.454,44	35.540,27	23.552,29	16.182,64	2.687.729,64	0,97	0,08	0,05	0,03
Febrero2005	2.468.941,58	69.168,09	17.111,52	9.996,00	2.565.217,19	0,96	0,15	0,04	0,02
Marzo2005	2.545.598,57	46.443,90	8.428,81	8.986,54	2.609.457,82	0,98	0,10	0,02	0,02
Abril2005	2.661.080,99	44.751,10	17.528,55	10.269,56	2.733.630,20	0,97	0,10	0,04	0,02
Mayo2005	2.763.404,40	51.105,06	17.942,85	12.843,11	2.845.295,42	0,97	0,11	0,04	0,03
Junio2005	2.953.596,29	47.081,78	20.266,99	13.374,90	3.034.319,96	0,97	0,10	0,04	0,03
Julio2005	3.280.703,86	61.016,98	13.740,19	13.637,81	3.369.098,84	0,97	0,13	0,03	0,03
Agosto2005	3.530.390,96	63.991,39	14.742,44	19.192,34	3.628.317,13	0,97	0,14	0,03	0,04
Septiembre2005	3.741.409,99	39.618,88	11.642,12	19.754,34	3.812.425,33	0,98	0,09	0,02	0,04
Octubre2005	3.750.877,74	68.489,33	14.562,02	15.262,21	3.849.191,30	0,97	0,15	0,03	0,03
Noviembre2005	3.877.469,01	78.616,47	8.195,84	15.231,75	3.979.513,07	0,97	0,17	0,02	0,03
Diciembre2005	4.201.643,77	49.300,53	20.999,55	17.550,22	4.289.494,07	0,98	0,11	0,05	0,04
Enero2006	4.391.766,06	49.618,73	19.244,62	18.014,33	4.478.643,74	0,98	0,11	0,04	0,04
Febrero2006	4.411.277,50	72.840,53	27.806,16	24.748,16	4.536.672,35	0,97	0,16	0,06	0,05
Marzo2006	4.761.734,32	81.518,08	21.237,20	23.138,42	4.887.628,02	0,97	0,17	0,05	0,05

ANEXO 6.4. TASA DE RECUPERACIÓN PARA CARTERA CONSUMO

ANEXO 6.5. CÁLCULO DE LA RECUPERACIÓN

CALCULO DE LA RECUPERACIÓN

PERIODO	RC	RM	RN	RV
abr-03	0,81	0,93	0,96	0,98
may-03	0,83	0,96	0,97	1,00
jun-03	0,95	0,95	0,98	0,99
jul-03	0,96	0,97	0,96	0,97
ago-03	0,86	0,95	0,95	0,95
sep-03	1,00	0,96	0,95	0,96
oct-03	1,00	0,94	0,94	0,91
nov-03	1,00	0,94	0,95	0,96
dic-03	1,00	0,95	0,95	0,91
ene-04	1,00	0,93	0,93	0,92
feb-04	0,98	0,96	0,93	0,91
mar-04	1,00	0,95	0,94	0,92
abr-04	1,00	0,96	0,95	0,91
may-04	1,00	0,96	0,94	0,92
jun-04	1,00	0,96	0,94	0,91
jul-04	1,00	0,97	0,95	0,92
ago-04	0,90	0,96	0,95	0,92
sep-04	1,00	0,96	0,97	0,93
oct-04	1,00	0,96	0,97	0,94
nov-04	1,00	0,97	0,96	0,94
dic-04	0,93	0,97	0,98	0,98
ene-05	0,92	0,97	0,97	0,97
feb-05	0,95	0,97	0,96	0,99
mar-05	0,95	0,96	0,98	0,98
abr-05	0,90	0,97	0,97	0,97
may-05	0,90	0,97	0,97	0,97
jun-05	0,97	0,98	0,97	0,96
jul-05	0,92	0,97	0,97	0,95
ago-05	0,94	0,97	0,97	0,97
sep-05	1,00	0,97	0,98	0,98
oct-05	0,94	0,96	0,97	0,98
nov-05	0,94	0,97	0,97	0,99
dic-05	1,00	0,97	0,98	0,97
ene-06	0,84	0,97	0,98	0,99
feb-06	1,00	0,95	0,97	0,97
mar-06	0,94	0,96	0,97	0,97

Donde:

RC = RECUPERACIÓN CARTERA COMERCIAL
RM = RECUPERACIÓN CARTERA MICROCRÉDITO
RN = RECUPERACIÓN CARTERA CONSUMO
RV = RECUPERACIÓN CARTERA VIVIENDA

ANEXO 7. CÁLCULO DE LA PÉRDIDA ESPERADA
CÁLCULO DE LA PÉRDIDA ESPERADA

PERIODO	PEC	PEM	PEN	PEV
abr-03	1.026,20	1.387,48	3.168,56	190,76
may-03	844,41	1.415,43	3.310,14	-
jun-03	165,49	1.787,28	3.804,81	138,19
jul-03	293,20	1.130,34	7.096,88	710,51
ago-03	892,02	3.139,12	13.633,45	1.657,01
sep-03	-	4.134,13	16.227,35	1.247,51
oct-03	-	6.435,40	22.893,96	2.028,09
nov-03	-	8.775,24	21.715,22	936,69
dic-03	-	7.142,54	18.083,25	2.812,98
ene-04	83,60	11.276,70	26.436,88	2.793,24
feb-04	348,35	6.503,94	29.502,14	4.880,72
mar-04	14,22	7.227,64	21.688,29	3.107,64
abr-04	-	7.397,97	19.788,09	2.574,69
may-04	-	9.402,79	19.052,55	3.987,61
jun-04	-	7.982,55	20.192,00	4.359,82
jul-04	-	6.087,55	14.906,94	2.626,23
ago-04	434,30	7.966,86	15.416,22	2.324,68
sep-04	-	10.162,16	10.744,21	1.444,22
oct-04	-	12.230,08	10.789,94	724,96
nov-04	-	10.411,76	13.408,79	1.359,25
dic-04	830,28	15.089,13	8.920,55	190,62
ene-05	664,23	12.747,59	10.670,44	895,37
feb-05	665,56	15.919,78	14.222,38	302,26
mar-05	1.393,63	19.930,39	9.512,74	693,08
abr-05	1.668,17	13.351,79	9.574,24	986,39
may-05	2.100,73	15.234,03	9.899,88	327,12
jun-05	564,76	11.652,89	10.277,91	1.298,72
jul-05	1.522,74	15.042,09	10.606,87	1.376,23
ago-05	867,89	18.638,13	13.257,74	297,53
sep-05	-	16.385,06	8.194,12	183,41
oct-05	1.094,13	19.882,85	11.292,33	187,60
nov-05	273,53	16.426,84	13.221,44	116,77
dic-05	-	20.130,96	10.570,91	-
ene-06	2.040,17	19.127,64	9.963,67	-
feb-06	-	36.433,37	15.206,62	371,36
mar-06	944,78	25.239,38	15.498,06	262,66

Donde:

PEC = PERDIDA ESPERADA CARTERA COMERCIAL
PEM = PERDIDA ESPERADA CARTERA MICROCREDITO
PEN = PERDIDA ESPERADA CARTERA CONSUMO
PEV = PERDIDA ESPERADA CARTERA VIVIENDA

BIBLIOGRAFÍA

- **Superintendencia de Bancos Y Seguros**, *Resoluciones emitidas; JB-2001-315, JB-2003-601, JB-2003-602, JB-2003-576.*
- **Superintendencia de Bancos Y Seguros**, *Manual para la Aplicación de la Metodología de Calificación de Riesgo Crediticio.* Abril 2001
- **COMITÉ DE SUPERVISIÓN BANCARIA DE BASILEA.** *Documento de Consulta “El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea”* Abril del 2003.
- **BASILEA II.** *Principios para la Administración del Riesgo de Crédito,* julio 1999.
- **FLACSO – FONDO DE SOLIDARIDAD,** *Micro finanzas en la economía ecuatoriana: una alternativa para el desarrollo.*
- **SCHREINER, Mark.** *Ventajas y desventajas del Scoring Estadístico para las Microfinanzas.* 11 de septiembre del 2002.
- **MAYA D., Milton.** *Las pequeñas cooperativas: surge un nuevo actor económico.*
- **OCONTRILLO B., Rodolfo.** *Gestión de Riesgos una propuesta práctica para Cooperativas de Ahorro y Crédito.*
- **PLITMAN P., Ruth.** *La Estructura de la Crisis.*
- **MONCHON M., Francisco.** *Diccionario de términos financieros y de inversión.*

- **CAEFYC Cía. Ltda.**, Compañía de Asesoramiento Económico Financiero y Contable, *administración y Cuantificación del Riesgo de Crédito*, seminario taller, parte VII del curso integral, modulo 9
- **RUIZ**, Gumersindo. *La Gestión de Riesgos Financieros*. Madrid, Ediciones Pirámide 2000.
- *Comentarios Referentes a la Aplicabilidad del Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea para el caso Ecuatoriano*
- **DIEZ DE CASTRO**, Juan. *Ingeniería Financiera*. Mc Grow Hill, Segunda Edición México 1995.
- **ALLEN**, Linda. *Un Panorama de los Efectos Cíclicos en los Modelos de Medición del Riesgo de Crédito en Papeles de Economía 94.2002*
- **BUNIAK**, Leonardo. *Conferencia la Importancia de una Gestión Bancaria Basada en Riesgos*. Asociación de Banqueros de Guatemala, Junio 2003.
- **VELEZ**, José Luis. *La Supervisión Bancaria en el Ecuador: Una Aproximación al Análisis de Riesgo de los Bancos*, Tesis Economía PUCE.
- **AGUAS D. & CASTILLO M.**, *Modelo de Administración del Riesgo Crediticio para una cartera comercial de una Entidad Financiera Colombiana*. **Universidad de los Andes, Bogotá – Colombia**.
- **ANDRADE**, Edwin. *Acuerdo de Basilea II: Análisis Cualitativo de su Aplicación en el Caso de Riesgo de Crédito para Carteras de Préstamo*.

La Supervisión Bancaria en el Ecuador una Aproximación al Análisis de Riesgo. Tesis Economía PUCE.

- **AIS**, *Documento Consultivo, Basilea II – Herramientas de Apoyo a la Gestión*, Barcelona – España.

- **FONCAP S.A. FONDO DE CAPITAL SOCIAL**, *Análisis de Riesgo de Crédito*.

- **GALICIA ROMERO MARTHA**. *“Nuevos Enfoques de Riesgo Crediticio”*. Instituto de Riesgo Financiero. México D.F.

- **UNIDAD DE RIESGOS**. *Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle*. Reportes de Crédito.

- www.oecd.org
- www.riesgofinanciero.com
- www.microfinancegateway.org
- www.superintendenciadebancos.ec
- www.bce.fin.ec
- www.cedatos.com